Montevideo—Lúnes 1º. de Junio de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,165

# EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICIONES A LAS DOS EDICIONES

| | |
|---|---|
| Por mes | $ 2.00 |
| Por 6 meses | 10.50 |
| Por un año | 20.00 |
| Número suelto | 0.10 |
| » atrasado | 0.20 |

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.70 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris...... Señores Amedée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 31.
" "...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

## TELEGRAMAS

### Agencia Havas

**Buenos Aires, Junio 1.º**—Continúa existiendo la idea, entre altos miembros de las cámaras de comercio española, francesa é italiana, de nombrar una Comision para acercarse al Presidente de la República y preguntarle las medidas que piensa adoptar antes que continúe la agravacion de la situacion financiera. Asegúrase que muchos comerciantes están decididos á liquidar si la contestacion del Presidente no fuera satisfactoria.

—Témense aquí para hoy ó mañana fuertes descalabros.

—Corre el rumor de la renuncia del ministro Lopez y dáse como motivo de su retiro el rechazo por el Congreso de sus planes financieros.

—Reunióse anoche la convencion del partido nacional nombrando una comision para conferenciar con la Union Cívica, acerca de las candidaturas para la presidencia y vice presidencia de la República y ponerse de acuerdo para que el candidato á la vicepresidencia sea una personalidad simpática á todos los partidos, coadyuvando así el acuerdo Mitre-Roca y eliminar toda lucha. La convencion, despues de proclamados los candidatos, dirigirá un manifiesto al pueblo. Ayer decíase que los candidatos de conciliacion para la vice-presidencia eran Gerónimo Cortés, Nicolás A. Calvo ó José M. Uriburu.

—Las elecciones de tres diputados verificadas ayer en toda la provincia han sido unánimemente favorables para la lista mixta.

—Parece que el ministro del Interior presentaráse mañana en el Senado para contestar á la interpelacion formulada por el doctor Alem, á lo que negóse el Senado.

—En las carreras de Palermo ayer ganaron *Nene, Atlantide, Eneas, Myosotis, Santa Lucía* y *Atatore*.

—Tiempo bueno.

—La Bolsa agitadísima.

—El nuevo Banco Italiano acaba de clausurar sus puertas. Pusiéronse vigilantes para evitar desórdenes.

**Valparaiso, Mayo 30**—La Cámara de Senadores, á peticion del Ministro de Hacienda constituyóse en sesion secreta para entrar en ciertos detalles acerca de los recursos con que cuenta el erario (que á su juicio no son suficientes), para hacer frente á la situacion política.

—*No hay ninguna noticia de haber llegado á Mendoza el señor Gonzalo Bulnes. Témese por su vida.*

—El cambio 17 1/4.

**Valparaiso, 30**—El vapor aleman *Theben* salió de este puerto para Hamburgo el 22 de Abril; tocó el 26 en Coronel y el 7 de Mayo en Punta Arenas. No ha llegado hasta ahora á Montevideo, siendo así que *El Pentaur*, de la misma nacionalidad, que salió de Valparaiso en los primeros dias de Mayo pasó por Montevideo en la primera quincena del mismo mes. Este vapor no da noticia alguna del *Theben* ni tampoco las da *el Tolmes*, que llegó anteayer á este puerto.

Oliva Martí y los artistas llegaron á Santiago.

El Consejo de Estado acordó que el señor Balmaceda sometiera á la aprobacion del Congreso la autorizacion para emitir billetes de curso forzoso hasta seis millones de pesos, convertibles en pesos fuertes con ley de nueve décimos á su presentacion en las oficinas que se designare.

**Rio Janeiro, 30**—El mariscal Deodoro ha mejorado de salud.

El gobierno continúa activando el arreglo de la deuda.

Cambio sobre Lóndres 16 3/4 d.

### Comerciales

**Buenos Aires, 1.º**—Onzas, 67.30.
Esterlinas, 20.80.
Salen *Cosmos* y *Rivadavia*.

## NOTICIAS GENERALES

**Poblacion de Rocha**—El periódico *La Ley* publicó el 25 una edicion extraordinaria concebida en los siguientes términos:

Ochenta y un años cúmplense hoy que fué lanzado desde la invicta Buenos Aires, el primer grito de independencia sud-americana.

Ochenta y un años trascurridos entre largas y cruentas vicisitudes para nuestro continente, pero siempre manteniendo enhiesta la hermosa bandera desplegada al viento por nuestros venerados antepasados, con el sagrado lema: *Independencia y Libertad.*

El departamento de Rocha, que nunca ha querido ser de los últimos, siempre que se trata de celebrar los grandes acontecimientos de la América Latina, y máxime cuando se celebran hechos memorables que tan de cerca nos atañen, testeja el fausto aniversario de este dia, deteniéndose un instante, para averiguar cuantos y cuales son los elementos que ha sabido conquistarse hasta la fecha, para poder continuar su marcha progresiva y demostrar á la faz de los demás pueblos de su orígen, que no se halla dispuesto á figurar entre los rezagados.

Ya sabemos cuantos somos en la villa y su ejido y pronto tendremos el cómputo de toda nuestra zona departamental.

Por el momento, *La Ley* se complace en saludar á todos los habitantes de la América del Sud, desde este apartado rincon de la República Uruguaya, permitiéndose un especial saludo para los

*Cinco mil doscientos treinta y dos*

habitantes que arroja el censo de la villa de Rocha y sus inmediaciones.

¡Honor á los ilustres próceres de nuestra emancipacion política!

Bien por la iniciativa de nuestro laborioso Jefe Político!

¡Viva la pátria, libre y constituida!

¡Viva el departamento!

**Agente Fiscal**—Aun no se sabe cuando se dignará el Tribunal nombrar la persona que debe ocupar el cargo de Agente Fiscal de este departamento, vacante por la fuga del doctor del Castillo.

Sin embargo, los interesados en los asuntos que se tramitan por el Juzgado Letrado y en los que forzosamente debe entender aquel funcionario, siguen perjudicándose notablemente con la remision que de ellos se hace á Fray-Bentos, á la vez que sienten demora en la tramitacion de los mismos.

Una simple notificacion al señor Procurador Fiscal de Rio Negro, les cuesta á los interesados la friolera de *diez ó doce* pesos.—(*El Teléfono*, de Mercedes).

**Oficina Central de Análisis de Aduana**—Mayo 30—Vinos italianos, 5 muestras; vinos españoles, 5; grapa, 1.—Total, 11 muestras que resultaron buenas del análisis respectivo.

**Buques de guerra**—Partieron ayer las naves inglesas *Basilisk*, para el Rosario de Santa Fé, y *Garnet* para el Pacífico.

**Estado sanitario de Rio Janeiro**—El doctor Berdier, delegado argentino en Rio de Janeiro, en nota remitida al departamento nacional de higiene da cuenta de que declina notablemente la epidemia de fiebre amarilla allí, siendo muy satisfactorio el estado sanitario de la capital y el puerto.

**Hospital de Caridad**—Mayo 31—Entraron: Pablo Valles, tipógrafo, con herida de bala del hombro derecho.

Juan Jorge Toóphil, norte-americano, labrador, con herida punzante y cortante del brazo izquierdo y otra incisa de la parte anterior del muslo del mismo lado.

Fueron curados por el doctor Imas y el practicante Chans. El último, despues de hecha la curacion, fué llevado por la autoridad policial.

**Nuevo teatro**—Anoche se inauguró un teatro en San Fructuoso (Tacuarembó), estrenándolo la Compañía Amurrio con *Los diamantes de la Corona*.

**Montevideo Musical**—Este colegio ha festejado su entrada al 7.º año de existencia, ofreciendo á sus favorecedores una lámina alegórica y una melodía para piano titulada *Crepúsculo*, de la cual es autor nuestro comprovinciano Luis Sambucetti.

**Que tenga imitadores**—Nos escriben del Durazno:

El molinero señor Caorsi ha arrendado mil cuadras de campo de propiedad del señor Stagnaro, al otro lado del Yí, campos conocidos por de la sucesion Truebas. Las vá á someter al cultivo agrícola, fraccionándolas en chacras para explotarlas con familias de aquí que quieran dedicarse á ese trabajo.

**Acusacion**—Don Gregorio Buracca por ante el escribano don Antonio Acevedo Diaz, ha conferido poder en Fray-Bentos al doctor don Eugenio M. Petit de Montevideo, para que deduzca las acciones que haya lugar con motivo de la publicacion que se hizo en el diario *L'Italia* de fecha 9 de Mayo del corriente año, suscrita por *Ennebe*.

**La mujer en el correo**—Doña Juana A. de Arrichon ha sido nombrada agente de correos en Cuaró (departamento Artigas).

**Heráldica**—Reside en esta capital el señor Ferruccio Passini, consagrado al fecundo cultivo de la heráldica.

Hace algun tiempo aplicó sus investigaciones á monseñor Soler, despues al general don Bartomé Mitre y en seguida á Liniers.

Ahora le ha tocado el turno á monseñor Isasa, quien ayer fué consagrado obispo auxiliar con el título obispal de Anemuria (ciudad de Sicilia).

El escudo de monseñor Isasa, arreglado por Ferruccio Passini, tiene por base el originario de la familia del nuevo prelado.

Es de estilo ojival por la forma, y partido. En el jefe, está en campo de plata una custodia de oro, y dos ángeles á los lados adorando el Sacramento.

En los dos cantones de la punta están en el diestro una encina en campo de oro (armas del linaje Isasa oriundo de Guipúzcoa)—en el siniestro, una casa de plata sobre colina verde, en campo azul (armas de la familia Goyechea, con la que está emparentado por la línea materna monseñor Isasa).

La orla es azul con ocho aspas de oro (llamadas en heráldica aspas de San Andrés: son cruces en forma de X) y las cuales pertenecen tambien al linaje Isasa por haber tomado parte sus antepasados en la toma de la ciudad de Baeza, ganada á los moros por el Comendador López de Haro, en el dia del glorioso apóstol San Andrés, cuyo martirio recuerdan las aspas.

El escudo está timbrado con la cruz episcopal trebolada, y coronado el capelo verde de la misma dignidad, con seis borlas á cada lado.

El lema es *Haec est victoria quae vincit mundo fide nostra*, palabras de San Juan en su epístola I.

**A sus efectos**—El señor Fiscal de lo Civil nos remite la siguiente carta:

Señor Cronista de *El Siglo* (edicion de la tarde) don Dermidio De-María.

En la gacetilla del número de la mañana del sábado pasado, bajo el título *El asunto de la menor Turena*, se dice: "El Gobierno de acuerdo con la vista del Fiscal de Gobierno doctor José M. Reyes, ha sometido á la Junta E. Administrativa la averiguacion *de los hechos denunciados por el Fiscal de lo Civil doctor Fein*, con motivo de su intervencion en el asunto de la menor Jesús Turena."

Y en el número de ayer domingo, agrega: "*Investigacion en los conventos*—La Junta nombró en comision á los vocales de la misma don Francisco E. Martinez y don Dalmiro J. Egaña para que acompañados del Escribano de Gobierno practiquen las investigaciones que á la corporacion ha sometido el Gobierno, *con respecto á la denuncia del Fiscal doctor Fein sobre admision de novicias en el Convento de las Salesas y de votos pronunciados con violacion de la ley de Conventos.*"

Ambas noticias adolecen de error en cuanto á mí, y es con el fin de rectificarlo que me dirijo á usted.

*El Fiscal doctor Fein no ha hecho ninguna denuncia en los casos de la referencia.*

Fué *La Razon* que denunció la entrada de la menor Turena al Convento de las Salesas (véase el número 331), como fué la propia señorita Jesús Turena, quien en la tarde del diez del mes pasado, le confesó al señor Juez Letrado Departamental, que estaba en la casa como aspirante al noviciado, haciendo ejercicios espirituales desde el dia de su entrada, denunciando el nombre de otras niñas que habian profesado y refiriéndose así mismo á otras más que no nombró.

Y fueron esas denuncias, *que no hizo el Fiscal*, y sus antecedentes, lo que el Superior Tribunal de Justicia elevó al Poder Ejecutivo "á sus efectos"

Saluda á usted, *Cárlos A. Fein.*—Junio 1.º de 1891.

**Asesinato de un viejo**—Leemos en *El Pueblo* de San José:

En la noche del miércoles tuvo conocimiento la Jefatura, por parte pasado por el comisario de la 6.ª seccion, que en esa jurisdiccion habíase cometido un crímen horroroso en la persona del vecino Fernando Vazquez, quien habia sido degollado.

El jueves, apesar de lo espantoso del tiempo, pues llovia torrencialmente, pusiérense en marcha hácia el lugar del sangriento suceso, el señor Munilla, jefe político, el juez letrado doctor Villagran y el médico don Alfonso Espinola, en representacion del de policía que se encontraba enfermo.

El crímen referido ocurrió en el Rincon, á inmediaciones del puerto de Flores, y en una poblacion contigua al establecimiento de campo de los señores Echenique, el cual se halla sin habitantes.

En la poblacion indicada al principio del párrafo anterior vivia solo, haciendo vida de hongo, un anciano de mas de sesenta años, de nombre Fernando Vazquez, hombre aferrado á las costumbres de remotos tiempos, en extremo tacaño, á pesar de poseer mas caudal que el necesario para proporcionarse algunas comodidades que él en su rareza é ignorancia despreciaba, cuidando con avaricia sus talegas de onzas y otras monedas añejas que habian de costarle la existencia.

El mártes tuvo aviso por un vecino la policía seccional, que las habitaciones de la casa de Vazquez se encontraban cerradas, notándose varios charcos de sangre en el patio, lo que hacia presumir la existencia de algun crímen.

Inmediatamente, policía y vecinos procedieron al derribo de las puertas que se hallaban cerradas, encontrándose en uno de los cuartos el cadáver del viejo Vazquez, quien presentaba la mas salvaje degolladura, de oreja á oreja, y además dos balazos en la caja del cuerpo. Alrededor del cadáver habia en el suelo desparramada una regular cantidad de onzas, cóndores y otras monedas de oro y plata.

Fué en vista de esto que la policía, sin mover el cuerpo del muerto ni nada de lo existente, mandó parte al señor jefe político, quien como hemos dicho antes, acudió al teatro del crímen acompañado del señor juez Letrado y el médico nombrado ya.

Hecha la identificacion y el reconocimiento del cadáver se procedió al exámen de los muebles (cachibaches) que habia en la casa, para tomar nota de lo que pudieran contener.

En diferentes cajas y cajones de aquellos desvencijados muebles, fueron halladas cantidades de monedas, entre ellas mas de cincuenta onzas, libras esterlinas, cóndores y patacones antiguos, en fin, una suma de mas de mil cuatrocientos pesos en metálico. Se conocia que de uno de los cajones mas grandes habíanse sacado algunos talegos de dinero.

Todas las monedas estaban atadas en trapos viejos sucios y en grupos. El dinero se hallaba en distintos sitios.

En una caja vieja en la cual habia sentado sus reales un hormiguero, se encontraron entre la tierra quince ó veinte onzas mexicanas.

El señor Jefe Político y demas autoridades que asistieron al paraje preindicado dejaron iniciadas las pesquisas tendentes á descubrir el ó los autores de tan horroroso hecho.

El viejo Vazquez habíase ocupado en los años en que todavía era fuerte, en domar baguales, los que una vez caballos, vendía en Montevideo á elevados precios.

**Accidentes desgraciados**—Yendo para Rocha la diligencia que salió de Castillos el 24 de Mayo, al llegar á un mal paso, la señora de don Francisco Gonzalez que iba en el pescante se tiró á tierra, con tanta desgracia que una rueda del vehículo pasándole por ambas piernas, le fracturó una de ellas.

El mayoral fué tambien despedido del pescante, sin que felizmente fuese lastimado.

**Progreso telefónico**—Nos aseguran que en el corriente mes estará esta capital en comunicacion telefónica con la ciudad de San José.

**Presuntos delincuentes**—Se ha recibido en la Jefatura Política de Minas un telegrama del comandante Ayala, fechado en Nico Perez, en el cual anuncia haber aprehendido á José Pintos y Gabino Portillo, matadores del sargento de Zapican, Armengol Lopez.

**Cuestion de dollars?**—Copiamos de un telegrama á *El Imparcial* de Madrid, datado en Lóndres el 6 de Mayo:

"Se dice en los Estados Unidos que la guerra civil de Chile es alimentada por dos grandes casas comerciales norte-americanas, que proporcionan armas y dinero á ambas facciones, á cambio de las promesas que cada una de éstas hace á su auxiliar, para el caso de que obtenga el triunfo.

"Se supone que cuando sea conocido ese proceder, surgirá una complicacion internacional.

**Ecos de Mercedes**—De *El Teléfono*:

Tenemos conocimiento que los maestros de las escuelas públicas de esta ciudad han sido gravemente perjudicados en el recibo de los sueldos correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre del año pasado, pues se les pagó en billetes del Banco Nacional *á la par*, mientras que á la Sociedad Protectora de la Enseñanza se le pagaron *en oro contante*.

—Ampliamos la noticia sobre la evasion de algunos presos de la cárcel, ocurrida en la madrugada del lúnes último.

Los fugados son Isabelino García (á) *Cornejo*, Basilio Vargas y Candelario Delgado.

El primero, en particular, es individuo de malos antecedentes, con diversas entradas en la cárcel, en la que se encontraba por haber herido mortalmente á un sereno sin motivo para ello; Vargas está acusado de ser autor de una muerte alevosa cometida en este departamento hace próximamente doce años, siendo prendido recien hará tres ó cuatro meses; y el último ó sea Delgado, estaba preso por complicidad en los robos descubiertos hace dos meses.

Estos tres prevenidos y por las pocas comodidades de la cárcel, ocupaban una misma habitacion, en la que indudablemente celebraron sus acuerdos para llevar á la práctica el plan de evasion.

Con motivo de las diversas tentativas de fuga llevadas á cabo por otros presos, pero con resultados desfavorables, se tenia por costumbre, al recojerse los prevenidos, practicar un registro en todas las habitaciones que ocupaban, no solo para cerciorarse de su seguridad sino tambien para ver de descubrir alguna arma ú objeto que hubiesen podido introducir clandestinamente.

Esta medida tan de práctica en establecimientos de esa naturaleza, se habia suprimido hace ya dias.

Tambien en la puerta principal de la cárcel y en punto desde el cual se podian divisar todas las puertas de las celdas se colocaba un imaginaria, cosa ésta que la noche de la evasion se le ocurrió suprimir al oficial de guardia, que era el alférez Araujo.

Todo esto, facilitó el trabajo de los prófugos y así se comprende que recien al dia siguiente de la fuga, como á las 7, se notara la ausencia de los presos.

Hasta hoy las pesquisas que se practican para la captura han sido infructuosas, á lo que no ha dejado de contribuir la pachorra de las comisiones del regimiento 4º que salieron recien á las 12 del dia, no sabemos si por culpa de los jefes del cuerpo ó porque recibieron la órden ya tarde.

Todos los presos estaban á disposicion del señor Juez Letrado Departamental, y García debia ser enviado á Montevideo dentro de muy pocos dias.

—Sin perjuicio de ampliar esta noticia, comunicamos á nuestros lectores que la actual Junta E. Administrativa ha descubierto la desaparicion de un importante expediente de su archivo,—testigo fiel é irrecusable de pillerías y trapisondas de la Junta saliente.

**Noticias de Santa Rosa**—(Departamento Artigas)—El molino á vapor de la señora viuda de Jaureche ha molido en estos dias cien fanegas de maiz y espérase que seguirá la molienda con diferentes cantidades del mismo grano, que deben ser traidas brevemente con ese objeto.

—Don Manuel P. Guimaraens, propietario de esta villa y hacendado del departamento, se ha ausentado definitivamente para la vecina provincia de Corrientes.

—A la capital irá brevemente con el fin de atender á su quebrantada salud, el respetable vecino de esta don Pedro de Souza.

—Los trabajos de colonizacion que con gran actividad se prosiguen en la próxima colonia "Estrella" de Zanja-Honda, contribuyen á despertar el interés por las labores agrícolas, y es alentador consignar el empeño que se nota aquí en la preparacion de tierras destinadas á diferentes clases de cultivo, que no hay duda tomarán progresivo desarrollo.

—Aun se está haciendo sentir la falta del ya tan cacareado deslinde de las chacras de esta zona de la República.

Tal necesidad es la que, mas que otra cualquiera, obstaculiza el progreso local.

**El tiempo**—Hoy á las 8 a. m. reinaba buen tiempo en Rocha, Minas, Martin Chico, Santa Rosa, Sauce, San Juan, Buenos Aires, Tacuary, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto-Alegre, Barra de Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo.

Nublado en Tapes, Pando, San Carlos, Maldonado, Castillos, Pan de Azúcar, Solis Grande, Santa Victoria, Punta Este, Migues, Tala, San Ramon, Gutierrez, Zapican, Nico Perez y Treinta y Tres.

**Centro Vascongado**—Ayer se jugó el partido anunciado entre los pelotaris Basilio y Bernardo azules contra Paysandú y Juancito colorados.

La circunstancia de que los colorados hubieran jugado el dia anterior un partido á mano limpia y que fué reñidísimo, hizo que algunos sospecharan pudieran ganar los azules y de ahí resultó tomaran las usuras que desde un principio se ofrecian.

A 70 tantos, á guante y á sacar del 3 en dia en que Bernardo se encontraba bien y peloteando como nunca, el triunfo era dudoso para Paysandú y su inteligente compañero; pero el célebre pelotari se rejuvenece y empieza á conocer palmo á palmo la cancha que era extraña para él, lo que seguramente motivará se ajusten otras condiciones al repetirse el mismo partido, si no quiera vuelva á ganarlo con mas ventaja que la de ayer.

El segundo partido no ofreció interés ninguno y me escuso de especificar los nombres de los pelotaris; pues nadie creeria hubiera habido la lucha que esperábamos. Bien podrian en esos dias combinar otros partidos que estuvieran en armonía con el primero.

A los cuatro pelotaris que á guante midieron sus fuerzas los felicitamos, pidiendo á la vez se retribuyan las visitas del modesto Bernardo, quien con frecuencia presta su concurso sin que sus colegas organicen un partido á jugarse en la cancha del Arroyo Seco, allí donde mas de cien veces han luchado como titanes.

No parece posible se les niegue el permiso para esto, máxime cuando se trata de un canchero que contribuye á dar realce á las fiestas del Centro Vascongado.—*Cronista Pelotístico.*

**Choque**—Declaracion—Mayo 31—Con esta fecha se presentó el patron del cúter nacional *Patriota* y declaró:

Que estando fondeado en el puerto en su amarrazon, se le vino encima como á las 7 a. m. del dia de la fecha, el vapor brasilero *Diamantino*, y al dar vuelta para hacerse firme en el ancla, le rompió el botalon de foque.

Habiendo protestado en aquel momento verbalmente el patron del *Patriota* contra la avería sufrida por su buque, le contestó, ante testigos, el capitan del *Diamantino* que estaba pronto á reconocer la avería y los gastos producidos por el choque.

Es cuanto hace constar ante esta Capitanía, para los efectos que hubiere lugar.—*Elías Garriaz—Serafin Fazzio*, jefe de punto.

**Ampliacion**—Mayo 31.—Con esta fecha se presentó el patron del vapor del tráfico *Emperor* y manifestó:

Que ampliando la declaracion hecha ante esta Comandancia de Marina en el dia de ayer, agrega que al constituirse al lugar del siniestro, lo hizo previo permiso de la autoridad correspondiente.

A sus efectos lo firma ante mí.—*Benito Borrazás.—Serafin Fazzio*, jefe de punto.

**Las averías de la balandra "Santa Ana"**—Declaracion—Junio 1.º—Con esta fecha se presentó el patron de la balandra argentina *Santa Ana*, y expuso:

Que salió del Rosario Oriental, con cargamento general, el dia 16 de Mayo ppdo. con destino á este puerto.

Que navegó sin novedad hasta el 29 del mismo, que encontrándose á la altura de las "Piedras Coloradas", navegando con la mayor, trinquetilla y foque, fué sorprendido por un tufon de viento del Sud, con gruesa marejada.

Que viéndose en inminente peligro de tumbarse, previa consulta con la tripulacion y para salvacion comun, mandó picar los acolladores de las jarcias del palo del lado de babor, rompiéndose por consecuencia el palo, perdiendo la mayor, el toque y la botavara.

Esta operacion hecha en tiempo y con toda precision dió el resultado deseado, pues se enderezó el buque, y enseguida dió fondo, teniendo que arrojar al agua algunos útiles que estaban sobre cubierta para facilitar la operacion, cuya nota presentará á su tiempo.

Consiguió salvar el palo, la vela mayor y la trinquetilla.

Permaneció así hasta el dia 30 del mismo á las 3 p. m., que teniendo un pedazo de palo con una bandera de auxilio, se presentó á la hora indicada el vapor *Emperor* de la casa de Lussich, el cual dando el cabo de remolque, lo trajo á este puerto.

Por lo expuesto, hace la presente protesta para salvar su responsabilidad.

A ruego del patron, Pedro A. Borrás por no saber firmar, *A. Passano—Serafin Fazzio*, jefe de punto.

**Pasajeros**—Llegados ayer en el *Diamantino*:

*De Corumbá*—T. C. da Silva, L. Pettis, M. M. Abreu, P. Abren, E. Lombardi, B. Diaz, L. C. R. Azevelo, J. T. Bueno, doctor C. Albuquerque.

—Llegados hoy en el *Colon*:

*Del Salto*—U. Gervaso.

*De Fray Bentos*—J. Menendez.

*De Palmira*—A. Biscaret.

*De Buenos Aires*—B. Socela, C. Behienes, A. Lafons, P. Tabbri, T. Pianteri, T. Sangainetti, L. Antonelli, S. Santestevan, B. Santestevan.

—En el *Liberal*:

*De la Colonia*—M. Carbajal.

—En el *Las Mercedes*:

*De Buenos Aires*—T. Montaldo, doctor Forteza, señora y señorita, A. Richard, J. Perez, J. Braga, J. Morario, E. Lombardo, Juana Niza, J. Castro, J. Iribarne, J. Mizo, J. Coglione, S. Guartani, Mercedes Forteza.

**Metálico**—Llegado ayer en el *Eolo*:

Trabucatti y C.ª, 600 pesos; B. Caviglia hnos, 200; B. Tejada, 2.367; T. de Madrid, 49.50; J. P. Baiparda, 596.23; L. B. Supervielle, 5.000.

—En el *Diamantino*:

Amézaga Diaz y Compañía, 640.500 reis; J. Moreau, 400.000 idem; Silva Nives, 500.000 idem; E. Sa, 1500 pesos.

—Llegado hoy en el *Las Mercedes*:

Ravera hermanos, 18750 reis; Leunda hermanos, 1772 pesos; Laymann y Reimer, 900,000 reis.

**Música y teatros**—Todos saben que la ópera del jóven maestro P. Mascagni *Cavalleria rusticana* da hoy triunfalmente la vuelta al mundo y nadie estrañará por lo tanto que ella sirva de tema á reducciones, extractos, fantasías, variaciones y otras *menudencias* de arte.

El aplaudido maestro Nicolás Celega, compuso con motivo de la *Cavalleria rusticana* de Mascagni, un *grand morceau*, publicado por el establecimiento Sonzogno de Milan, y que me parece estar destinado á un éxito grandísimo porque contiene la flor y nata de esa ópera de que todos hablan ahora y que todos quieren oir, envidiando á los que la vieron dar.

Mientras esto sucede, el *grand morceau* del maestro Celega—del que hay en venta algunos ejemplares en el depósito de libros y música del señor Behrens (Sarandí 224)—podrá satisfacer en parte la legítima curiosidad de conocer algo de la laureada partitura.

La Compañía Emanuel dió sus dos últimas funciones en Solís.

El sábado representó la graciosísima comedia de Moser y Schöntan: *Guerra en tiempo de paz*, en la cual estuvo la señora Virginia Reiter encantadora, llena de gracia la señorita Guaglia, interesantísima como siempre la señora Rossetti y muy aplaudidos Grisanti, Migliore, Bistori y Valenti, siendo bastante bien acompañados por los demas artistas, de manera que el conjunto satisfizo plenamente al escogido auditorio.

Esto era anoche numerosísimo y se dejó entusiasmar y conmover por la Reiter que alcanza en *Frou-Frou* uno de sus mas bellos triunfos escénicos. Anoche, por despedida, se la aplaudió con mas entusiasmo, llamándola repetidas veces á las tablas y haciéndola una verdadera ovacion, que la egregia artista agradeció conmovida.

Tambien Emanuel recibió pruebas del alto concepto artístico en que lo tiene el público y de las grandes simpatías que éste le tiene.

La señora Micheluzzi y los señores Migliore, Valenti y De Moro representaron con propiedad los respectivos papeles.

La compañía Emanuel debe embarcarse mañana para Rio de Janeiro, donde la esperan nuevos triunfos; ella se vá llevándose la satisfaccion de dejar un grato recuerdo en Montevideo. Su estadía en Solís ha sido, en efecto, una de las mejores temporadas que de tiempo acá hayamos tenido: la compañía Emanuel es una de las mejores que hayan pisado nuestros teatros; tiene dos celebridades (Emanuel y la Reiter) y artistas de bello porvenir como la señora Roddetti, la señorita Guaglia y los señores Valenti, Migliore y Grisanti. Con tales elementos debe gustar en todas partes.

¡Ojalá no tarde en visitarnos.

***

En Cibils la Compañía Vega hizo su estreno el sábado con el conocido drama *Valentin el guardacostas* descollando en su desempeño el primer autor y director de la Compañía don Manuel de la Vega, que es verdaderamente un artista notable; supo interesar y conmover á su auditorio La señora Romeral, ya tan favorablemente conocida entre nosotros, tenia un rol demasiado reducido en esa pieza; así es que, puede decirse, hizo anoche su verdadero *debut* en la bonita comedia *La escuela de las coquetas*, en la que gustó inmensamente y con razon, pues estuvo llena de gracia y de *vis cómica* y daba gusto el oirla y placer el verla.

Tambien la señora Catalá y los señores Vega y Sinisterra han sido muy festejados.

Este último, la señora Catalá y el primer actor cómico señor Molina han divertido en grande al público en la petipieza *Los lanceros*, que tuvo, como la comedia, un éxito brillante.

Mañana con el drama *La Saboyana*, la compañía Vega dará su tercera funcion de la temporada, temporada que promete ser muy atrayente, pues á la bondad de la compañía se une una baratura de precios verdaderamente *situacionista*. Pedir mas modicidad seria vergonzoso.

***

Tambien la compañía de zarzuela del Nuevo Politeama despidióse anoche entre grandes aplausos de un público constante y que guardará siempre agradable recuerdo de tan sobresalientes artistas como la señora Cortes y los señores Garcia y Vazquez.

El Nuevo Politeama reabrirá dentro de pocos dias sus puertas con la popular Compañía Tomba que está en viaje para esta capital y que será acogida con júbilo.—*Delta.*

**La guerra**—No se asuste el lector: no vamos á anunciarle que la guerra ha estallado en Europa.

Vamos á hablarle de *La Guerra* que Emilio Zola prepara en su artística morada de Medan.

Unas cuantas indiscreciones sobre el próximo libro del gran maestro de la novela naturalista han de ser seguramente interesantes para nuestros lectores, y en este *steeple-chase* del *reportage* se la vamos á ofrecer, ya que hemos tenido la suerte de que lleguen á nuestra noticia.

Zola vá á terminar la serie de los *Rougon-Macquart* con el relato de la guerra en que se hundió el segundo imperio francés.

*La Guerra* será un libro de profundo análisis humano, estudio de fisiología contemporánea y de historia.

En su meticulosa exactitud, Zola llevó mucho tiempo reuniendo *documentos* para una nueva obra.

Su despacho está lleno de planos, memorias y datos de toda especie relativos al ejército francés.

En su biblioteca se encuentran reunidas cuidadosamente y minuciosamente anotadas cuantas publicaciones han visto la luz en Francia y Alemania sobre la guerra de 1870.

En *La Guerra* se seguirá paso á paso uno de los regimientos del séptimo cuerpo de ejército que mandaba el general Félix Douay. Zola dará á este regimiento un número imaginario para no herir susceptibilidades; pero su relato será una historia fiel de los acontecimientos.

El nuevo libro del autor de *L'Argent*, en que nos pintará seguramente la vida militar con la maestría de observacion que nos ha pintado en su última obra la vida de la Bolsa, y en la *Bête humaine* la vida de los ferrocarriles, será una novela sin mujeres. Zola estudiará en él el alma de dos aldeanos, sargento el uno, soldado raso el otro, y en los cuales ha encarnado el alma de la patria francesa.

La accion empezará el 20 de Agosto de 1870, cuando el regimiento se halla en Belfort inquieto, ardiente, imaginándose ya á cada momento ver llegar al enemigo entre las sombras de la noche.

Viene luego la órden de concentrar todas las fuerzas en Chalons, y el sétimo cuerpo de ejército, desmembrado ya antes de entrar en fuego, abandona Belfort para trasladarse en ferrocarril a Reims.

La segunda parte del libro será la marcha sobre Sedan. Veráse á Napoleon III, minado ya por la enfermedad, que le llevó á la tumba, sin autoridad ante su estado mayor general, mientras que sus ministros le impiden volver á Paris y le obligan á concentrar las fuerzas francesas en Sedan.

El séptimo cuerpo de ejército á marchas forzadas, pasa el Meuse por un puente de barcas, para dirigirse á Sedan.

La jornada de Sedan, con la descripcion completa de la batalla y el desastre, será seguramente un cuadro de gran emocion.

Al dia siguiente, el ejército vencido y prisionero reunido en las márgenes del Meuse, sufre el frio, el hambre y la humillacion, sin techo bajo que guarecerse de las heladas de la noche, envenenado por las aguas del rio que arrastran miles de cadáveres.

El último cuadro del libro es Paris incendiado por la Commune; las tropas invadiendo la capital victoriosas esta vez.... pero de los mismos franceses, mientras el petróleo y la sangre corren á arroyos por las calles

En esta terrible apoteosis, que es de esperar describirá Zola con la maestría y el maravilloso dominio de la palabra que posee, como pocos escritores franceses, los dos soldados que al comenzar la novela ligáronse por amistad y cariño fraternales, se matan entre sí, sin saberlo, en medio de aquel Paris sangriento y delirante entre llamas.

*La Guerra* será un libro de los de mas resonancia del gran novelista francés.

Aunque dominará en él un sentimiento patriótico y la idea de que el alma de la Francia no ha perecido ni perecerá en sus desastres, demostrará con franca y severa imparcialidad la verdadera causa de aquellos.

Zola piensa seguir en persona todas las etapas recorridas desde el 23 de Agosto al 1.º de Setiembre de 1870 por el 7.º cuerpo del ejército, deteniéndose en todos los sitios donde los soldados franceses se detuvieron, recogiendo de los testigos presenciales de aquellos duros tiempos cuantos datos y documentos puedan serle útiles en su relato.

Con este objeto saldrá Zola para Belfort.

Y muy pronto podremos ver si todo lo que de *La Guerra*, de Zola, esperamos, se cumpla y corona la obra de los *Rougon* con un libro cuyos elementos pueden hacer que sea el mejor de los del maestro naturalista.

**Nuestras noticias financieras**—Un miembro del Banco Nacional confirmó esta mañana nuestras noticias sobre el proyecto Casey, manifestándonos que hasta las 11 de la mañana no habia recibido nota ni indicacion alguna para tratar de semejante asunto, y que tampoco habian celebrado conferencia alguna con el presidente de la República, como lo dice un colega de ayer.

**Estafa original**—El propietario de un almacen situado en la calle de Washington esquina Patagones, se enfermó de viruela á principios de Mayo. Fué conducido al Lazareto de variolosos donde falleció á los pocos dias.

A cargo del almacen quedó un mozo dependiente del mismo, al cual se presentó á la una de la noche no hace muchos dias un individuo con un documento que parecia firmado por el dueño, donde declaraba deber al portador una fuerte suma de dinero.

El del documento, con mucha frescura, le dijo al dependiente que todas las existencias del almacen eran suyas en virtud de aquel crédito y que para cobrarse iba á llevar los artículos.

El dependiente, con no menor frescura, se manifestó conforme y el *acreedor* hizo llegar á la una de la noche al almacen cinco carros de mudanza en los que se cargaron los artículos del almacen, baules del almacenero, etc., etc.

Estos carros marcharon para el Barrio Reus y los artículos se depositaron en un cuarto.

La policía recibió denuncia de estos hechos el sábado á la noche y procedió á la aprehension de los complicados en la estafa, entre los cuales aparece el inocente dependiente quien declara que cree que dentro de uno de los baules habia 400 pesos en oro.

Uno de los detenidos, por quien aboga el doctor Azarola, aparece como comprador de la factura sacada del almacen y presenta un recibo por el importe.

Mañana daremos mas informes sobre esta estafa.

**Balazo**—En la calle Durazno entre Santa Lucía y Médanos se trabaron en pelea cinco individuos, armando un escándalo mayúsculo.

Uno de los peleadores resultó herido de un balazo en el hombro derecho, disparado por otro de los de la gresca.

**En su puesto**—Se ha dado pronto para el servicio el segundo comisario del Mercado Central don Arturo Arteaga, que estaba con licencia á causa de enfermedad.

**Concurso Gianelli, hijs y Ca.**—Mañana se va á nombrar síndico de este concurso.

Con motivo de la afluencia de obreros que se produjo anteriormente en el Juzgado y de la actitud agresiva de aquellos contra el juez, éste ha pedido auxilio á la policía.

Concurrirán 40 hombres de los cuerpos policiales de la 1.ª y 2.ª seccion al mando del inspector de policías y comisario de la 2.ª seccion.

**Pagando justos por pecadores**—En la calle Convencion y Soriano un individuo napolitano tomó á golpes á una mujer.

A los gritos que ésta daba acudió su marido á defenderla, tomándose á golpes con el agresor.

Este sacó un revólver y disparó un tiro que no hirió al adversario pero cuyo proyectil fué á dar sobre la tetilla izquierda de un jóven que se hallaba á poca distancia.

Felizmente la bala tropezó en un lapiz y lapicera de metal que el jóven llevaba en el bolsillo del chaleco, los cuales quedaron aplastados pero impidieron que el proyectil penetrara en el cuerpo.

La bala fué encontrada entre la camisa del jóven, que resultó con una rasgadura de la piel en el punto en que aquella pegó.

Fueron presos los peleadores y enviados á la Jefatura.

**Matrimonio mal avenido**—Ha sido remitido preso á la Cárcel Central el individuo Bautista Berin, que hirió de una puñalada en la espalda á su mujer, llamada Josefa Gagieta. El hecho tuvo lugar en la casa de ese mal avenido matrimonio, sita á inmediaciones del Puente de Mendoza.

El parte policial no dá mas detalles sobre el hecho.

**Viruela**—En las últimas 48 horas se han denunciado á la Inspeccion de Salubridad casos de viruela ocurridos en los siguientes domicilios:

Goes 199, Aurora 94, Piedras 59 d, Batoví 53, Constituyente 26, Magallanes 151, Washington 15, Arapey 159, Colonia 583, Cerro Largo 381, 25 de Mayo 19, Canelones 402, Convencion 91 y 93.

Han fallecido atacados de viruela en los siguientes domicilios.

Canelones, 12; Yaguaron, 89; Monte Caseros, sin número; César Diaz, 15.

**Difteria**—En las últimas 48 horas se han producido los siguientes casos, denunciados á la Inspeccion de Salubridad:

Inmediaciones del pueblo Toledo, 1 caso, Colonia 476, Yaro 155.

Han fallecido de difteria:

1 en la calle Sierra núm. 159 y otro en la de Colonia núm. 476

**Corredor de semana**—Lo es para la presente don José Antonio Lauz y su suplente don Juan R. Sicardi.

**Inspectores de mes**—Han sido nombrados don Horacio García Lagos y don Cárlos Behrens.

**Varios sucesos**—La comisaría de la 12.ª seccion remitió á la cárcel á una mujer por haber producido escándalo en la via pública.

—La de la 9.ª remitió á cuatro individuos á pedido del comisario de salubridad Luciano Almano, por infraccion á disposiciones de la Direccion de Salubridad.

—La misma á dos menores por vagos y mal entretenidos.

—La de la 5.ª remitió al Hospital de Caridad, en calidad de preso, á un individuo por pelea con otro, que logró fugar. El remitido tenia una contusion en un ojo, producida por un puñetazo que le dió el adversario, el cual logró fugar.

El hecho tuvo lugar en la calle Magallanes y Maldonado.

—La misma remitió á tres individuos que en compañía de otro que logró fugar escandalizaron y rompieron los postigos de una ventana en la casa calle Isla de Flores núm. 219.

—La de la 7.ª remitió á seis muchachos, rateros conocidos.

—La de la 3.ª á cuatro individuos por escandalizar en la calle Andes esquina Maldonado.

—La de la 8.ª remitió al Hospital de Caridad á una menor por hallarse enferma y no tener su familia recursos para su asistencia.

—La de la 10.ª remitió á un menor por andar extraviado.

—La de la 5.ª remitió á un individuo por escándalo en la calle Gaboto esquina Constituyente, y por desacatar ademas á los guardias civiles que trataron de hacerlo guardar compostura. Este individuo subióse á una azotea y empezó á descargar pedradas sobre la gente que se habia aglomerado en la calle.

—La misma remitió á un individuo que sin causa justificada tomó á golpes á un menor en la plaza de Artola.

—La 8.ª remitió á un individuo por escándalo en la casa de inquilinato calle San José 116.

—La 1.ª entregó á la guardia de la Jefatura á un cabo y dos soldados del batallon 1.º de cazadores, los cuales andaban en comision y penetraron al lupanar calle Santa Teresa núm. 115, donde una mujer impensadamente pisó al cabo, lo que dió mérito á que éste le diera un empellon y luego sacando la bayoneta la amenazara con ella.

—La misma remitió á dos individuos que penetraron al almacen sito en la calle Guaraní 15, donde se encontraba sentado á la mesa el dueño de la indicada casa en compañía de su señora y sin mediar palabra alguna cojieron el mantel de la mesa y lo arrojaron al suelo, ocasionando la rotura de varias lozas y cristales. Saliendo de allí acto continuo y volviendo mas tarde uno de ellos, dió un golpe á la señora indicada ocasionándole una contusion en un brazo.

El almacenero llámase don Domingo Perez y su esposa Agueda Berneta y los remitidos José Pereyra y José Benitez.

—La 1.ª remitió á un individuo que sin mediar palabra alguna penetró al prostíbulo calle Santa Teresa 93 y agredió armado de una daga á la mujer de la misma casa María Rodriguez sin lograr herirla, debido á la intervencion del dueño de dicha casa.

—La misma remitió á dos individuos por pelea en la barraca sita en la calle Patagones esquina Santa Teresa, resultando uno de ellos con una contusion en la muñeca derecha y otra en el ojo izquierdo. Otro resultó con tres pequeñas heridas en la pierna derecha y otra en el brazo izquierdo, producidas las del primero por golpe de palo y las del segundo con una navaja.

**Defunciones**—Inscriptas ayer y hoy, hasta las dos de la tarde:

María Eloisa Torres, oriental, 3 1/2 años, parálisis cardiaca complicada con angina diftérica, calle Sierra, número 159.

Luis Grolero, oriental, 4 años, meningitis consecutiva de viruela, calle Olana, número 124.

Francisco Rodriguez, oriental, 22 años soltero, viruela confluente, calle Cármen núm. 163.

María Luisa Amado, oriental, 24 dias, atrepsia, calle La Paz, núm. 71.

Ignacio Fernandez, 1 hora, falta de desarrollo, calle Andes núm. 242

María Opiso, oriental, 2 años, encefalitis, Cerro Largo 11.

Ramona Dellepiani, oriental, 9 años, difteria tóxica, Colonia 476.

Antonio Pichini, oriental, 15 años, soltero, viruela, Yaguaron 69.

Antonio Olga, oriental, 35 dias, distrofia intestinal, calle San José núm. 110.

Ramona Gomez, oriental, 1º meses, viruela, calle Canelones núm. 12.

Máximo Peña, oriental, 45 dias, erisipela, calle Caaguazú núm. 165.

**Propuestas para adoquinado**—Con fecha 29 del mes ppdo. se procedió á la apertura de propuestas en la Direccion de Obras Municipales, para el adoquinamiento de las calles:

Queguay, desde Miguelete hácia el Norte hasta Agraciada; Santa Fé, desde Agraciada al Oeste, hasta encontrar los rieles del ferrocarril; las transversales entre la Avenida General Rondeau y Queguay desde Miguelete hasta Rioja, sin incluir esta.

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

1.ª de Francisco T. Piñeyro, pesos 3.45 el metro cuadrado de adoquinado y pesos 1.3, el metro lineal de cordon.

2.ª don Juan Canturi por pesos 3.27 el metro cuadrado de adoquinado y pesos 1.20 el metro lineal de cordon.

3.ª Juan Pitto, por ps. 3.87 el metro cuadrado de adoquinado y 1.25 el metro lineal de cordon.

4.ª Juan Marchesse Canna, por 2.93 el metro cuadrado de adoquinado y ps. 1.20 el metro lineal de cordon.

5.ª José Rabellino por 3.62 el metro cuadrado de adoquinado y 1.30 el metro de cordon.

6.ª Ramon Negro pesos 3.18 el metro cuadrado de id y 1.20 el metro lineal de cordon.

7.ª Ramon Gimenez, ps. 3.38 metro cuadrado de adoquinado y 1.20 metro lineal de cordon.

8.ª Enrique Mosques ps. 3.50 m. cd. adoquinado y ps. 1.40 m. l. de cordon.

9.ª José Barreiro ps. 3.20 m. cd. adoquinado y 1.30 m. l. de cordon.

10—José Perratone ps. 3.16 metro cuadrado de adoquinado y pesos 1.20 el metro lineal de cordon.

Estas propuestas fueron elevadas á la Junta Económico-Administrativa para resolucion.

**La nueva encíclica del Papa**—Aunque los telegramas de las Agencias han anunciado que se conocen los términos de la encíclica que el Papa Leon XIII viene preparando desde hace cuatro años sobre la cuestion social, y que está ya traducida al francés, al inglés, al italiano, al aleman y al español, nada han dicho aun de una manera concreta.

Por las noticias que vemos en la prensa extranjera, el trabajo del Romano Pontífice es un verdadero documento político, del que la Secretaría de Estado de Su Santidad enviará un ejemplar á cada uno de los jefes de Estado, invitándolos á estudiarle y hacer la aplicacion positiva de sus principios.

Este documento está dividido en tres partes.

En la primera, que es la mas corta, Leon XIII hace la historia de la cuestion social, indicando las causas y los orígenes de los errores sociales de la actualidad, que provienen en gran parte de la falta de autoridad y de obediencia.

La segunda puede considerarse como un verdadero tratado de economía política. En ella se hacen indicaciones muy apreciables sobre los medios de llegar á asumir la direccion intelectual del movimiento social y á poner término á las divisiones de las escuelas católicas sobre tan grave cuestion.

Despues de exponer la idea fundamental de la justicia distributiva, Leon XIII indica en dicha segunda parte la naturaleza y las relaciones que deben existir entre el Estado y los individuos, entre el capital y el trabajo; marca los deberes y los derechos de cada uno; condena enérgicamente los excesos del capital y la acumulacion exagerada de riquezas, como condena asimismo las injustas reclamaciones del socialismo revolucionario. En una palabra, el Romano Pontífice quiere, al amparo de una doctrina serena y superior á todos los partidos, poner en armonía las diferencias sociales.

La tercera parte tiene un aspecto esencialmente práctico, y es por lo tanto la mas importante, pues trata en ella el Romano Pontífice de la manera de resolver la cuestion social.

Leon XIII se muestra favorable á la intervencion del Estado, puesto que las condiciones especiales de la sociedad actual no permiten otra solucion.

---

Junio 1.º — FOLLETIN — 22

## UN CRIMEN

(TRADUCIDO DEL INGLÉS)

e presenta á mi memoria, perderé el ánimo... y caeré en uno de mis accesos.

Al oir estas palabras, me apresuré á tomar parte en la conversacion.

—Mi nombre es Valeria, le dije.

—Nombre romano, observó Miserrimus Dexter. Me agrada. Mi alma fué arrojada en un molde romano. Mi cuerpo habria sido castigado como el de los romanos, si hubiera venido al mundo con piernas. Os llamaré señora Valeria, si no teneis inconveniente.

Me apresuré á contestarle que no tenia ninguno.

—Muy bien, señora Valeria, dijo Miserrimus Dexter. ¿Veis la criatura que está delante de mí?

Y señaló á su prima como si se hubiera tratado de un perro, por la manera desdeñosa con que lo hizo. Ella continuó peinando y arreglando la barba tranquilamente como si no oyera.

—Tiene el aspecto de un idiota, ¿no es es así? prosiguió Miserrimus Dexter. Miradla, no es mas que un simple vegetal. Una col en un jardin tiene seguramente tanta vida y expresion como esta muchacha demuestra en su fisonomía. ¿Habeis creido nunca que pueda existir un átomo de inteligencia, de afecto, de orgullo, de fidelidad en el estado hotentote de un ser tan incompletamente desarrollado?

Yo experimenté verdaderamente gran confusion para contestarle. La imperturbable muchacha continuaba ocupada con la barba de su amo. Una máquina no hubiera fijado menos su atencion en lo que pasaba ó se decia á su alrededor.

—Pues bien; yo, repuso Dexter, he despertado esa afeccion, ese orgullo, esa fidelidad y los demas sentimientos que están en ella latentes. Yo tengo la llave de esta inteligencia adormecida. Ahora miradme, la hablo... Yo la he dado su nombre á esta pobre criatura en uno de mis accesos de ironía, y la pobre se ha acostumbrado á este nombre, como un perro se acostumbra á su collar. Ahora, señora Valeria, miradme y escuchad...... ¡Aviel!

La tosca faz de la muchacha empezó á animarse algo. Su mano cesó de moverse mecánicamente, y levantó el peine de la cabeza de su amo.

—¡Aviel! .. Tú has aprendido á peinar mis cabellos y á perfumar mi barba, ¿no es así?

Su fisonomía se animó más.

—¡Sí! .. ¡sí! .. ¡sí! .. contestó la muchacha con alegría. ¡Y me habeis dicho que he aprendido á hacerlo á vuestro gusto!

—¿Y te gustaría que otra persona hiciese lo que tú haces?

Su mirada se iluminó y tomó una expresion de encantadora vivacidad. Su gruesa voz de hombre dejó oir notas de una dulzura inexplicable.

—Nadie te tratará con tanto cuidado como yo, dijo la muchacha con acento mezclado de fiereza y de cariño. Nadie mas que yo te tocará mientras yo viva.

—¿Ni esta señora? dijo Miserrimus Dexter dirigiendo la vista al sitio en que yo estaba.

Los ojos de Aviel lanzaron chispas; su mano me amenazó con el peine, en un acceso de cólera inspirada por los celos.

—¡Que se atreva! exclamó la pobre criatura con voz seca y áspera. ¡Qué se toque si se atreve!

Dexter soltó una carcajada al oir aquel arranque infantil de celos.

—¡Está bien, mi buena Aviel! dijo Dexter. Reconozco en este momento tu inteligencia. Vuelve á tu estado habitual. Acaba de perfumar mi barba.

La jóven comenzó de nuevo su tarea. El brillo de sus ojos, la expresion de su fisonomía se desvanecieron poco á poco y desaparecieron por completo. Sus manos volvieron de nuevo á moverse con la destreza mecánica que tan penosamente me habia impresionado.

Satisfecho de haber representado ante mí, con gran éxito, el papel de Próspero, Miserrimus Dexter añadió sonriéndose:

—Creo que el experimento os ha interesado mucho. Ya lo habeis visto. La inteligencia adormecida de mi extraña prima es como el sonido adormecido de un instrumento de música; hago lo que quiero de este instrumento, que se despierta á la accion de mi voz. Mi prima quiere que la trate como un instrumento de música; pero lo que la gusta sobre todo es oirme contar historias. Cuanto mas la impresionan, mas le gustan. ¡Es cosa muy entrenida! Un dia de estos os daré ese espectáculo!

Dicho esto, dirigió su última mirada sobre el espejo.

—¡Ah! exclamó contemplándose con satisfaccion; ¡ahora sí que estoy presentable! ¡Aviel, márchate!

Aviel salió de la habitacion con su pesado y ruidoso paso, y con la obediencia muda de un animal domesticado. No contestó á mi saludo; no me miró siquiera. Mi palabra no penetró en su estúpida mente. Habia vuelto á ser la criatura insensible é inanimada que nos habia abierto la puerta, y ya permaneceria en aquel estado hasta que la llamase de nuevo Miserrimus Dexter.

—Valeria, me dijo mi suegra; este señor espera que le hagas conocer el objeto de tu visita.

En tanto que mi atencion se habia fijado sobre su prima, Dexter habia hecho andar su silla y arrimádola á mi lado de manera que la luz de la lámpara cayera sobre él completamente. Cuando hablé de su intervencion en el proceso de mi marido, sin querer anticipé lo que habia de decir de él en este momento.

Veia cerca de su fisonomía brillante de inteligencia, sus grandes ojos azules, sus largos cabellos castaños, sus manos largas y delgadas, finas y blancas, su cuello delicado. La deformidad, que hacia un contraste tan triste con las varoniles bellezas de su cabeza y de su busto, se ocultaba á los ojos de todo el mundo por medio de una especie de capa oriental de colores múltiples extendida sobre su silla. Llevaba una chaqueta de terciopelo negro, cerrada en el pecho por botones de malaquita. Manguitas de encaje guarnecian sus puños, como en el último siglo. Seria acaso falta de inteligencia por mi parte, pero yo no veia nada en él que revelara la locura, nada que cuando él me miraba me hiciese volver la cabeza. El único defecto que me fué posible distinguir en su figura fué en la parte exterior de los ojos; cuando se reia ó se sonreia, la piel se contraia en pequeños pliegues. La boca, en cuanto la barba y los bigotes me permitian juzgar, era modelada con mucha delicadeza. La nariz, de forma perfecta, recta como la nariz griega, era algo, era demasiado delgada en proporcion de las mejillas y de la frente altiva y ancha. En su conjunto, y considerándole, no con los ojos de un fisonomista, sino de una mujer, no puedo menos de declarar que aquel rostro era extraordinariamente bello. Un pintor hubiera visto en él un modelo para una cabeza de San Juan, y una jóven que no hubiera sabido la diformidad, de seguro al primer golpe de vista habria exclamado: ¡He aquí el héroe de mi sueño!

—Vamos á ver, dijo con tono mas tranquilo, señora Valeria, ¿os causo miedo ahora?

—Seguramente que no, señor Dexter.

Sus azules ojos, dulces como los de una mujer, transparentes como los de un niño... se fijaron en mí con una expresion extraña que á la vez me impresionó y me ofuscó.

Desde luego se descubria en su mirada una penosa duda; despues aquella mirada expresó una admiracion tan completa, tan franca, tan abierta como la de una mujer algo vanidosa que al primer golpe de vista ha hecho una conquista. De pronto una emocion se apoderó de él; inclinó la cabeza sobre el pecho, levantó las manos como en demostracion de pena, y murmuró algunas frases inarticuladas como dejándose arrastrar por secretos y melancólicos pensamientos que parecian llevarle á espacios lejanos de la realidad y sumirle profundamente en algun penoso recuerdo del pasado; cogí al vuelo algunas frases; poco á poco fuí penetrando el misterio de lo que pasaba en el alma de aquel hombre extraordinario.

—¡Una figura mucho mas encantadora! murmuraba él: ¡No!... ¡No!... ¡Una figura mucho mas encantadora!.. ¿Qué figura puede haber mas encantadora que la suya!... ¡Hay algo... pero no tiene aquella gracia!... ¿Cuál es la faccion semejante que despierta su recuerdo en mi memoria?.. ¿Acaso la inclinacion de la cabeza?... ¡Pobre ángel mártir!... ¡Qué vida, y... qué muerte!... ¡Qué muerte!...

¿Me comparaba en este momento con la víctima del veneno, con la primer mujer de mi marido? Sus palabras entrecortadas parecian justificar mi suposicion. Si esto era así, ¿habria amado él á la difunta? La verdad es que cuando hablaba de ella se notaba emocion en el acento de su voz: la habia admirado en vida y la lloraba muerta. Suponiendo que yo pudiera conquistar la confianza de este hombre, ¿qué resultaria? ¿Ganaria ó perderia en la semejanza que él creia haber descubierto en mí? ¿Mi presencia le consolaria ó le causaria mas pena? Esperaba con impaciencia que él me hablase extensamente de la primera mujer de mi marido. Pero ni una palabra salió de su boca respecto de ella.

Un nuevo cambio se manifestó en el curso de sus ideas. Levantó la cabeza como quien despierta lleno de sobresalto, y miró á su alrededor como podria mirar un hombre que hubiese sido perturbado en un profundo sueño.

—¿Qué he hecho, dijo. ¿He abandonado mi alma al abatimiento y al dolor de mis pensamientos?

Se estremeció y suspiró.

—¡Oh! ¡Aquella casa de Gleninch; no puedo ocultar su recuerdo! ¡Oh! ¡Aquella casa de Gleninch!.

¡Gran desengaño! ¡La madre de Eustaquio oyendo esta revelacion comenzada por Dexter!

En el tono y la manera con que habia nombrado la casa de campo de su hijo, habia sin duda algo ofensivo. Intervino y dijo con amarga firmeza:

—¡Poco á poco, amigo, poco á poco! creo que no sabeis lo que os decís en este momento.

Los grandes ojos azules de Dexter lanzaron sobre ella como un rayo de cólera. En un momento, acercó la silla á mi suegra; despues la cogió por el brazo y la obligó á inclinarse para poder hablar al oido. Dexter estaba muy agitado. Sus palabras fueron dichas en voz bastante alta para que yo pudiera entenderlas desde mi sitio.

—¡No sé lo que digo! repitió fijando sus ojos de una manera ardiente, no sobre mi suegra, sino sobre mí. ¡Teneis la vista débil, buena señora! ¿Dónde están vuestros anteojos?... ¡Miradla!... ¿No veis, no en su rostro, sino en su aire, una semejanza grande con la primera mujer de Eustaquio?

—¡Pura imaginacion! contestó mi suegra. No veo nada de parecido.

El movió el brazo con impaciencia.

—¡No tan alto! le dijo al oido; podria entenderlo.

—A los dos os he entendido, dije yo. No teneis nada que temer, señor Dexter; podeis hablar de lo que querais delante de mí. Yo sé que mi marido ha tenido otra mujer y sé de qué manera ha muerto. He leido el proceso.

—¡Habeis leido la muerte y la vida de una mártir! exclamó Dexter.

Dirigió su silla á mi lado, se inclinó hácia mí en actitud cariñosa, y con los ojos llenos de lágrimas.

—¡Nadie la ha apreciado en su justo valor, nadie sino yo... nadie más que yo!

La señora de Macallan se dirigió precipitadamente al otro extremo de la habitacion.

—Cuando estés dispuesta, Valeria, podemos marcharnos. No debemos hacer aguardar más tiempo á los criados y á los caballos en esa plaza abierta y fria.

Yo tenia un interés demasiado profundo en lo que Miserrimus Dexter pudiese decirme respecto al proceso de mi marido para dejarle en aquel momento. Fingí no haber oido á mi suegra. Puse mi mano como por descuido sobre la silla de Dexter, á fin de tenerle cerca de mí.

—Habeis declarado, le dije, en qué alta estimacion teniais á esa señora. Creo que sabeis, señor Dexter, algo de esa muerte misteriosa.

Tuvo sus ojos fijos sobre mi mano, apoyada en el brazo de su silla, hasta el momento en que me arriesgué á hacer esta pregunta. Al oirla, levantó repentinamente los ojos y me miró á la cara, frunciendo las cejas con aire de desconfianza.

—¿Cómo sabeis que tengo conocimiento de ese secreto? me preguntó con tono severo.

—Lo he comprendido cuando he leido el proceso, contesté. El procurador general os preguntó, y se expresó casi en los mismos términos que yo. No he tenido por esto intencion de ofenderos, señor Dexter.

Su rostro se tranquilizó tan de pronto como se habia alterado. Se sonrió y puso su mano sobre la mia. Con su contacto experimenté una sensacion de frio terrible. Todos mis nervios se extremecieron. Retiré mi mano con precipitacion.

—Os pido perdon, dijo él, si he comprendido mal. Efectivamente, tengo algunos datos sobre esa pobre víctima.

Hizo una pausa y me miró en silencio con profunda atencion.

—¿Sabeis tambien algo de su vida ó de su muerte?

Yo llegaba al colmo de la ansiedad; necesitaba, sin duda, que le animara para hablar. Contesté á su pregunta:

—Sí.

—¿Y habeis participado esas noticias á alguna otra persona? añadió.

—No las he comunicado hasta ahora á alma viviente.

—¡Es muy extraño! dijo, procurando investigar la verdad en mis ojos. ¿Qué interés podeis tener por una mujer que se ha muerto y á quien no conociais? ¿Por qué me haceis esta pregunta precisamente á estas horas? ¿Qué motivo os ha impulsado á venir hoy?

Confesé sinceramente la verdad. Contesté:

—Tengo una razon.

—¿Una razon que se refiere á la primera mujer de Eustaquio Macallan?

—Sí.

—¿Se relaciona con alguna circunstancia de su vida?

—No.

—¿De su muerte?

De pronto juntó las manos haciendo un gesto de desesperacion, despues se oprimió la cabeza como si hubiera sentido un súbito dolor.

—No puedo hablar de eso esta noche, dijo; daria cuanto hay en el mundo por oir lo que me vais á decir; pero no tengo fuerzas. En el estado en que estoy ahora, no seria dueño de mí mismo. No tengo valor ni ánimo para ocuparme de ese horroroso misterio del pasado: no tengo ánimo para abrir la tumba de ese mártir. ¿Me habéis oido cuando entrasteis aquí? Tengo una inmensa imaginacion. No conoce límites mi fuero. Ella hace de mí un actor. Represento los papeles de todos los héroes conocidos. Penetro hasta en su carácter. Me identifico hasta en su individualidad. Soy por el momento el hombre que me figuro ser. Esto es mas fuerte que yo. Si quisiera dominar mi imaginacion cuando me dan estos accesos, me volveria loco. Prefiero dejarme arrastrar libre, expontáneamente por ellos. Esto solo dura algunas horas; cuando cesan, mi energía llega á su colmo, mi sensibilidad es grandísima. ¡Qué de ideas tristes ó terribles se apoderan de mí en estos momentos en que parece que voy á tener un ataque de nervios y en que lanzo gritos desesperados! ¿Me habéis oido gritar cuando llegasteis?

No debeis verme en estos ataques de nervios. No, señora Valeria; no quisiera por todo lo del mundo daros semejante espectáculo. ¿Quereis volver mañana por la tarde? Aviel iria á buscaros á casa de la señora de Macallan. Podemos hablar mañana á la hora en que estoy en disposicion de hacerlo. Deseo oiros. Seré cortés, inteligente, comunicativo, como veréis. Basta por hoy. No hablemos mas de este asunto, que me interesa demasiado, y por lo tanto me agita. Debo tranquilizar mi cerebro, porque de lo contrario estallará. La música es el verdadero paliativo para los cerebros irritantes. ¡Mi arpa! ¡Mi arpa!

Hizo rodar precipitadamente su silla hasta el extremo opuesto de la habitacion.... cruzándose con la señora de Macallan, que venia á advertirme que nos marcháramos.

—Vamos, dijo mi suegra con impaciencia. Ya le has visto; puede fatigarse si la entrevista se prolonga. ¡Vamos!

La silla se dirigia hácia nosotros lentamente. Miserrimus Dexter no la movia mas que con una mano. En la otra tenia un arpa de un modelo que no he visto sinó en pintura. Las cuerdas eran poco numerosas, y el instrumento era tan pequeño, que se podia tener sobre las rodillas. Era la antigua arpa que los pintores ponen en manos de las musas y los antiguos poetas galos de la leyenda.

—Buenas noches, Dexter, dijo mi suegra.

El levantó una de sus manos en ademan imperativo.

—Esperad, dijo. Permitid que esta señora me oiga cantar. Quiero que ella, y no otra, me inspire. Yo mismo compongo la música y la poesía; improviso ambas. Dejadme reflexionar un momento; improvisaré para vos.

Cerró los ojos y apoyó su cabeza sobre su arpa.

Sus dedos hirieron ligeramente las cuerdas, en tanto que él meditaba la letra. Al cabo de algunos minutos levantó la cabeza, me miró y dejó oir las primeras notas de su cancion en forma de preludio.

¿Era buena música ó mala? ¡No puedo decir si realmente era música!

Era una serie de sonidos salvajes, bárbaros, monótonos, que no se parecen en nada á las composiciones modernas. Ya parecia una danza oriental, de ritmo lento y onduloso; ya recordaba la severa armonía de los antiguos cantos gregorianos. Los versos que siguieron á este preludio eran tan salvajes, tan libres, tan exhaustos de todas las reglas de prosodia, como las leyes de la armonía. La composicion era inspirada por las circunstancias. Yo era el tema de aquel extraño canto; con la voz más hermosa de tenor que he oido en mi vida, mi poeta cantó así:

En mis ensueños tenaces
á través de la ilusion
siempre tras sombras fugaces
la divisa el corazon.

Mi tormento ó mi consuelo
creo adivinar en ella,
y en la tierra ó en el cielo,
sigo gozoso su huella.

Ella recuerda el pasado
y me muestra el porvenir;
por el espacio azulado
juntos vamos á subir
en brazos de la ilusion,
confundidos en un sér
á celebrar nuestra union
en el templo del Placer.

Horrible duda me asalta
que no puedo descifrar,
pues la memoria me falta
y me impide adivinar
si es mi desgracia ó mi suerte
la que impulsa hasta aquí,
si es la fortuna ó la muerte
lo que quiero para mí.

Si su labio silencioso
no me lo quiere decir,
esperaré con reposo
que lo diga el porvenir.

Su voz se debilitó, sus dedos tocaban cada vez mas despacio, á medida que se aproximaban los últimos

Determina la parte que el Estado puede tomar en la fijacion de las horas de trabajo, en la reglamentacion de los salarios, en el trabajo de las mujeres y de los niños y en las condiciones higiénicas de las fábricas, etc., etc.

El Papa añade que esta intervencion del Estado no puede considerarse como absoluta y uniforme en todos los países, sino que debe variar con arreglo á las necesidades y al carácter de cada pueblo.

Dícese que en una conversacion habida con un cardenal sobre la cuestion obrera, Su Santidad se ha expresado en los siguientes términos:

"El socialismo es un torrente contra el cual no hay más que tres soluciones: impedirle el paso, en lo cual se corre el riesgo de ser arrastrados por él; hacerse á un lado, que es lo que haría el hipócrita indolente, y canalizarle, que es la verdadera solucion, y la que mejor cuadra á la esencia misma de la iglesia".

**Una exposicion en Leipzig**—Prepárase en aquella importante ciudad alemana una exposicion internacional para Febrero del año próximo.

Se titulará "Exposicion de la Cruz Roja, fornituras para el ejército, higiene, alimentacion popular y arte culinario".

La heterogeneidad de los objetos que han de acudir al concurso será un aliciente para que llame poderosamente la atencion.

El primer grupo comprenderá todos los aparatos de transporte, vendajes, conservas alimenticias, bebidas y medios de prepararlas, y todo lo que se refiera al cuidado que la benéfica institucion de la Cruz Roja presta á la tropa sobre el campo de batalla.

El segundo, todos los artículos que usa el ejército comprendiendo los referentes á la alimentacion del soldado en tiempo de paz y en tiempo de guerra.

El tercero, todas las máquinas, aparatos y efectos relacionados con la higiene; cuanto se ha inventado para preservar de accidentes á las clases trabajadoras; máquinas para producir el oxígeno y renovar el aire de las habitaciones; instalaciones para producir la calefaccion, y todo, en fin, lo que tienda al beneficio de los sanos y de los enfermos prescrito por las obras de higiene.

El cuarto, que se refiere á la alimentacion popular, las máquinas y aparatos que sirvan para preparar las comidas en los hospitales, en los establecimientos de beneficencia, en las cárceles y en las tiendas-asilos, así como toda clase de alimentos baratos, conservas y productos que estén al alcance de los pobres.

El quinto comprenderá los productos de la cocina usada por la clase media; el decorado de los platos, instalaciones de servicio con todos los accesorios y todos los comestibles finos, carnes, caza, volatería, pescados, legumbres y frutas frescas y en conserva.

El sexto, todo lo concerniente á la confitería y pastelería finas, incluyendo el cacao, el chocolate el té, etc.

El sétimo, los que se refieren á la panadería y carnicería.

El octavo, toda clase de bebidas, como el vino, la cerveza, los licores y las aguas minerales.

El noveno, las instalaciones de comedor y de cocina, mantelerías, vidriado, porcelana y loza para el servicio de mesa, cubiertos y vajillas de plata y de otros metales.

El décimo, toda clase de fogones alimentados por carbon, por leña y por gas, y todos los útiles de cocina.

Y por último, el undécimo, que se llamará el de *literatura*, comprenderá los libros de cocina y las colecciones de *menus*.

**La plaza comercial**—En los bancos—alarmas infundadas—varias noticias—(De *La Prensa* de Buenos Aires):

Dia de impresiones fuertes fué el de ayer para cuantos se dedican á la vida activa de los negocios y aun para los que están apartados de ellos, porque á todos alcanzan las consecuencia de la terrible situacion económica que el país atraviesa, dia á dia mas grave á causa no solo de las dificultades reales del momento, sino del empeño que muchos muestran en aumentar la alarma por todos los medios.

Cuando una plaza atraviesa por un estado de desconfianza y de recelo como el que actualmente domina la de Buenos Aires, nada mas fácil que dejarse llevar de impresiones pesimistas y dar crédito á todo lo que pueda aumentar esa desconfianza y ese recelo.

No hay nada mas contagioso que el miedo, ni que con mas prontitud extienda su influencia y en nuestro mercado hace algunos dias que todo lo domina, sin dar lugar á la reflexion y sin calcular que él es en estas circunstancias nuestro peor y mas grande enemigo.

Bajo su influencia y cediendo á ella nadie se acuerda de que importa sobre todo á la vida del comercio, que no desaparezca la confianza y que no se extinga el crédito, base principalísima de las relaciones mercantiles y sin las que estas se hacen de todo punto imposibles.

Y, sin embargo, es lo cierto que en todas partes y en todas ocasiones, cuando estos momentos llegan, son muy pocos los espíritus serenos que no se dejan dominar por el pánico, y que con sus exhortaciones y su reflexion ponen un freno á esa corriente que podria llamarse suicida, porque si á todos perjudica, á quienes mas daño causa es á los mismos que no tienen fuerzas suficientes para resistirla.

Esto es lo que sucedió ayer en nuestra bolsa de comercio, en donde las noticias sobre precauciones militares adoptadas por el gobierno, ante la probabilidad de trastornos, desavenencias políticas, tirantez de relaciones entre los personajes que figuran al frente de los partidos que aspiran á la gobernacion del país, opinion del Congreso, emisiones, curso forzoso, situacion de los Bancos particulares y tantas y tantas otras cosas, corrian de boca en boca, desfigurandose, adquiriendo proporciones colosales creidas por unos, negadas por otros, puestas en duda por aquellos, afirmadas por estos y por todos comentadas.

Así se explica, y no de otro modo, las alternativas por que pasó ayer el metálico, única mercadería puede decirse que se cotizó y que tan pronto descendia punto y medio en las onzas, lo que equivale á nueve puntos en el oro, como lo recobraba y volvía á perderlo y de nuevo lo recuperaba.

Y al mismo tiempo que la pizarra marcaba esas violentas oscilaciones reflejando el estado del mercado en que tan pronto todos eran vendedores como compradores, los semblantes retrataban la impresion de cada uno con igual movilidad y al verlos ora animados, ora abatidos segun subia ó bajaba rápidamente el oro, se hubiera dicho que los que así se entregaban á las manifestaciones de sentimientos tan encontrados sin transicion de ningun género estaban dominados por influencias diferentes de las que de ordinario regulan los actos mas comunes de la vida.

Todos los rumores circulados en este último tiempo; todos y algunos mas merecian ayer los honores del comentario; pero entre todos sobresalia el que hacienda relacion al estado de algunos bancos particulares los presentaba en situacion difícil.

Y para hacer valer este rumor se comentaba el número de personas que acudian á cada establecimiento de crédito y conforme iba pasando de unos á otros la noticia, ese número se doblaba, se triplicaba y se aumentaba con una exageracion que era suficiente el mas limitado buen juicio para comprenderla.

Ante esos rumores hemos recorrido esos Bancos y no hemos podido comprobar en la mayoría de ellos gran exceso de gente con relacion á la que de ordinario acude á efectuar sus operaciones de entrega y retiro de fondos, y si alguno mas habia tampoco la afluencia era desproporcionada, mucho mas si se tiene en cuenta que reunian ayer en solo un dia las obligaciones que siempre vencen en cada sábado y cada fin de mes.

Por lo demás, en todos los Bancos, sin excepcion, se ha atendido á cuantos á ellos han acudido con actividad y diligencias extraordinarias, y en algunos, no obstante terminar las horas que regularmente están destinadas al servicio público á las cuatro de la tarde, se ha seguido hasta las seis practicando las operaciones bancarias.

Respecto al premio del oro éste quedó ayer, despues de terminada la única rueda que como dia de liquidacion tuvo lugar, al mismo precio de apertura que es tambien el mismo de la última hora del viérnes.

—Poco se ha pasado en cambios á papel y esto á precios sumamente bajos. Los anotados en la tablilla de costumbre son los siguientes:

Sobre Inglaterra 11 3/8 peniques.
Sobre Francia 1,19 1/4 francos.
Sobre Alemania 0,96 1/4 marcos.
Sobre Bélgica 1.19 1/2 francos.

A oro, se han pasado firmas de primer órden de 47 1/4 á 47 3/8 sobre Lóndres y de 4.98 á 4 99 sobre Paris.

—Los cheques de los bancos oficiales se han solicitado mas que en los dias anteriores.

Se vendieron ayer en la Bolsa 17.020 onzas. Abrió el precio á 63.60, bajó con rapidez hasta 67.20, subió con igual precipitacion á 68.80, de nuevo descendió á 67.90 para remontarse á 69 y cerrar por último á 68.80, que corresponde en el oro á 422.75.

Libras se anotaron 7.475 desde 21.60 hasta 20.70. Abrieron á 21.50 y cerraron á 21.60, cuyos equivalente en oro es 423.57.

**Superlativamente espantoso**—Los periódicos de la Habana recibidos por el último correo, dan cuenta de un hecho horrible ocurrido en el pueblo de Macagua.

Un sujeto loco atacó á su hermano menor con un cuchillo, cortándole la cabeza y mutilándole de una manera horrible.

Despues procedió á comerse porciones del cuerpo de la víctima, y ya habia devorado los dedos, el hígado, el corazon y los ojos cuando fué descubierto.

Preguntado el por qué habia cometido tan espantoso asesinato, contestó que su hermano habia muerto y él estaba haciendo la autopsia de su cadáver.

**El pudor alemán**—Alemania acaba de dar una muestra de su amor á las buenas costumbres. Goethe, el gran poeta, cometió, allá en los tiempos en que escribia su periódico, la incalificable ligereza de deslizar en él unas cuantas líneas de carácter pornográfico. Al reproducirse en 1885 la coleccion completa de las obras del autor de *Fausto*, el editor incurrió en la falta de no cercenar aquella excrecencia libidinosa y lanzó á los vientos de la publicidad los escritos de Goethe, sin contar con los escrúpulos castísimos del pueblo germánico. Hoy, despues de seis años transcurridos desde que la publicacion salió á la calle, se ha enterado del *delito* el jefe de policía de Coblenza, y ha confiscado nada menos que los diez volúmenes en que se contienen las obras del gran poeta.

Mas vale tarde que nunca. Se ha salvado la moral germánica, gravemente amenazada y aun herida por la pluma del autor de *Werter*.

**Paraguay**—Asuncion, Mayo 26—No podria ser mas crítico el estado de la plaza. Aparte del alza extraordinaria de los artículos de consumo de primera necesidad, la cotizacion del oro ha experimentado una gran suba y su existencia es mas que nunca escasa.

La libra esterlina se coloca, con demanda, á razon de $ 27; lo cual evidentemente nos hace retroceder á las épocas de los asignados.

Quizás la expedicion de giros por la Agencia Mercantil sobre la plaza de Buenos Aires redunde algun tanto á impedir el mayor hundimiento del papel moneda; pero es lo cierto que las fuerzas de aquella asociacion no son de ser bastantes para detener la desastrosa corriente que hace peor cada dia nuestra situacion.

El alza de los precios del tabaco es otra consecuencia obligada del decaimiento del papel moneda, así como de los demás frutos de exportacion.

La Agencia Mercantil es la que paga mas altos precios en el dia, los que van siempre con tendencia á la suba.

Ayer ha abierto el mercado con los siguientes precios, con tendencia á la suba, á causa de la depreciacion del papel moneda:

Azúcar Say, arroba $ 10.50; idem Roterdan, 10.00; arroz Bremen, 5.80; azul de Prusia, cajon 4.50; vino carlon, pipa 370.00; idem idem 1/2, 185.00; idem idem 1/4, 95.00; idem seco Pera Grau, 100; idem priorato, 105.00; id francés Thompson, 200,00; idem idem, otras marcas, 190.00; idem italiano, 190.00; kerosene comun cajon, 10.00; idem refinado, 15.50; velas de familia, 22.00; idem comunes, 15.00; the Orange, 16.00; aceite italiano núm. 1, arroba, 24.00; idem idem núm. 2, 21.00 idem comunes, 18.00; conserva tomate, 21.00; café en grano de 1.a, arroba, 38.00; yerba superior, 9.00; idem regular, 8.00.

**Visiten la casa**—Llamamos la atencion á las personas de buen gusto, al remate del valioso mobiliario que perteneció al finado doctor Reus, y que vende Ruano en su casa calle Cerrito número 181 el mártes 2 y miércoles 3 á las doce. Todo está en exposicion.

**Muy interesante para todos y particularmente para los novios** — En consecuencia de la situacion actual y de la enorme existencia que tenemos de artículos, hemos rebajado de nuevo nuestros precios.

Se hallan en venta en nuestros almacenes los más elegantes juegos de muebles de puros estilos ingleses, franceses, italianos y alemanes, y un variado surtido de artículos de fantasía y platería para regalos.

Hay además gran cantidad de muebles fabricados en el país, de todas clases y de todos precios.

**E. Caviglia y hno.**

Calle 25 de Mayo número 328, entre Cámaras é Ituzaingó. 10-pm.

## La cuestion italo-americana

El marqués Imperiali, Encargado de Negocios de Italia, recibió la respuesta de Mr. Blaine al telegrama último del marqués de Rudini. Publicamos en su integridad la traduccion de tan importan documento, en el cual está contenido el telegrama aludido, que el marqués Imperiali se limitó á trasmitir á la Secretaría de Estado.

La nota de Mr. Blaine, que desde hace mas de una semana era aguardada con verdadera espectacion, dice así:

Departamento de Estado.—Washington, Abril 14 de 1891 —Al marqués Imperiali, Encargado de Negocios, etc.—Señor: Tengo el honor de acusar recibo de vuestra nota fechada el jueves 2 de Abril de 1891. Contiene un segundo telegrama del marqués de Rudini, que dice en parte:

"El Gobierno del rey de Italia no ha pedido otra cosa sinó que se instituyan sin demora procedimientos judiciales por la vía ordinaria. Sería absurdo reclamar el castigo de los culpables sin previo juicio en la forma regular. El Gobierno de Italia reitera ahora su anterior demanda. Hasta que el Gobierno federal ha a declarado por modo explícito que se iniciarán prontamente dichos procedimientos, no podrá considerarse terminado este incidente diplomático."

Este Gobierno no tenía ciertamente el menor deseo de alterar el sentido del telegrama del marqués de Rudini de 24 de Marzo. Entrególo el baron de Fava en persona al Departamento de Estado, y estaba escrito de su propio puño y redactado en lengua inglesa. Hé aquí el texto íntegro del telegrama:

"Roma, Marzo 21 de 1891.—Al ministro de Italia en Washington—Lo que pedimos al gobierno federal es muy sencillo. Algunos súbditos italianos absueltos por magistrados norteamericanos, han sido asesinados en la cárcel, hallándose bajo la proteccion inmediata de las autoridades. *Es por lo tanto indisputable nuestro derecho á exigir y obtener el castigo de los asesinos y una indemnizacion para las víctimas.* Deseo añadir que la opinion pública en Italia está impaciente y con justicia, y si no toman en el acto providencias concretas y definidas, me vería en la dolorosa necesidad de manifestar francamente nuestro disgusto retirando al ministro de su magestad de una nacion donde no le es posible obtener justicia.—*Rudini.*"

Las palabras subrayadas son precisamente las que cité en mi nota anterior, y el Presidente me ordena manifieste la satisfaccion de este gobierno por la disminucion esencialísima de la demanda hecha por el Marqués de Rudini en nombre del gobierno de Italia.

Citais en vuestra nota las siguientes palabras del telegrama del Marqués de Rudini fechado el 2 de Abril:

"Entretanto el gobierno de Su Magestad toma nota de la declaracion por la cual el gobierno federal reconoce que se debe una indemnizacion á las familias de las víctimas, en virtud del tratado vigente entre ambas naciones."

Si el Marqués de Rudini examina detenidamente mi nota de 1.º de Abril, verá que yo no he reconocido "que se deba una indemnizacion á las familias de las víctimas en virtud del tratado vigente entre ambas naciones." Lo que yo dije fué en respuesta á la aseveracion del baron de Fava, de que el gobierno de los Estados Unidos no rehusaba tomar en consideracion esta demanda de indemnizacion. Reproduciré mi respuesta:

"Los Estado Unidos, lejos de rehusarlo, han reconocido claramente el principio de una indemnizacion á aquellos súbditos italianos *que hayan sufrido á consecuencia de la violacion de los derechos que les asegura el tratado celebrado con los Estados Unidos el 26 de Febrero de 1871*". Puede estar seguro el marqués de Rudini de que los Estados Unidos compensarán á todo súbdito italiano "que haya sufrido á consecuencia de la violacion de un tratado" á cuyo cumplimiento se hayan comprometido los Estados Unidos. Pero esta seguridad deja sin solucion el punto importante de si ha sido violado el tratado. Para decidir este punto el Presidente, asesorado con hechos suficientes, se ha tomado todo el tiempo necesario, y hoy me ordena que sean sometidas al Gobierno italiano ciertas consideraciones atinentes al asunto en general.

Como precedente de gran valor para el caso de litigio, el presidente recuerda las conclusiones sostenidas por Mr. Webster en 1851, siendo secretario de estado del Presidente Fillmore. En Agosto de aquel año una turba destruyó el edificio en que estaba situado el consulado de España en Nueva Orleans, siendo atacados al propio tiempo los cafés y tiendas de tabaco de los súbditos españoles. Los desperfectos, en su totalidad considerables, afectaron tambien á ciudadanos americanos. La causa aparente del tumulto fué la noticia de haber sido ejecutados en la Habana cincuenta jóvenes americanos y la deportacion de unos doscientos ciudadanos de los Estados Unidos á los presidios españoles. Las víctimas formaban parte en su totalidad de la abortada expedicion de Lopez.

A consecuencia de estos desmanes del populacho contra la propiedad del Cónsul de España y contra los súbditos españoles, el Ministro de S. M. Católica señor Calderon de la Barca, reclamó una indemnizacion por todas las pérdidas sufridas, así oficiales como personales.

Mr. Webster reconoció que el Cónsul de España tenia derecho á una indemnizacion, y aseguró al Ministro que si el Cónsul ofendido señor Laborde "regresaba á su puesto, ó si el gobierno de S. M. nombraba otro Cónsul en su lugar, se ordenaria á los funcionarios federales residentes en aquella ciudad que lo recibieran y trataran con cortesía y que se hiciera un saludo nacional á la bandera del buque en que llegase á aquel puerto, si fuese un buque español, en demostracion de respeto para significar á él y á su gobierno el criterio con que el de los Estados Unidos apreciaba la grande injusticia hecha á su predecesor por una turba criminal, al propio tiempo que la indignidad y el insulto que ésta habia inferido á una nacion extranjera con quien sostenian los Estados Unidos y deseaban sostener perpetuamente las relaciones más respetuosas y pacíficas."

Mas cuando el Ministro de España insistió en pedir una indemnizacion para los súbditos españoles maltratados por la turbamulta en union de ciudadanos americanos, Mr. Webster declinó acceder á esta reclamacion, aduciendo las razones siguientes:

"Supone este gobierno que los derechos del Cónsul de España, funcionario público residente aquí bajo la proteccion de los Estados Unidos, difieren esencialmente de los derechos de los súbditos españoles que han venido á este país á dedicarse á sus negocios ú ocupaciones en medio de nuestros propios ciudadanos. El primero puede reclamar una indemnizacion especial; los segundos tienen derecho á la proteccion de que gocen los ciudadanos del país.

Por consiguiente, aunque sean muy de lamentar las pérdidas sufridas por individuos particulares, súbditos españoles, entiéndese con todo que muchos ciudadanos americanos sufren iguales pérdidas por idéntica causa; y como estos individuos particulares, súbditos de Su Magestad Católica, han venido voluntariamente á residir en los Estados Unidos, no tienen ciertamente motivo alguno de queja si se les proteje por las mismas leyes y bajo la misma administracion de estas que á los ciudadanos nacidos en este país. En realidad, disfrutan de algunas ventajas sobre los ciudadanos del Estado en que acontecen residir, toda vez que, hasta que no se hagan ciudadanos, pueden acudir á su arbitrio á los tribunales de los Estados Unidos ó del Estado, en demanda de reparacion por cualesquiera perjuicios que hayan sufrido en sus personas ó propiedades".

Conviene añadir, sin embargo, que dos años despues de haber escrito Mr. Webster la nota que antecede, al Congreso, en reconocimiento por el perdon magnánimo que concedió la reina de España á los americanos que injustificadamente habian invadido la Isla de Cuba, aprobó un acuerdo colectivo, á que pasó su firma el presidente Fillmore el 3 de Marzo de 1853, último dia de su mando, indemnizando al cónsul y otros súbditos de España, por las pérdidas que en 1851 habian sufrido á manos de las turbas de Nueva Orleans, entendiéndose al dictar este acuerdo, que no contravenia en modo alguno la actitud primitiva de Mr. Webster, la cual contaba con el apoyo del presidente Fillmore.

El derecho á una reparacion judicial que Mr. Webster aseguraba á los súbditos españoles, asegúrase igualmente á los súbditos italianos. Este derecho está especialmente garantizado por el artículo tercero, seccion segunda de la Constitucion, y como lo indicaba Mr. Webster, el residente extranjero goza de un privilegio que se le niega al ciudadano. Mientras las viudas y huérfanos de los ciudadanos que perdieron la vida por la violencia de la multitud, solo pueden demandar á los jefes y miembros de la turba ante los tribunales del Estado de Luisiana, las viudas y huérfanos de los súbditos italianos que sufrieron la muerte, tienen el derecho de demandar á cada uno de los individuos de la turba no solo ante los tribunales del Estado sino ante los tribunales federales del Distrito de Luisiana.

El Código Civil de Luisiana, revisado, ofrece medios de reparacion por agravios idénticos á los que pudieran alegarse á favor de las viudas y huérfanos de las víctimas de la turba. Hé aquí citas:

"Art. 2.314—Todo acto de una persona que ocasione perjuicio á otra, obliga á aquella por cuya culpa se haya cometido á una reparacion. El derecho á esta reparacion subsiste en caso de suerte á favor de los hijos menores y viuda del difunto, ó cualquiera de ellos, y no habiéndolos á favor del padre ó madre sobrevivientes ó cualquiera de ellos, por el término de un año despues de ocurrida la defuncion".

"Art. 2,316—Todo persona es responsable del daño que ocasione no solo con sus actos, sino tambien con su negligencia, imprudencia ó falta de tino".

"Art. 2,324.—Todo el que haga que otra persona cometa un acto ilegal, ó la incite ó auxilie en su comision, es responsable *in solido* con aquella persona de los daños y perjuicios que este acto haya ocasionado".

El gobierno de los Estados Unidos podría justificadamente limitarse á aducir el argumento y conclusiones de Mr. Webster, si la turba del 14 de Marzo de 1891 no difiriese en alguna de sus circunstancias de la turba de 1851. Pero la exactitud rigurosa y la ingenuidad debida á este gobierno y al de Italia exigen que se tome nota de ciertas discrepancias.

Con referencia á la turba de 1851 Mr. Webster afirmaba: "que no se irrogó daño personal á nadie," "que la policía y demas autoridades legales hicieron todo lo posible para conservar la paz y detener á los amotinados", "que la turba procedió en el calor del momento, sin propósito premeditado de dañar ó insultar", "que la turba se componía de personas irresponsables, de ninguna de las cuales conoce el nombre el gobierno de los Estados Unidos, ni que el gobierno sepa, ninguno de sus agentes ó funcionarios en Nueva Orleans."

Tan pronto como fué posible despues de los lamentables sucesos de Nueva Orleans, el Presidente ordenó al Procurador General que por su departamento se practicase una investigacion completa de todos los hechos relacionados con el caso, y consultó su opinion acerca de si podrian coartarse procedimientos criminales ante los tribunales federales contra las personas acusadas de matar á los súbditos italianos. El Presidente no ha recibido aún el informe oficial. Si resultare que pueden entablarse procedimientos bajo los estatutos de los Estados Unidos, el caso será sometido al próximo Gran Jurado siguiendo las tramitaciones usuales de la administracion criminal. Pero si, como parece probable, resultare que solo pueden entablarse procedimientos criminales ante los tribunales de Luisiana, el Presidente no puede hacer en este asunto otra cosa que recomendar eficazmente á los funcionarios del Estado el deber de someter á juicio sin tardanza á los transgresores, como lo hizo ya en su telegrama de 15 de Marzo al gobernador de Luisiana.

Una vez establecido que solo se puede tramitar el caso ante los tribunales del Estado de Luisiana, si no se acude á la investigacion y procedimientos judiciales en la forma usual, entonces los Estados Unidos tendrán el deber de considerar si puede pedirse reparacion en otra forma.

Se tiene entendido que el Gran Jurado de Luisiana está investigando el asunto, y aun cuando es posible que el jurado no formule acusacion, los Estados Unidos no pueden partir del supuesto de que así haya que suceder.

El tratado con Italia no ha impuesto á los Estados Unidos la obligacion de garantizar la seguridad de las vidas y haciendas de los súbditos italianos residentes en nuestro territorio. No hay gobierno alguno, por civilizado que sea, por mucha vigilancia que despliegue su policía, y por severo que sea en su código criminal y rápida é inflexible su administracion de justicia, que pueda asegurar á sus propios ciudadanos contra la violencia promovida por la malicia individual ó por un súbito tumulto popular. El residente extranjero debe contentarse en casos tales con participar de la misma reparacion que la ley ofrece al ciudadano, y no tiene justo motivo de queja ni el derecho de pedir la intervencion de su país si le son igualmente accesibles los tribunales para la reparacion de los daños y perjuicios.

El tratado, en los artículos primero, segundo, tercero y principalmente en el veinticuatro, limita claramente los derechos garantizados á los ciudadanos de cada una de las dos partes contratantes residentes en el territorio de la otra, á igual trato y libre acceso á los tribunales de justicia. A los residentes extranjeros no se les erige en clase privilegiada. No es de creerse que Italia desee que se interpreten de una manera mas extricta los deberes que le imponen el tratado. Cuando el daño inferido á un residente extranjero no es el acto del gobierno ó de sus funciones, sino de un individuo ó de una turba multa, creemos que no puede en justicia reclamarse indemnizacion, á no ser que se pruebe que las autoridades encargadas de sostener la paz pública han tolerado el acto ilegal, ó que teniendo noticia oportuna del eminente peligro resultarán culpables de tan supina negligencia en tomar las precauciones necesarias que equivaliese á la connivencia.

Sin embargo, si apareciere que entre los muertos por la turba de Nueva Orleans hubiese algunos súbditos italianos residentes ó domiciliados en aquella ciudad, segun nuestro tratado con Italia, y no por violacion de nuestras leyes de inmigracion, y que estuvieren habitando pacíficamente en los Estados Unidos y obedeciendo las leyes de estos y las del Estado de Luisiana, y que los funcionarios públicos encargados de proteger vidas y haciendas en esta ciudad consintiesen pasivamente la obra de la turba, ó habiendo tenido noticias é informes del peligro que amenazaba, dejasen de tomar las medidas necesarias para la conservacion de la tranquilidad pública y de llevar á los culpables ante los tribunales, el Presidente, en semejantes circunstancia, podria considerar que habria motivos para que este caso se sometiera á la aprobacion del Congreso con objeto de socorrer á las familias de los súbditos italianos que hubiesen perdido sus vidas por violencias ilegales.

Aceptad, señor, la reiterada seguridad de mi alta consideracion.

*James G. Blaine.*

## SECCION COMERCIAL

### Bolsa de Comercio

Montevideo, Junio 1.º de 1891.

DESPUES DE HORA DEL DIA 39

*Banco Nacional*

200 acciones para el lúnes á 21.60; 400 á 21.80, 150 á 21.60; 10 á 21.80.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

*Deuda Amortizable*

3,500 pesos al contado á 31.60 y 15,000 á 31.40.

*Billetes Banco Nacional*

1,500 pesos al contado á 94.

*Empréstito Unificado*

14,040 pesos al contado á 50.

*Banco Nacional*

50 acciones, al contado, á 21.40; 1270 á 21.60.
150 acciones, para mañana, á 21.60; 50 á 21.80; 700 á 21.60.

**Cambios**

(*Publicados por el Centro Comercial*)

Sobre Lóndres, bancario, 50 3/4 á 51.
" " comercial, 51 á 51 1/8.
" Francia, bancario, 5.34 á 35.
" " comercial, 5.36 á 37.
" Amberes, bancario, 5.35.
" " comercial, nominal.
" Rio Janeiro, bancario, 14.500.
" " comercial, 14.600.
" Buenos Aires, bancario / comercial } 3/16 á 1/4 % descuento.

**Descuentos**

Sobre conformes, 7 1/2 á 8 1/2 %.
" vales, convencional.

### Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 1.º

De San José, 109 vacas, conducidas por Joaquin Ilarraz y vendidas por Palu á 13 1/2 pesos.

De San José, 36 novillos, conducidos por E. Callorda y vendidos por Viñoli á 18 pesos.

Del Durazno, 80 vacas y novillos, conducidos por Ramon Valiero y vendidos por Viñoli á 12 1/2 pesos.

De Canelones, 74 novillos, conducidos por H. Albistur y vendidos por Bentancor á 15 pesos.

De Canelones, 31 novillos, 17 vacas y 29 terneros, conducidos por Sixto Sosa y vendidos por Pereyra á 5 1/2 pesos ternero, 14 novillo y 12 1/2 vaca.

De Canelones, 118 yeguas, conducidas por Santiago Salaberri y vendidas por Bentancor á 3 60, 3.50 y 1 pesos.

De Tacuarembó, 31 novillos y 39 vacas, conducidos por O. Martinez y vendidos por Curbelo á 12 1/2 pesos vaca y 13 novillo.

De San José, 40 novillos, conducidos por E. Callorda y vendidos por Viñoli á 18 pesos.

De Montevideo, 21 novillos, conducidos por Juan Bidoz y vendidos por Amespil á 16 pesos.

De Canelones, 4 bueyes, conducidos por R. Berruti y vendidos por Pereyra á 17 pesos.

De Canelones, 20 yeguas, conducidas por Ciriaco Rodriguez y vendidas por Bentancor á 3.20 pesos.

*Para abasto*

Vacas—pesos 13 1/2 y 12 1/2.
Novillos—pesos 18, 15 y 14.
Bueyes—pesos 17.
Terneros—pesos 5 1/2.

*Para saladero*

Yeguas—pesos 3.20, 3.60 y 1.

*Para el interior*

Vacas—pesos 11.

### Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Junio 1.º de 1891.

Plaza 20 de Febrero—26 vehículos: á la órden, 12 toneladas piedra, 12 idem huesos, 4 carradas leña, 600 zapallos, 40 fanegas trigo, 120 idem maiz.

Plaza Victoria—14 vehículos: á la órden 300 zapallos, 80 fanegas trigo, 120 idem maiz.

Ferrocarril Central del Uruguay—35 wagones: á J. Aguerre, 65 cueros vacunos, 11 atados lanares, 1 bolsa cerda, 1 id lana; J. Helguera, 238 cueros vacunos, 48 atados lanares, 1 cajon pluma, 1 bolsa cerda, 12 id lana; J. Tocavent, 36 cueros vacunos, 2 bolsas cerda, 27 id lana; Muracíolo, 45 cueros vacunos; S. y B. Balparda, 62 bolsas lana; A. Martinez, 134 cueros vacunos, 12 yeguarizos, 21 atados lanares, 2 nonatos, 1 bolsa cerda; A. Seoane, 534 bolsas maiz; A. Riolfo, 65 bolsas maiz; M. Files 65 bls. maiz; L. Aspeci, 32 bolsas maiz; J. Rosis, 100 bolsas maiz; M. Cotello, 3000 ladrillos; A. Riolfo, 234 bolsas maiz; M. Suarez, 64 bolsas trigo; J. Baron, 101 bolsas maiz, 2 id lana, 2 id cerda 12 atados cueros vacunos; S. y B. Balparda 100 cueros vacunos, 8 atados lanares 2 bls. cerda, J. Lacuague, 80 cueros vacunos salados; J. Balando, 3 cajones queso; C. Rosente, 30 bolsas afrecho; Machado, 4 cueros vacunos, 18 atados lanares, 1 nonato, 1 bolsa cerda, 2 id lana y 1 cajon queso; L. Cedres, 32 bolsas papas; J. Dentone, 2 cajones huevos; C. Rela, 64 bolsas maiz; S. Amespil, 2 atados cueros lanares y 22 bolsas lana; J. Amann y Ca., 25 cascos vino.

### Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

| | | |
|---|---|---|
| *Cueros* | | |
| Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras | $ 4.20 | |
| Id. id. desechos | " 3.40 | |
| Id. id. de campo sanos | " 4.20 | |
| Id. id. id. desechos | " 3.40 | |
| Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos | " 3.60 | |
| Id. id. id. desechos | " 2.80 | |
| Cueros nonatos sanos docena | " 2.20 | |
| Id. desechos id. | " 1.10 | |
| Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras | " 1.80 | |
| Id. id. desechos | " 0.65 | |
| Id. id. de campo sanos | " 1.00 | |
| Id. id. id desechos | " 0.50 | |
| *Cerda* | | |
| Cerda mezcla superior, del interior, qq. | " 17.00 | |
| Id. de los rios, id. | " 16.00 | |
| Id. de vaca, id. | " 16.00 | |
| Id. de vaca lavada, id. | " 20.00 | |
| Colas enteras de potro con garras, idem | " 28.00 | |
| Medias colas de potro con id., id. | " 14.00 | |
| Pinceles, qq. | " 7.00 | |
| id. tuso | " 12.00 | |
| *Pieles lanares* | | |
| Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra | " 0.140 | |
| Id. id. de 1/2 lana id., id. | " 0.140 | |
| Id. id. de 1/4 y 1/2 lana id., id. | " 0.120 | |
| Id. de 1/2 lana arriba desechos | " 0.115 | |
| Id. id. de 1/4 y 1/2 lana, epidemia y borrego | " 0.110 | |
| Id. criollos, especiales | " 0.100 | |
| Id. id. generales | " 0.080 | |
| Id. pelados sanos, libra | " 0.100 | |
| Id. id. desechos id. | " 0.080 | |
| Id. de corderitos sanos, id. | " 1.000 | |
| Id. desechos, id. | " 0.500 | |
| *Lanas* | | |
| Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vallon | " 3.50 á | 3.60 |
| Id. 1.a limpia | " 3.30 " | 3.40 |
| Id. 2.a idem | " 3.10 " | 3.20 |
| Id. 2.a regular | " 3.00 " | 3.10 |
| Id. 3.a y 4.a idem | " 2.80 " | 2.90 |
| Barrigas | " 1.60 " | 1.70 |
| Borrega limpia | " 2.30 | |
| Id. criolla súcia | " 1.80 " | 1.90 |
| Id. id. lavada | " 3.50 " | 4.00 |
| Pluma de avestruz, libra | " 1.10 " | 1.20 |
| Astas de campo novillo y vaca, millar | No hay | |
| Id. id. matadero novillos, id. | " | |
| Id. id. vaca, id. | " | |
| *Cereales* | | |
| Trigos superiores de la Colonia, fanega de 110 kilos | " 5.60 á | 5.80 |
| Id. id. del Carmelo y Palmira | " 5.50 " | 5.80 |
| Id. id. lombardo | No hay | |
| Id. id. del Rosario | " 5.60 á | 5.80 |
| Id. buenos de plazas | " 4.80 " | 5.00 |
| Id. regular | " 4 00 " | 4.60 |
| Cebada polona, fanega | " 3.50 " | 4.00 |
| Id. id. inferior, id segun clase | " 2.20 " | 2.60 |
| Id. chilena, id. | No hay | |
| Harina marca O extra de cilindro | " 0.925 | |
| Id. 1.a, flor cilindro, marcas B. D. y otras, arroba | " 0.90 " | 0.95 |
| Id. buena de piedra y otras, arroba | " 0.85 | |
| Id. segunda, id. | " 0.55 | |
| Afrecho, los 42 kilos con bolsa | " 0.75 " | 0.80 |
| Maiz blanco y amarillo desgranado viejo, fanega | " 2.50 " | 2.70 |
| Idem, nuevo | " 1.40 " | 2.30 |
| Maiz en espiga | " 2.50 | |
| Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos | No hay | |
| Id. id. cuarentino nuevo | " 2.00 á | 2.40 |
| Alpiste, la arroba | " 1.00 " | 1.10 |
| Afrechillo, fanega | " 1.50 " | 1.60 |
| Lino | " 0.60 " | 0.65 |
| Granza, los 90 kilos en el muelle | " 0.90 " | 1.00 |
| Balango, los 80 kilos id. id. | " 1.50 " | 2.00 |

*O. Sibillotte.*

### Entradas marítimas

Dia 31

Buenos Aires, vapor inglés *Eolo*, á P. Christophersen con 195 pasajeros.

Corumbá y escalas, vapor brasilero *Diamantino*, á E. Sá con 9 pasajeros.

Lóndres, vapor inglés *Rubens*, á C. R. Horne y Ca. sin pasajeros.

Dia 1.º

Salto y escalas, vapor nacional *Colon*, á T. Berninzoni con 12 pasajeros.

Asuncion y escalas, vapor argentino *Las Mercedes*, á Balparda y Ca. con 16 pasajeros.

Salto y escalas, vapor nacional *Liberal*, á E. Juliá con 1 pasajero.

Lóndres, vapor inglés *Zephirus* á E. F. Garçao sin pasajeros.

Rosario (O.), balandra argentina *Santa Ana*.

### Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen mañana:

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion y Corumbá, vapor brasilero *Ladario*. — Agencia, calle Piedras núm. 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina y Paranaguá, vapor brasilero *Porto Alegre*.—Agencia, calle Piedras número 129.—Correspondencia en el Correo hasta las 12.30 y en la sucursal marítima hasta la 1.30 p. m.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, vapor italiano *Umberto I*.—Agencia, calle Zabala número 76.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Colon*.—Agencia, calle Piedras número 143.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario y Asuncion, vapor argentino *Las Mercedes*.—Agencia, calle Zabala núm. 40 —Correspondencia en el Correo hasta las 3 en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

## CORREOS

Salida de correos de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay núm. 170:

*San José*—Todos los dias á las 9 a. m. y 4 p. m.

*Colonia, Rosario y Nueva Helvecia*—Todos los dias á las 4 p. m.

*Pando*—Todos los dias á las 4 p. m. y los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 de la mañana.

*Maldonado, San Cárlos, Rocha*—Los dias impares á las 6 a. m.

*Cerro-Largo, Artigas y Nico Perez* — Los lúnes y viernes á las 6 a. m.

*Treinta y Tres*—Los miércoles á las 6 a. m.

*Minas y estaciones*—Los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.

*Trinidad, Durazno, Sarandí Grande y Paso de los Toros*—Los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.

*Tacuarembó y Rivera*—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

*Paysandú, Salto y San Eugenio* — Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

*Piedras y demás estaciones hasta Florida*—Todos los dias á las 6 a. m.

*Sauce, Santa Rosa y San Ramon*— Todos los dias á las 7 a. m.

*Tala*—Los dias impares á las 7 a. m.

*Migues*—Los mártes, juéves y sábados á las 6 a. m.

LIBRERIA NACIONAL

DE

**A. BARREIRO Y RAMOS**

Santamaría de Paredes: Curso de derecho político segun la filosofía política moderna, la historia general y la legislacion vigente (1890), 1 t., 6.00.

Santamaría de Paredes: Curso de derecho administrativo, segun sus principios generales y la legislacion actual de España, 1 t. (1891), 6.00.

Sanchez de Toca: Del gobierno en el régimen antiguo y el parlamentario, 1 t. (1890), 1.80.

Lagrange: Manual del derecho romano ó explicacion de las Instituciones de Justiniano, por preguntas y respuestas, 1 t., 2.00.

Boitel: Agriculture générale (1891), 1 t., 1.80.

R. Manuel: Les petits arts d'amateur, dessin, modelage, sculpture, gravure, dorure, découpage, habillage des meubles, etc., etc., 1 t. (1891), 2.20.

Maurice Block: Les progrès de la science économique depuis Adam Smith (1890), 2 t., 5.00.

Macé: Traité pratique de bactériologie, 1 t., 2.50.

Ranvier: Traité technique d'histologie, 1 t., 5.00.

Seijas: Tratado teórico-práctico de teneduría de libros por partida doble, fórmulas comerciales, cálculos mercantiles, modelos de libros, cartas, cuentas, facturas, etc., etc., 1 t., 1.00.

Du Graty: La República del Paraguay, un tomo con numerosos grabados, 5.00.

*Coleccion Legislativa*— El tomo XIII que se acaba de publicar y contiene la Legislacion Nacional hasta el dia, las leyes de presupuesto, el arancel de escribanos y las reformas bancarias sancionadas últimamente, etc., se halla de venta en la librería de Barreiro, etc., calle 25 de Mayo esquina de Cámaras.

**¡A UN PESO!!**

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

## A 30 centésimos el kilo

**Se vende el tipo con que actualmente se imprime "El Siglo."**

**Da buena impresion en máquina de retiracion.**

## DIVERSIONES PUBLICAS

**Teatro Cibils** — Empresa artística — Compañía dramática española, dirigida por el primer actor don Manuel de la Vega.

El mártes 2 de Junio de 1891—El grandioso drama en cuatro actos: LA SABOYANA.

Concluirá el espectáculo con la divertida comedia en un acto que se titula: HIJA UNICA.

A las 8 y media.

*Precios de las localidades*—Palcos bajos y balcones, $ 4.00; sillones con entrada, 0.80; tertulias balcon, idem, 0.80; lunetas de cazuela con entrada, 0.50; entrada general, 0.40; entrada de cazuela y paraiso, 0.30. Se recibe papel del Banco Nacional á la par.

*Nota*—En las noches de funcion, el café del *Hotel Universal* abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café, confitería y licores de superior calidad.

**Nuevo Politeama**—Pronto llegará la gran compañía de operetas y óperas cómicas de don Rafael Tomba, primera y única en su género.

Con otro programa, detalles.

**Politeama Oriental**—(Calle Andes esquina Mercedes) — Empresa Howard — Compañía norte americana.

Temporada corta. Funciones todas las noches; dias festivos, dos funciones. Despues de la funcion habrá trenes en todas direcciones.

La compañía se embarcará para el Brasil en los primeros dias de Junio.

A las 8 y media.

*Precios de las localidades*—Palcos altos, $ 3.00; idem bajos, 2.00; entrada de cazuela, reservado para señoras, 0.30; entrada de platea, 0.30; entrada general 0.30.

## INDICADOR PROFESIONAL

**Abogado** Juan José Segundo trasladóse á la calle Arapey 241. 121-pm

**Antonio Miró** Contador, liquidador y balanceador público — Ha trasladado su escritorio y administracion del "Dique Cibils y Jackson" á la calle Zabala números 78A y 78B, antiguo local del Banco Francés. 1414-ag.13

**Alfredo Olivera Calamet**—Agrimensor—Calle 18 de Julio núm. 48. 1079-ot.14

**Alonso (Manuel R.)** Escribano público.—Calle 18 de Julio núm. 72 (altos). 89-perm.

**Adolfo Artagaveytia** Abogado—Calle Mercedes núm. 88c. -perm

**Ana Grasso de Pons** Autora de los remedios para calmar los dolores de parto y entuertos, se ha mudado á la calle Uruguay núm. 44, esquina Florida.—Consultas, de 2 á 3. 53-pm

**Antenor R. Pereira** Escribano público y agente judicial —Calle Treinta y Tres núm. 127.—Casa particular, calle Maldonado núm. 292. 1441-ag.14

**Alfonso Acosta y Lara** Rematador y procurador, perito tasador—Calle Treinta y Tres núm. 127. 1442-ag.14

**Antonio Carvalho Lerena**—Abogado—Tiene su estudio calle Misiones núm. 218

**Angel Hernando** Procurador—Trasladó su escritorio á la calle Buenos Aires núm. 193, entre Ituzaingó y Treinta y Tres. 99-perm

**Abel J. Perez** Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Mercedes núm. 182. 272-perm.

**Berra (F. A.)** ABOGADO — Tiene su estudio en la calle Sarandí, 265. 34-perm.

**Bernardo Silva y Rosas**—Abogado—Tiene su estudio en la calle Florida número 117. 98-perm.

**Casimiro Soler y Trilla** Doctor en medicina y cirugía—Ha trasladado su consultorio á la calle de Piedras núm. 194 (altos), entre Misiones y Zabala.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. 67-perm.

**Cándido Robido** Procurador—Acepta nuevamente, poderes para la tramitacion de asuntos judiciales y administrativos, cobro de sueldos y alquileres. Cuenta con muchos años de práctica y con el consejo de los principales abogados de la República. Calle Zabala número 179 (altos). 87-perm.

**Cárlos M. de Pena** y Jorge Sosa Diaz—ABOGADOS—Calle Rincon núm. 86. 56-perm.

**Doctor E. Imas** Médico, cirujano y partero — Médico del Hospital de Caridad. — Consultas, de 12 á 1 p. m.—Colon núm. 123. 653-jn.9

**D. Mendilaharsu** Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 126. 107-perm.

**Doctor A. Gianelli** Especialista en partos y enfermedades de señoras. Calle Andes, número 183. Consultas, de 1 á 3 p. m. 1308-nv.4

**Domingo Aramburu** Abogado—Estudio, calle Cerro núm. 157. 654-st.9

**Dr. E. Figari** Médico-cirujano — Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay número 190.—Consultas, de 12 á 2 p. m. 47-perm.

**Doctor Bosch** Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299.—Consultas, de 1 á 3 p. m. 739-mz.18

**Dr. Tidemand** De regreso de su viaje á Europa, donde ha permanecido largo tiempo, avisa á su clientela y al público en general, que ha traido infinidad de instrumentos y aparatos que empleará en la curacion de las afecciones de la *vista, garganta, nariz y oido*. Se dedica tambien á la curacion de las afecciones de las señoras, empleando en éstas especialmente el tratamiento eléctrico del doctor Apostali, tan en boga hoy en Berlin y Paris. Asimismo ha traido nuevos y perfeccionados aparatos de inhalacion para curar el asma en particular y las enfermedades del pecho en general. En casos necesarios y oportunos empleará la linfa Koch, cuyos trabajos ha ensayado detenidamente en los hospitales de Berlin.—Calle Sarandí núm. 243.—Horas de consulta, de 11 á 3. 1172-jl.22

**Dr. Luís Santiago Botana**—Tramita asuntos judiciales.—Tiene su estudio en la escribanía Alonso, calle 18 de Julio núm. 72. 180-perm.

**Dr. J. Cárlos Orsini** Especialista en las enfermedades de las señoras y niños, de los órganos génito-urinarios y del cútis—Ha trasladado su consultorio á la calle San José núm. 67, entre Andes y Convencion—Consultas, de 1 á 3 p. m.—Compañía telefónica de Montevideo núm. 218. 54-jn.12

**Dr. Manuel R. Castroman**—Médico-cirujano—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires. 3-perm.

**Doctor Manuel Bonasso** Médico-cirujano-partero.—Consulta de 1 á 3 p. m.—En la calle Arapey núm. 155. 105-perm.

**Doctor Tomás W. N. Greene** Médico-cirujano—Especialista en partos, enfermedades de señoras y niños.—Se ha mudado á la calle de Zabala núm. 127, entre Rincon y 25 de Mayo.—Consultas, de 1 á 3 p. m. 718-st.13

**Doctor Juan B. Fá** Médico-cirujano-oculista — Especialista en las enfermedades de la vista.—Consultas, de 1 á 2 p. m.—Calle 18 de Julio núm. 306. Teléfono "Montevideo" núm. 2128. 85-perm.

**Delfino Hermanos** Consignatarios, despachantes de Aduana y comisionistas — 144A, Piedras, 144A.—Montevideo.—Direccion telegráfica: "Delfinos". 1141-ot.20

**Doctor Haran** Médico-cirujano y partero.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. Calle San José núm. 86. 118-perm

**Eugenio M. Petit** Abogado — Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm. 223A. 94-perm

**Enrique Revello** Se ocupa de asuntos judiciales y administrativos, liquidacion de sucesiones, etc. Escritorio, calle Cámaras núm. 105. 103-perm

**Ernesto Felippone** Abogado—Ha abierto su estudio en la calle de los Andes núm. 249. 109-perm.

**Eduardo Ijes** Escribano público — Ha trasladado su oficina á la calle Cámaras núm. 105, entre Rincon y 25 de Mayo 992-jl.6

**Eduardo Vargas** Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Cámaras núm. 109. 81-perm.

**Eduardo Acevedo** Abogado — Calle Treinta y Tres 194

**Francisco Veira** Escribano público —Ha trasladado se oficina á la misma calle de Misiones núm. 143, entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-perm.

**Francisco F. Alzola** Abogado—Calle Rincon número 183. 98-perm

**F. Marquez Cabrera** Escribano público—Ha trasladado su estudio á la calle Zabala núm. 78A y 78B, antiguo local del Banco Francés. 1414-ag.13

**Florentino Felippone** Médico cirujano—Consultas, de 12 á 2 p. m. — Laboratorio químico abierto de 10 á 5 p. m.—Calle del Yí núm. 299. 111-perm.

**Gramática castellana** Curso superior y teneduría de libros.—Lecciones por el profesor Antonio Astort, calle 18 de Julio núm. 307. 114-pmt.

**Gustavo R. Garzon** Agente judicial y perito tasador—Escritorio, Avenida General Rondeau número 85. Domicilio, quinta Camino Capurro número 63. 84-perm.

**José Pedro Ramirez** Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito, núm. 116, esquina Zabala.

**José V. Carvallido y Ricardo Usher Blanco** Abogados — Tienen su estudio calle 25 de Mayo número 300. 97-perm

**José María Canto** Procurador, contador y balanceador público. — Ha trasladado su escritorio y domicilio á la calle 25 de Agosto núm. 58, entre Colon y Solís.—Teléfono "La Cooperativa" núm. 321. 38-perm.

**Jacinto Casaravilla** Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Misiones núm. 196. 83-perm.

**Juan C. Blanco** Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295. 20-p

**Juan José Siri** Abastecedor de ganado vacuno — Recibe órdenes en su escritorio, calle General Liniers número 206, antes Juncal Chico. Teléfono *La Cooperativa* núm. 475; casa particular núm. 500. 99-perm

**J. O'Donoghue** Cirujano-Dentista—Miembro correspondiente de la "Odontological Society" de Lóndres, miembro de la "British Dental Association", etc.—*Calle 25 de Mayo, 256*, (frente á la Confitería Oriental)—Se adoptan todos los nuevos sistemas, tanto en la colocacion de dientes y muelas como en orificaciones y demás operaciones, SIEMPRE QUE SU UTILIDAD QUEDA COMPROBADA, y siendo la mision verdadera del dentista la conservacion de los dientes naturales, emplea ahora, como siempre, todos los medios posibles para lograr ese fin.—J. O'Donoghue atiende personalmente á su clientela, todos los dias de 9 á 5. 24-perm.

**José Sienra Carranza** Abogado—Ha abierto nuevamente su estudio. — Calle Washington número 107. 1313-jn.4

**José Miró** Corredor y procurador — Ha trasladado su escritorio á la calle Zabala números 78A y 78B, antiguo local del Banco Francés. 1414-ag.13

**Luís M. Gil** Abogado — Calle Juncal número 121. 86-perm.

**Lecciones particulares** J. J. Rethoré, licenciado en letras, se ofrece para dar lecciones de francés, inglés y latin. Tambien se ocupa de preparar al bachillerato. En esta imprenta darán razon. p...

**Leopoldo Gonzalez Lerena**—Abogado—Tiene su estudio en la calle Paysandú núm. 183. 717-st.13

**Luís Melian Lafinur y Serapio del Castillo** Abogados—116, calle de Buenos Aires número 116. 70-perm-2ed

**Martin C. Martinez** Abogado — Calle Mercedes, 34

**Manuel Santabaya** Balanceado público — Calle 25 de Agosto número 53. 115-perm.

**Mateo Magariños Veira**—Estudio Ituzaingó núm. 176. 1415-nv.13

**Pedicuro** A. Carmona—Atiende todas las dolencias de los piés, correspondiente al arte con los conocimientos debidos. Consulta todos los dias de 9 á 12 y de 1 á 4—Las demás horas á domicilio. — Misiones núm. 238, entre Buenos Aires y Sarandí. 37-perm.

**Pedro Aramburú** Procurador — Estudio del Dr. Aramburú, calle Cerro núm. 157. 1169-jl.22

**Pedro Fernandez Echenique** Procurador y defensor judicial — Escritorio, secretaría del *Teatro Solís*. 88-perm.

**Profesor** De matemáticas, física y dibujo—Prepara para el bachillerato y carrera de constructores. Da lecciones á domicilio y en colegios. Queguay núm. 40A, de 4 á 6 p. m. 119-perm.

**Santiago Lartau** Balanceador público escritor o calle Buenos Aires núm. 234. 39-perm

**Sebastian Estrella** Apoderado general de don Cárlos Reyles, participa á las personas que tengan asuntos de carácter comercial ó particular con el señor Reyles, que ha constituido su domicilio y escritorio en la calle 18 de Julio núm. 741, recibiendo tambien órdenes en casa de los señores Zorrilla Hermanos, calle 25 de Mayo núm. 266. 1586-jn.30

**Teneduría de libros** El 18 de Mayo se empezará un curso de noche para hombre, y el 1.º de Junio uno para jóvenes de 14 á 15 años.— L. Delpech, profesor con diploma del Ministerio de Comercio de Francia.—69, Washington, 69. 1371-jn.9

**V. P. Berra** Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa.—Sarandí núm. 205 (estudio del doctor F. A. Berra.) 19-perm

**V. Barcia** Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo número 277. 95-perm

**Victorio S. Marquez** Procurador—Estudio, 25 de Mayo núm. 300. 96-perm

**Victoriano José Cabral** Escribano público—Participa que ha trasladado su escribanía á la calle de la Florida núm. 154A, y su domicilio es calle de Minas núm. 228. 113-perm.

## AVISOS GENERALES

**Dentistas americanos**

VERDADEROS ESPECIALISTAS

**Consultorio BOURSE & HILL**

**351—CALLE SARANDÍ—351**

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—351, Sarandí, 351—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano Dr. Horsey.

TESTIMONIO—Yo, Dr. Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el Dr. Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el Dr. Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el único en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el único que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, este, el más moderno, más positivo y más hermoso procedimiento, conocido hasta hoy en la ciencia dental. 33-dpm.

**Cocinera** Se necesita una cocinera alemana.—Ciudadela núm. 92. 1619-jn.8

**La Edificadora de Montevideo**

Se llama á los señores accionistas para que concurran al local de la compañía, calle Cerro Largo núm. 124, esquina Arapey, á abonar la séptima cuota del diez por ciento sobre sus acciones, previniéndoles que el plazo que indica el artículo 7.º de los estatutos vence el 1.º de Julio de 1891.

Montevideo, Junio 1.º de 1891.

1618-jn.30 *El Gerente.*

**Viladecants y Ca.**

JUDICIAL

De una magnífica propiedad en la calle Patagones, señaladas sus puertas con los núms. 36, 38 y 40, con un edificio de material compuesto de nueve espaciosas piezas con techo de azotea y piso de madera. El patio, embaldosado en buen estado, contiene caño maestro, letrina, aguas corrientes, etc., etc. Está alquilada para casa de inquilinato y produce una pingüe renta; su tasacion es bajísima, pues es de 4.309 pesos con 10 centésimos; dos terceras, partes 2.873 pesos con 74 centésimos. Para mayor abundamiento, véase el siguiente

Edicto—Por mandato de los señores jueces letrados departamentales de Canelones y Montevideo, con intervencion del señor oficial de Justicia y actuario del último Juzgado, procederé á vender en *remate-al-moneda* el dia 15 del corriente mes, en el lugar de su ubicacion y á las 4 de la tarde, por las dos terceras partes de su tasacion que asciende á la suma de 4309 pesos con 10 centésimos, la finca y el terreno en que está construida, señaladas sus puertas con los números 36, 38 y 40 calle Patagones, compuesto su terreno de 12 varas y 84 cent. de frente á la citada calle Patagones por 22 varas 29 cents. de fondo, formando el terreno un área superficial cuadrada de 239 varas 39 cents. La presente venta tiene lugar en los autos testamentarios de doña Rosa Polanco, previniéndose que el mejor postor oblará á los efectos del artículo 919 del C. de P. C. el diez por ciento, en garantía de su oferta.

Para mayores informes ver la oficina actuaria, Plaza Independencia, ó á los rematadores en su casa calle Zabala número 161. 1014-jn.2

**Angel Quintela y Ca.** Almacen por mayor y consignaciones, calle 18 de Julio 77 y 79, casilla del Correo 478.—Montevideo, Diciembre 5 de 1890. Tenemos el gusto de participar al público que el primero de Enero próximo venidero, trasladaremos nuestra casa de comercio á la calle del Queguay núm. 195 á 199, entre las de 18 de Julio y Colonia.—*Angel Quintela y C.a* 4052-jl.16

**Ama de leche ó media leche**—Se ofrece una, con leche fresca, para criar en su casa ó en la de los interesados. Dará buenos informes.—Calle 25 de Mayo núm. 45.—*Serafina Leonar.* 1583-jn.2-2ed

**Al comercio** Participamos al comercio en general que el almacen al por mayor que gira en esta plaza bajo la firma *Viuda de Varsi y C.a*, de mutuo acuerdo entre los socios, doña Julia R. de Varsi y don Ramon Rodriguez, girará desde esta fecha bajo la firma de *Rodriguez y Varsi*, haciéndose cargo del activo y pasivo de aquélla, segun consta de escritura autorizada por el escribano público don Juan J. Barbosa y registrada en el Juzgado de Comercio.—Montevideo, Mayo 26 de 1891.—*Viuda de Varsi y C.a* 1560-jn.5

**A las familias** Una jóven, teórica y prácticamente apta, se ofrece para la enseñanza primaria de uno ó más niños, en casa del interesado.—Darán razon en la oficina de *El Siglo* (diario). perm.

**Al público en general** Se hace saber á las personas que tengan muebles, pianos y alfombras para vender, que en la calle San José número 297 esquina Yaguaron, se compran á precios razonables y se venden amueblados de nogal, muchos hasta por 65 pesos. Se adornan tambien salones para bailes, por cualquier precio.—San José núm. 297.—Teléfono *La Cooperativa* núm. 504. 55-perm

**Al comercio y al público** Habiéndose distribuido hoy un folleto anunciando por error la rifa del Bazar Jacob, propiedad del que suscribe, vengo á declarar que no he tenido tal idea de rifa, y que solo por error puede haber aparecido mi nombre en dicho folleto.—Mayo 14 de 1891.—*Carlos E. Druillet.* 1423-jn.10

**Al comercio** Otero y Gibert trasladaron el escritorio y el taller de ropa hecha á la calle Rincon núm. 71. 1471-jn.16

**Artículos** Para barracas y saladeros—Arpilleras de 9 1/2 hasta 16 onzas; flejes para fardos y pipas, cuerdas, hilo, sal, carbon de piedra, resinas, cenizas, sodas, etc. — Escritorio Misiones núm. 91.—*Florentino Ruiz.* 711-jn.12

**Bazar Cosmopolita** De Alonso y Mendez — Calle Cámaras número 132A.—Gran surtido en velas de cera, estearina y blandones. Artículos en general de almacen, á precios sumamente módicos. Gran surtido en esteras, camineros y felpudos de todas clases. Ventas á todo precio, por liquidacion. 1610 ag.30

**Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos** 167, Zabala y Sarandí número 138—*Directorio.* Luís E. Piñeiro, presidente; José A. Ferreira, vice-presidente; Eduardo Foresti, Vicente Stajano, Adolfo Vaeza Ocampo, Félix Buxareo Oribe, Pedro N. Crosta. — *Comision de cuentas:* Mauricio Llamas, Gabriel Real de Azúa, Luís Lerena Lenguas.—*Gerente,* Nicolás E. Piñeiro.—Anticipa sobre alquileres, valores de cartera, títulos de renta, cuentas, etc., encargándose de toda clase de cobranzas.

**PROPIEDADES PARA ALQUILAR**

Calle Chaná núm. 61, finca alta, esquina, 7 habitaciones; Chaná núm. 59A, finca, id, id, 7 idem; Zabala núm. 153, finca alta, 12 idem idem; Uruguay 32, idem alta, diez idem; calle Uruguay núm. 32, finca alta, 8 idem; calle San José número 279, finca alta, 8 idem; Pueblo La Paz, finca baja, 6 idem; calle Uruguay 28 id 8 id; 18 de Julio núm. 926, finca baja, 22 idem; Buenos Aires 113, finca baja, 12 idem; calle Mercedes 123, idem idem, 7 idem; Guaná 13c, finca alta, 12 idem; Ibicuy 343, finca baja, 3 idem; Victoria 83, finca alta, 5 idem; Colonia 98, finca baja, 10 idem; Carapé 133, finca alta, 4 idem; Pereira (Pocitos), finca baja, 2 idem; Sarandí número 168, almacen; Larrañaga 169, quinta, 5 idem; 18 de Julio 89 á 93, almacen; Sarandí 146, idem; 25 de Mayo 353, idem y dos habitaciones altas, 18 de Julio 894, idem; Chaná 67A, finca baja, 7 habitaciones; Encina 88, corralon; Charrúa y Gaboto, terreno, 2100 varas cuadradas; Carapé y Conservada, dem 1618 idem; Queguay y Nueva York, 420 idem idem; cuatro suertes mas ó menos en el departamento del Durazno, lindando con el pueblo del mismo nombre (denominados campos de Truebas) con poblaciones, alambrados etc., etc.; Camino Millan número 290, casa-quinta, 8 habitaciones; Arapey núm. 221, almacen; Camino Etchevarría s/n, casa-quinta 3 habitaciones; Cerrito núm. 185, primer piso número 1, 10 habitaciones; segundo piso núm. 3, 10 habitaciones; segundo piso núm. 4, 10 habitaciones; Agraciada números 68 y 70, barraca; Agraciada 74 y 74A, finca baja, 2 habitaciones; Agraciada núm. 62, finca baja, 2 idem; Agraciada 64, idem idem, 2 idem; Agraciada 66, idem idem, 2 idem; Agraciada 58, idem idem, 2 idem; Agraciada 60, idem idem; 2 idem; Agraciada núm. 72A, idem idem, 2 idem; Yí 307, idem idem, 5 idem; Reconquista 157, idem idem, 6 idem; La Madrid 6c, idem idem, 4 idem; Victoria 85, idem idem, 4 idem; Zabala 89, almacen; Zabala 91A, idem; Paysandú 78, idem; Guaná 43, finca baja, 3 habitaciones. 71-perm

**Campo en venta** Se ofrece en venta un campo en el departamento de Treinta y Tres, sobre el Parado, de cuatro á siete suertes de estancia, con inmensos montes, alambrados, poblaciones y ganados. Para tratar, calle Buenos Aires núm. 225. pb...

**Casas** Se compran varias casas que estén situadas en calles centrales. Se paga buen precio. Para tratar, calle Andes núm. 275, escritorio de don A. J. Bissière. 1384-jn.11

**Cursos nocturnos** Especiales para la preparacion á los exámenes de maestro de obras, por una sociedad de profesores y arquitectos. Geometría descriptiva, legislacion sobre construccion, arquitectura, construccion, dibujo. Todas las noches, de 8 á 10, calle Juncal núm. 95, *Colegio Franco-Inglés.* 1564-jn.26

**Gran almacen** Se alquila en la calle Paysandú núm. 78, entre Andes y Convencion, de 600 varas cuadradas y un sótano de 300 varas, apropiado para establecer un taller.—Para tratar, Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos, calle Zabala núm. 167. 1565-jn.13

**William Meikle y C.a**

Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambres galvanizados, estiradores y piques de fierro, clavos de todos los números, caballetes, torniquetes, clavos y tuercas galvanizados, flejes, hojas de lata, clavos de tres pies, ollas y cacerolas estañadas, baldes, loza, porcelana, vidriería y cristalería, cenizas de soda, soda cáustica, sulfato de cobre, etc., etc. 98-perm.

**Aviso al comercio**

La casa comercial de EDUARDO COOPER y la Agencia de seguros contra incendios de la compañía LA ROYAL, se han trasladado á la calle PIEDRAS número 204.

Montevideo, Mayo 2 de 1891. 116-perm

**Banco Constructor Oriental**

**(En liquidacion)**

Se hace saber á los interesados, que el escritorio de la liquidacion está provisoriamente instalado en la calle Zabala núm. 93.

Horas de Oficina: de 9 á 11 a. m. y de 3 á 4 p. m.

Montevideo, Mayo 18 de 1891.

1477-pb... *La Comision Liquidadora.*

# FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

## Itinerario á regir desde el 20 de Marzo de 1891 hasta nuevo aviso

### SALIDAS

| ESTACIONES | 1 | 3 | 5 | 7 | 9 | 11 | 13 | 15 | 17 | 19 | 21 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | a. m. | a. m. | a. m. | a. m. | a. m. | p. m. | p. m. | p. m. | p. m. | p. m. | p. m. |
| Central | 6 | 6 40 | 7 15 | 7 45 | 9 55 | 12 | 3 50 | 5 | 5 20 | 8 5 | .... |
| Bella-Vista | 6 9 | 6 48 | 7 23 | 7 53 | x10 3 | 12 9 | x 3 58 | 5 8 | 5 27 | 8 13 | .... |
| Yatay | 6 16 | 6 54 | 7 29 | 7 59 | 10 10 | 12 15 | 4 6 | 5 14 | 5 32 | .... | .... |
| Sayago | 6 26 | 7 2 | 7 37 | 8 7 | 10 20 | 12 25 | 4 16 | 5 21 | x 5 39 | .... | .... |
| Colon | 6 34 | .... | 7 43 | .... | 10 27 | 12 32 | 4 23 | .... | 5 44 | .... | .... |
| Independencia | 6 46 | .... | 7 53 | .... | 10 39 | 12 44 | 4 35 | .... | 5 53 | .... | .... |
| Piedras LL | 6 56 | .... | x 8 2 | .... | 10 49 | 12 54 | 4 45 | .... | 6 1 | 8 53 | .... |
| Piedras S | .... | .... | 8 7 | .... | 10 55 | | 4 50 | .... | 6 4 | x 8 57 | .... |
| Progreso | .... | .... | 8 21 | .... | 11 10 | .... | 5 5 | .... | x 6 13 | .... | .... |
| Juanicó | .... | .... | 8 41 | .... | 11 30 | .... | 5 27 | .... | 6 28 | .... | .... |
| Canelones LL | .... | .... | .... | .... | .... | .... | x 5 41 | .... | .... | .... | .... |
| Canelones S | .... | .... | x 8 55 | .... | 11 46 | .... | 5 45 | .... | 6 39 | .... | .... |
| Margat* | .... | .... | 9 25 | .... | 12 20 | .... | .... | .... | 7 3 | 10 13 | .... |
| Santa Lucía LL S | .... | .... | 9 31 | .... | 12 25 | .... | 6 18 | .... | 7 8 | 10 19 | .... |
| 25 de Agosto LL | .... | .... | 9 41 | .... | 12 35 | .... | 6 28 | .... | 7 18 | .... | .... |
| 25 de Agosto S | .... | .... | .... | .... | 12 43 | .... | .... | .... | x 7 23 | .... | .... |
| Capurro | .... | .... | .... | .... | 12 58 | .... | .... | .... | 7 35 | .... | .... |
| Rodriguez | .... | .... | .... | .... | 1 18 | .... | .... | .... | 7 55 | .... | .... |
| San José | .... | .... | .... | .... | 1 55 | .... | .... | .... | 8 25 | .... | .... |
| 25 de Agosto S | .... | .... | 9 43 | .... | .... | DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS SOLAMENTE | .... | .... | .... | .... | .... |
| Kilómetro 77* | .... | .... | .... | .... | .... | | .... | .... | .... | .... | .... |
| Isla Mala | .... | .... | 10 35 | .... | .... | | .... | .... | .... | .... | .... |
| Kilómetro 101* | .... | .... | .... | .... | .... | | .... | .... | .... | .... | .... |
| Florida LL | .... | .... | 11 10 | .... | .... | | .... | .... | .... | 11 55 | .... |
| Florida S | .... | .... | x11 40 | .... | .... | | .... | .... | .... | 12 25 | .... |
| La Cruz | .... | .... | 12 20 | .... | .... | | .... | .... | .... | 1 59 | .... |
| Sarandí LL | .... | .... | .... | .... | .... | | .... | .... | .... | 2 5 | .... |
| Sarandí S | .... | .... | 1 15 | .... | .... | | .... | .... | .... | .... | .... |
| Kilómetro 173* | .... | .... | .... | .... | .... | | .... | .... | .... | .... | .... |
| Goñi | .... | .... | 2 5 | .... | .... | | .... | .... | .... | .... | .... |
| Durazno LL | .... | .... | 2 40 | .... | .... | | .... | .... | .... | 3 37 | .... |
| Durazno S | .... | .... | 2 45 | .... | .... | | .... | .... | .... | 3 43 | .... |
| Yí | .... | .... | 3 | .... | .... | | .... | .... | .... | .... | .... |
| Villasboas* | .... | .... | .... | .... | .... | | .... | .... | .... | .... | .... |
| Molles | .... | .... | 4 | .... | .... | | .... | .... | .... | .... | .... |
| Rio Negro LL | .... | .... | 4 50 | .... | .... | | .... | .... | .... | 5 50 | .... |
| Rio Negro S | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 7 20 |
| Kilómetro 288 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 8 |
| Cardoso | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 8 48 |
| Achar | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 9 58 |
| Pampa | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 10 46 |
| Piedra Sola (Gl. Netto) | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 11 48 |
| Tambores LL | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 12 40 |
| Tambores S | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | x12 55 |
| Tacuarembó LL | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 2 7 |
| Sayago | .... | 7 2 | .... | 8 7 | .... | .... | .... | 5 21 | .... | .... | .... |
| Peñarol | .... | 7 8 | .... | 8 13 | .... | .... | .... | 5 27 | .... | .... | .... |
| Treinta y Tres LL | .... | 7 23 | .... | 8 28 | .... | .... | .... | x 5 40 | .... | .... | .... |
| Treinta y Tres S | .... | 7 30 | .... | x8 43 | .... | .... | .... | 5 55 | .... | .... | .... |
| Toledo LL S | .... | 7 45 | .... | .... | .... | .... | .... | 6 | .... | .... | .... |
| Suarez | .... | 7 59 | .... | .... | .... | .... | .... | 6 15 | .... | .... | .... |
| Pando LL | .... | x8 12 | .... | .... | .... | .... | .... | 6 30 | .... | .... | .... |
| Pando S | .... | 8 20 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Olmos | .... | 8 30 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Tapia | .... | 9 16 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Montes | .... | 10 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Solís | .... | 10 36 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Minas | .... | 11 20 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Toledo S | .... | .... | .... | 8 55 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Sauce | .... | .... | .... | 9 25 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Santa Rosa | .... | .... | .... | 10 6 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Cazot | .... | .... | .... | 10 29 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| San Ramon LL | .... | .... | .... | 11 5 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| San Ramon S | .... | .... | .... | 11 40 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Fray Marcos (Latorre) | .... | .... | .... | 12 40 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Reboledo | .... | .... | .... | 1 40 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Cerro Colorado | .... | .... | .... | 2 28 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Mansavillagra | .... | .... | .... | 3 26 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| *Tren local* | | | | | | | | | | | |
| Cordon | .... | 6 30 | .... | .... | .... | .... | .... | 4 50 | .... | .... | .... |
| Union | .... | 6 45 | .... | .... | .... | .... | .... | 5 5 | .... | .... | .... |
| Treinta y Tres LL | .... | 7 10 | .... | .... | .... | .... | .... | 5 30 | .... | .... | .... |

### REGRESOS

| ESTACIONES | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 | 12 | 14 | 16 | 18 | 20 | 22 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | a. m. | a. m. | a. m. | a. m. | a. m. | p. m. | p. m. | p. m. | p. m. | p. m. | p. m. |
| Mansavillagra | .... | .... | .... | 8 10 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Cerro Colorado | .... | .... | .... | 9 16 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Reboledo | .... | .... | .... | 10 4 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Fray Marcos (Latorre) | .... | .... | .... | 11 2 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| San Ramon LL | .... | .... | .... | 11 54 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| San Ramon S | .... | .... | .... | 12 20 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Cazot | .... | .... | .... | 1 2 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Santa Rosa | .... | .... | .... | 1 23 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Sauce | .... | .... | .... | 2 4 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Toledo LL | .... | .... | .... | 2 28 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Toledo S | .... | .... | .... | 2 38 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Minas S | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 2 | .... | .... | .... | .... |
| Solís | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 2 40 | .... | .... | .... | .... |
| Montes | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 3 13 | .... | .... | .... | .... |
| Tapia | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 3 53 | .... | .... | .... | .... |
| Olmos | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 4 39 | .... | .... | .... | .... |
| Pando LL | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 4 49 | .... | .... | .... | .... |
| Pando S | .... | x8 12 | .... | .... | .... | .... | 4 56 | .... | .... | .... | .... |
| Suarez | .... | 8 25 | .... | .... | .... | .... | 5 7 | .... | .... | .... | .... |
| Toledo LL | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 5 21 | .... | .... | .... | .... |
| Toledo S | .... | x8 43 | .... | .... | .... | .... | 5 25 | .... | .... | .... | .... |
| Treinta y Tres LL | .... | 8 58 | .... | .... | .... | .... | x 5 40 | .... | .... | .... | .... |
| Treinta y Tres S | .... | 9 3 | .... | 2 53 | .... | .... | 5 46 | .... | .... | .... | .... |
| Peñarol | .... | 9 17 | .... | 3 7 | .... | .... | 6 1 | .... | .... | .... | .... |
| Tacuarembó S | .... | .... | .... | .... | .... | DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS SOLAMENTE | .... | .... | .... | 11 35 | .... |
| Tambores LL | .... | .... | .... | .... | .... | | .... | .... | .... | x12 55 | .... |
| Tambores S | .... | .... | .... | .... | .... | | .... | .... | .... | 1 10 | .... |
| Piedra Sola (Gl. Netto) | .... | .... | .... | .... | .... | | .... | .... | .... | 2 10 | .... |
| Pampa | .... | .... | .... | .... | .... | | .... | .... | .... | 3 12 | .... |
| Achar | .... | .... | .... | .... | .... | | .... | .... | .... | 4 | .... |
| Cardoso | .... | .... | .... | .... | .... | | .... | .... | .... | 5 10 | .... |
| Kilómetro 288* | .... | .... | .... | .... | .... | | .... | .... | .... | 5 58 | .... |
| Rio Negro LL | .... | .... | .... | .... | .... | | .... | .... | .... | 6 30 | .... |
| Rio Negro S | .... | .... | .... | .... | 6 35 | | .... | .... | .... | .... | 8 |
| Molles | .... | .... | .... | .... | 7 25 | | .... | .... | .... | .... | .... |
| Villasboas* | .... | .... | .... | .... | .... | | .... | .... | .... | .... | .... |
| Yí | .... | .... | .... | .... | 8 15 | | .... | .... | .... | .... | .... |
| Durazno LL | .... | .... | .... | .... | 8 40 | | .... | .... | .... | .... | 10 15 |
| Durazno S | .... | .... | .... | .... | 8 45 | | .... | .... | .... | .... | 10 21 |
| Goñi | .... | .... | .... | .... | 9 20 | | .... | .... | .... | .... | .... |
| Kilómetro 173* | .... | .... | .... | .... | .... | | .... | .... | .... | .... | 11 45 |
| Sarandí LL S | .... | .... | .... | .... | 10 12 | | .... | .... | .... | .... | 11 51 |
| La Cruz | .... | .... | .... | .... | 11 2 | | .... | .... | .... | .... | .... |
| Florida LL | .... | .... | .... | .... | x11 40 | | .... | .... | .... | .... | 1 30 |
| Florida S | .... | .... | .... | .... | 12 10 | | .... | .... | .... | .... | 2 |
| Kilómetro 101* | .... | .... | .... | .... | .... | | .... | .... | .... | .... | .... |
| Isla Mala | .... | .... | .... | .... | 12 45 | | .... | .... | .... | .... | .... |
| Kilómetro 77* | .... | .... | .... | .... | .... | | .... | .... | .... | .... | .... |
| 25 de Agosto LL | .... | .... | .... | .... | 1 38 | | .... | .... | .... | .... | .... |
| San José S | .... | .... | 7 | .... | .... | .... | .... | 3 25 | .... | .... | .... |
| Rodriguez | .... | .... | 7 32 | .... | .... | .... | .... | 4 2 | .... | .... | .... |
| Capurro | .... | .... | 7 54 | .... | .... | .... | .... | 4 32 | .... | .... | .... |
| 25 de Agosto LL | .... | .... | 8 7 | .... | .... | .... | .... | 4 47 | .... | .... | .... |
| 25 de Agosto S | .... | .... | 8 15 | .... | 1 40 | .... | .... | 4 55 | x 7 20 | .... | .... |
| Santa Lucía LL | .... | .... | 8 25 | .... | 1 50 | .... | .... | 5 5 | 7 30 | .... | 8 40 |
| Santa Lucía S | .... | .... | 8 31 | .... | 1 56 | .... | .... | 5 10 | 7 35 | .... | 8 48 |
| Margat* | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Canelones LL | .... | .... | x 8 55 | .... | 2 25 | .... | .... | x 5 41 | 8 7 | .... | .... |
| Canelones S | .... | .... | 9 5 | .... | 2 40 | .... | .... | 5 55 | 8 22 | .... | .... |
| Juanicó | .... | .... | 9 16 | .... | 3 | .... | .... | x 6 13 | 8 42 | .... | .... |
| Progreso | .... | .... | 9 25 | .... | 3 15 | .... | .... | 6 32 | x 8 57 | .... | 5 5 |
| Piedras LL S | x8 2 | .... | 9 29 | .... | 3 20 | 5 15 | .... | 6 36 | 9 5 | .... | 5 11 |
| Independencia | 8 10 | .... | 9 37 | .... | 3 29 | 5 24 | .... | 6 45 | 9 15 | .... | .... |
| Colon | 8 20 | .... | 9 46 | .... | 3 39 | 5 35 | .... | 6 55 | 9 27 | .... | .... |
| Sayago | 8 27 | 9 23 | 9 51 | 3 13 | 3 45 | x 5 39 | 6 7 | 7 1 | 9 34 | .... | .... |
| Yatay | 8 35 | 9 31 | 9 57 | 3 21 | 3 53 | 5 47 | 6 15 | 7 9 | 9 42 | .... | .... |
| Bella-Vista | 8 41 | 9 38 | x10 2 | 3 27 | x 3 59 | 5 53 | 6 21 | 7 15 | 9 48 | .... | .... |
| Central | 8 50 | 9 50 | 10 10 | 3 37 | 4 10 | 6 5 | 6 33 | 7 25 | 10 | .... | 5 50 |
| *Tren local* | | | | | | | | | | | |
| Treinta y Tres S | .... | 9 20 | .... | .... | .... | .... | 6 | .... | .... | .... | .... |
| Union | .... | 9 45 | .... | .... | .... | .... | 6 25 | .... | .... | .... | .... |
| Cordon | .... | 10 | .... | .... | .... | .... | 6 40 | .... | .... | .... | .... |

Notas—Núm. 1. Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los trenes núms. 5 y 10 pararán 20 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm. 3. Los trenes 5 y 10 correrán todos los dias entre Central y Florida, pero solamente los *domingos, mártes, juéves y sábados* harán viaje á Rio Negro y vice-versa.—Núm. 4. Los trenes números 7 y 8 correrán todos los dias entre Central y San Ramon, pero solamente los dias *lúnes, miércoles y viérnes* harán viaje á Reboledo y vice-versa (y seguirán dentro de breves dias hasta Mansavillagra.)—Núm. 5. El tren nocturno número 19 saldrá de Central los *mártes, juéves y sábados*, y el número 22 de Rio Negro los *miércoles, viérnes y domingos*, en combinacion con los trenes del Ferrocarril Midland entre Rio Negro, Paysandú, Salto y vice-versa.—Núm. 6. En combinacion con los mismos trenes nocturnos (números 19 y 22) corren los trenes números 20 y 21 entre Rio Negro y Piedra Sola, y seguirán hasta Tacuarembó dentro de breves dias.—Núm. 7. Los trenes números 3 y 14 correrán de Central á Minas y vice-versa los dias *domingos, mártes, juéves y sábados* solamente. 178-perm.

**HIPOLITO GARCIA**

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

**HABANOS**

VINOS FINOS, LICORES

**COMESTIBLES EN GENERAL**

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

**GRAN DEPOSITO**

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

*Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata*

**ALMACEN DE LONDRES**

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

7-perm.d.p.m.

**LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED**

**BANCO DE LONDRES Y BRASIL**

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscrito | £ | 1.250,000 |
| id. Integrado | £ | [00 00] |
| Fondo de reserva | £ | 409625.00 |

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

| | |
|---|---|
| Lóndres | A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.a |
| Paris | Los señores Maltet Fréres y C.a |
| Hamburgo | Los señores Scroder y C.a |
| Amberes | La Banque d'Ambers. |
| Génova | Los señores Granet Brown y C.a |
| Demás puertos de Italia | Varios corresponsales. |
| Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre | London & Brazilian Bank Limited |

Demás puntos del Brasil — Varios corresponsales Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

**ABONA POR DEPOSITOS FIJOS**

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 90 dias de aviso, á 4 por ciento anual.

16-dp

**HOTEL UNIVERSAL**

DE JUAN ERASUN

**Calle Ituzaingó esquina Piedras**

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital, por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones; por su esmerado aseo, prontitud, sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia por almuerzo, comida y pieza á la calle ps. 1.50.

Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez, y Penitenciaría—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual pesos 20, media id. 11, almuerzo 50 cts, comida 60, cama 50—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO 150-pm-dpm

Sociedad Cooperativa

**Telefónica Nacional**

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo París, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.

A las casas particulares, ps. 4.00.

| | | |
|---|---|---|
| Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco | $ 4.50 | mensuales |
| Idem idem Paso del Molino y Reducto | " 5.00 | " |
| Idem idem Victoria y Nuevo Paris | " 5.50 | " |
| Idem idem Tablada y Cerro | " 6.00 | " |
| Idem idem Colon | " 7.00 | " |
| Idem idem Tres Cruces | " 4.50 | " |
| Idem idem Union, Buceo y Pocitos | " 5.00 | " |
| Idem idem Maroñas é Ituzaingó | " 6.00 | " |

*Nota*—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:

Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada *cinco* acciones integradas.

TARIFAS DE LINEAS RECTAS

| | | |
|---|---|---|
| Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista | $ 8.00 | mensuales |
| Idem idem no accionista, idem | " 9.00 | " |
| Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem | " 9.00 | " |
| dem idem no accionista, idem | " 10.00 | " |
| Líneas directas, necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista | " 5.00 | " |
| Idem idem, no accionista, idem | " 6.00 | " |
| Idem idem 20, al accionista, idem | " 6.00 | " |
| Idem idem, no accionista, idem | " 7.00 | " |

Por mayores distancias, convencional.

Montevideo, Agosto 21 de 1889.

*Santiago Carlevaro,*
Gerente-Administrador.

**"LA PLATA"**

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

54—ZABALA—54

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.a

*Vice*—D. José Helguera.

*Tesorero*—D. Juan J. Irisarri.

*Vocales*—D. Guillermo Galli, de la firma Galli, C.a; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.a; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.a; D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y C.a; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.

*Gerente*—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, muebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1008 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 35-pm-3.a dpm

**GRAN DEPOSITO DE PIANOS**

**C. KOCH Y COMPAÑIA**

319—25 de Mayo—319

(ENTRE CAMARAS E ITUZAINGO)

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las mas renombradas fábricas de Europa.—Unicos agentes de los ricos pianos de G. Schwechten (Berlin.)—Pianos pneumáticos (de manivela), tocando de 14 á 24 piezas diferentes.

Afinaciones y composturas de pianos.—Se alquilan pianos para conciertos, tertulias y por meses. 0-perm-dpm.

**EL BANCO INGLES**

**DEL RIO DE LA PLATA**

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

**Con un capital suscrito de . . . . . . . . . pesos 7:050.000**
**Fondo de reserva . . . . . . . . . . . . » 1:997.500**

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.

Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.

Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.

Cinco por ciento por tres meses fijos.

Seis por ciento por seis meses fijos.

**Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.**

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA

J. MAC-CRINDLE, Gerente.

Julio 1.º de 1888. 15-perm

**BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA**

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FÉ

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Capital autorizado, | libras esterlinas | 2:000.000 | ó sean | $ | 9:400.000 |
| Idem suscrito | " | 1:500.000 | ó sean | " | 7:050.000 |
| Idem íntegrado | " | 750.000 | ó sean | " | 3:525.000 |
| Fondo de reserva | " | 700.000 | ó sean | " | 3:290.000 |

**Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203**

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

**TASA DE INTERESES**

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
" " á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo. { 3 meses, 4 por ciento anual. / 6 meses, 5 por ciento anual.

Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.

Montevideo Enero 1.º de 1891. 92-perm.

CASA INTRODUCTORA DE

**ALHAJAS Y RELOJES**

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

**Artículos para la campaña**

**A. CARASSALE**

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293

RELOJES DE

**Patek, Philippe y Ca.**

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. Premiados en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 9dpm

**Fábrica de Carruajes**

DE

Daniel Maisonnave

**CALLE SORIANO, 298**

En esta antigua y acreditada casa se encuentra un surtido de carruajes de lujo y de paseo, de todas clases.

Se hacen composturas en todo lo concerniente al ramo, garantiendo la perfeccion y solidez, á precios módicos, sin competencia.

La casa hace cambios y compone carruajes. 1494-jn.19-dpm

**Molino en venta**

El señor don Emilio Melar avisa al público que vende el molino de su propiedad, con media cuadra cuadrada de terreno. Si al comprador no le parece que sea suficiente, se le puede vender un poco mas de terreno.

El molino á vapor garantido como bueno y nuevo, de un alto y tiene piso de tabla y de portland; tiene al costado una casa de dos juegos abajo y dos arriba. El molino tiene dos squegos de piedra especial con las correspondientes maquinarias para hacer harina especial como cualquier molino.

La piedra tiene una máquina de Vuston Preton y Ca, nueva, flamante, de la fuerza de diez y seis caballos nominales y es de baja y alta presion y doble cilindro, horizontal y fija.

El galpon es de madera y de chapa de zinc; tiene un pozo nuevo que dá agua suficiente para la máquina y una bomba especial á vapor de dos pistones.

El molino queda en la calle Real de la Colonia Sacramento y la distancia del pueblo del Rosario Oriental es de catorce cuadras.

Los señores que se interesen en comprarlo tienen que venir pronto, dentro el mes de Junio.

La direccion es el departamento de la Colonia del Sacramento (Rosario Oriental).—Al señor don Emilio Melar. 1520-jn.21-dpm.

**Se han recibido**

Vinos, licores, conservas, comestibles, etc., frescos

**Y DE SUPERIOR CALIDAD**

PARA LA ESTACION DE INVIERNO

Vinos Burdeos, tintos y blancos en bordalesas.
Vinos Borgoña y Rin, especiales, embotellados
Champagnes Clicquot, Carte Blanche, etc.
Rhums Jamaica y Martinica extra.
Cognacs en barriles y embotellados
Oporto, Jerez, Málaga, Madeira, Moscatel
Bittar Angostura y ajenjo Pernod
Licores: Chartreuse, Cacao, Menta
Curaçao, Anisette, Kermann, Maraschino, etc
Dulces, frutas, jaleas, marmeladas,
Conservas de encurtidos, aceitunes,
Salsas, legumbres, pescados, aves,
Carnes, Pâtés, etc., Jamones York,
Manteca Isigny, té superior, café Moka
Pasas Carinto, galletitas y bizcochos,
Sorpresas, chocolates, cremas, confites, etc.

Venta por mayor

**Magasin Français**

52—CALLE ZABALA—52

Frente á la Bolsa

21-p-dpm

**Banco de España Y RIO DE LA PLATA**

CALLE RINCON N.o 50

Capital suscrito y realizado . . $ 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

**Abona**

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

**Cobra**

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual

Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

**Giros sobre España**

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Enero 1.º de 1891.

perm *Tomás M. Tink, gerente.*

**JULIO R. ALVAREZ**

Rematador y Comisionista

Se encarga de toda clase de comisiones y adelanta dinero sobre remates.

**Escritorio, Sarandí núm. 329**

68-perm.3a. pg

**Expreso Americano**

4—18 de Julio—4

Unica casa fundada para la venta y propaganda de vinos y artículos americanos, especialmente de los de esta República.

**Vinos de Chile, Bio Bio,** de los célebres viñedos de Costa, valle de los Angeles, **Errazuris**, Cabernet y Panguehue, Subercaseaux (á recibirse). Ordenes para sarmientos 117-perm.

**Ferrocarril Central del Uruguay**

Á LOS ACCIONISTAS

Se avisa que el lúnes 18 del corriente se empezará á pagar el dividendo correspondiente al semestre que terminó el 31 de Diciembre ppdo. y los intereses devengados sobre las acciones de "5 % 1893" hasta dicha fecha.

Ocúrrase á la Contaduría calle Rio Negro, edificio provisorio, de 10 á 12 y de 2 á 4, á recojer el cheque para recibir dichas sumas en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

En la misma oficina de la Contaduría se abonará el dividendo sobre las acciones del Ferrocarril Nordeste correspondiente al mencionado semestre.

Montevideo, Mayo 12 de 1891.

1393-jn.15 *H. Chamberlain*, representante legal.

**Agencia inglesa de Seguros**

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile y British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y C.a**

53—SOLÍS—53 (ALTOS) 130-perm

**Dentaduras sin paladar**

Se hacen de todos los sistemas y mas perfecionados que se conocen, garantiendo el mejor resultado, en el consultorio Odontológico de Angel Guerra y Hno.

**Calle Arapey núm. 114 esquina Colonia**

50-pm MONTEVIDEO

**Banco Nacional**

Conversion de la emision menor

De acuerdo con el decreto del Superior Gobierno, de 23 del corriente, anúnciase al público que el dia 1.º de Junio entrante quedará abierta en esta casa central y en todas sus sucursales de los departamentos, la conversion á oro sellado de la emision menor del Banco Nacional, que comprende los siguientes tipos: diez centésimos ($ 0.10), veinte centésimos ($ 0.20), cincuenta centésimos ($ 0.50), un peso ($ 1.00), dos pesos ($ 2.00) y cinco pesos ($ 5.00).

Montevideo, Mayo 27 de 1891.

*Enrique Muñoz*, secretario.

1576-jn.3

**Centro Comercial**

La Cámara de Comercio antes de dar cumplimiento á lo que establecen el inciso 1.º del art. 9.º y el inciso 4.º del art. 10 de los estatutos, ha resuelto conceder un nuevo y último plazo hasta el 15 de Junio próximo, á fin de que se abonen en la Gerencia las cuotas atrasadas.

Vencido el plazo indicado, se procederá inexorablemente á suspender ó eliminar, segun el caso, los socios y suscritores morosos con arreglo á los estatutos.

Montevideo, Mayo 22 de 1891.

1537-jn.15 *El Secretario.*

**Telégrafo Trasandino**

En conformidad al acuerdo celebrado por el Directorio y la Comision especial de Accionistas, se admiten propuestas cerradas hasta el 15 de Julio próximo para la venta de la Línea del Telégrafo Trasandino, reservándose la Empresa, la facultad de rechazarlas si no fueren aceptables. Los interesados pueden pasar á la Agencia de la Empresa en Buenos Aires, personalmente ó por medio de sus apoderados para imponerse de las condiciones de la negociacion.

Valparaiso, Mayo 19 de 1891.

1523-jn.9 *El Secretario.*

**PRINCE & HILL**

**Dentistas norteamericanos**

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

42 [illegible]

**DOMINGO BASSO**

Grandes establecimientos de horticultura y arboricultura

**Casa central: Sarandí núm. 310**

Gran variedad de árboles frutales, florestales y de adorno, de hojas permanentes y caducas. Para su descripcion pídanse los catálogos que serán enviados francos por correo. Semillas de árboles, flores y legumbres en general. Semillas de alfalfa francesa y argentina. Azufre de primera clase para las viñas. Sulfato de cobre para las viñas y para los trigos. Pulverizadores para rociar las hojas de las viñas, etc.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

1269-jl.31

**Asociacion Española**

Primera de Socorros Mutuos

Segun lo que dispone el artículo 118 del Reglamento General, se hace un llamado á todos los socios para que se sirvan pasar á la Secretaría social desde el dia 27 del corriente, de 9 a. m. hasta las 8 p. m., con el solo objeto de dejar constancia en esta Secretaría de sus domicilios, y formar el padron de la Sociedad.

Se ruega á los señores socios que siendo dispositivo el artículo 118 citado, incurrirán en falta aquel ó aquellos que pudiendo hacerlo no lo verifiquen.

Montevideo, Abril 27 de 1891.

1261-pb... *La Direccion.*

**Lotería de la Beneficencia**

DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por ley de 26 de Agosto de 1890. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 1.º de Junio de 1891.

PROGRAMA

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | de 12.000 | $ m/n | 12.000 |
| 1 | " 1.000 | " | 1.000 |
| 3 | " 500 | " | 1.500 |
| 6 | " 200 | " | 1.200 |
| 10 | " 100 | " | 1.000 |
| 22 | " 25 | " | 550 |
| 46 | " 20 | " | 920 |
| 94 | " 15 | " | 1.410 |
| 1.417 | " 10 | " | 14.170 |
| 1.600 suertes | | $ m/n. | 33.750 |

Juegan 16 milliares con 1.600 suertes.

Los billetes son litografiados en papel blanco, fondo ante, tinta verde y numeracion negra.

El billete entero vale $ 2.50 y el quinto $ 0.50 cts.

En garantía de los premios, la Emp esa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 150.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.

23-perm

**Cochería de Vicente Urta**

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 159. 23-pm

## AVISOS JUDICIALES

### Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Guillermina Mintegui de Gonzalez, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos á la herencia bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 30 de 1891. — *Justo P. Linares*, escribano público. 1291-my.3-1m-jn.2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, y á los efectos del artículo 976 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber á quienes corresponda que por resolucion de fecha 4 del corriente se ha nombrado síndico del concurso formado á don Domingo Nogueras, á don José M. Blanch.—Montevideo, Mayo 6 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 1348-my.7-1m-jn.6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eugenio Abella, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 8 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 1373-my.9-1m-jn.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se han declarado abiertas las sucesiones de don Isidro Bautista, doña Damiana y don Tomás Berrueta y Anchordoqui, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Abril 30 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1285-my.3-1m-jn.2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gabriel Dorgan, citándose á la vez á los legatarios don Eduardo, don Luís, don Pablo, don Guillermo, don Fermin y don José Dorgan, doña Juana María Dorgan y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que se presenten dentro del término de noventa dias con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 2 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 953 ab.4-90p-jl.4

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores de los señores Gianelli Illa y C.a, á junta general que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 156, el dia 2 del entrante Junio á la 1 p. m., á efecto de resolver si se acuerdan á dichos señores las esperas y quitas que solicitan. Los acreedores deben presentar sus justificativos.—Montevideo, Mayo 15 de 1891. — *Benjamin Pereira*, actuario. 1457-my.16-15p-jn.3

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Justin Peiegry, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 90 dias se presente ante este Juzgado con los justificativos correspondiente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1533-my.23-90p-ag.22

Por disposicion del señor Juez L de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Raymundo Perdomo y doña Escolástica Bentancour, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 30 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1595-my.30-1m-jn.30

### Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Melchissedeco Baratelli, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, que lo es el Banco Italiano del Uruguay, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Mayo 8 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1359-my.9-1m-jn.8

Por disposicion del señor Juez L de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, conociendo por impedimento del de tercero, se cita y emplaza á don Luis Peña, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le ha promovido á él y á don Modesto C. Mortet, don Cárlos Mortet, por reivindicacion y cobro de daños y perjuicios, citándosele tambien para el requisito previo de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 20 de 1891.— *Justo P. Linares*, actuario. 1510-my.21-30p-jn.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan M. Garibaldi, para la junta que tendrá lugar el 8 de Junio próximo venidero á las 3 p. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm 157, con el objeto de nombrar síndico provisorio. — Montevideo, Mayo 18 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1482-my.19-20p-jn.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores de don Andrés Bozzone, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 9 del entrante á las 10 de la mañana, en el salon del Juzgado, calle Cámaras número 54.—Montevideo, Mayo 29 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1598-my.30-10p-jn.9

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don Dionisio Helguera, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al apoderado del síndico provisorio, señores Chápores y Romeu, domiciliados en la calle Cerro núm. 100.—Montevideo, Mayo 27 de 1891 — *Victor P. Perez*, actuario. 1597-my.30 18p-jn.17

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Luis Guria, el informe de la sindicatura y la resolucion del Juzgado al respecto se hallan de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157, por el término de la ley.—Montevideo, Mayo 27 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1596-my.30-10p-jn.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Pedro Frugone, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente.—Montevideo, Mayo 23 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1599-my.30-10p-jn.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan B. Gurel, para la reunion que tendrá lugar el dia 3 de Junio próximo venidero, en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, á las 10 a. m., á fin de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 22 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1541-my.23-10p-jn.3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan Lever deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Francisco Zas, dentro del término de treinta dias, en su domicilio, calle del Rincon núm. 93.—Montevideo, Mayo 5 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1336-my.6-1m-jn.6

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á la Compañía Minas de Oro del Uruguay, para la reunion que tendrá lugar el dia 6 del entrante Junio á las 10 de la mañana, para que determinen lo que crean conveniente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 de Código de Minería.—Montevideo, Mayo 20 de 1891. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1528-my.22-15p-jn.6

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que por auto de fecha 15 de Marzo de 1891, se han concedido moratorias por el término de un año al comerciante de esta plaza don Pedro Stagnero, habiéndose nombrado á los señores The Lamp y C.a y Wedekind Fehr y C.a, para que intervengan en los procedimientos del moroso durante el término de las moratorias.—Montevideo, Mayo 23 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1567 my.27-10p-jn.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos seguidos ante este Juzgado por los señores Samuel B. Hale y C.a contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, sobre ejecucion de hipoteca, se ha trabado embargo en cuatrocientas setenta acciones del tramvía del Este, de cien pesos cada una, en virtud de cuyo embargo don Eduardo Casey no puede disponer de ellas á ningun título.—La numeracion de las acciones embargadas es la siguiente: Números 1091 á 1180, 1321 á 1326, 1329 á 1330, 1444, 346 á 365, 651 á 660, 601 á 640, 1336 á 1345, 24 á 73, 777 á 780, 438, 467, 1327 á 1376, 1331 á 1335, 1306 á 1358, 1398, 1399, 1490, 1181 á 1185, 1043, 761 á 770 775 á 776, 778 á 779, 832 á 833, 1063, 900 á 902, 771 á 774, 342 á 345, 196 á 215, 376, 1011 á 1017, 1354 á 1355, 641 á 650, 267 á 2-5, 326, 336, 1431 á 1443, 1445 á 1449, 1470 á 1480, 1491 á 1519 y 1575 á 1579. Lo que se hace público á los efectos que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1478 my.19-15p-jn.4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la época de cesacion de pagos de los fallidos Claudio V. Starico y C.a, está de manifiesto en la oficina, por el término legal. — Montevideo, Mayo 20 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1529-my 22 10p-jn.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Duncan Wagner para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar un reconocimiento en los autos que por cobro de pesos le han entablado los señores P. Brellier y C.a, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 22 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1183-ab.25-90p-jl.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del comerciante del Sauce de Casupá, novena seccion judicial del departamento de la Florida, don Jaime Goday, para que dentro del término de treinta dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Floro Cibils, domiciliado en la calle Cámaras núm. 65—Montevideo, Mayo 14 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 1440-my.15-1m-jn.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Andrés Bozzone, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente. —Montevideo, Mayo 23 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1573-my.26-10p-jn.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á los herederos de don Juan García y su esposa María Carballo, para que por sí ó por medio de apoderado comparezcan dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha establado don Francisco Pietra.—Montevideo, Abril 24 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1189-ab.25-90p-jl.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Antonio Martinez, para la junta que tendrá lugar el 8 de Junio próximo venidero á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, á fin de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 20 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1511-my.21-15p-jn.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiéndose presentado los comerciantes de esta plaza señores Jaime Solé y C.a ante este Juzgado, solicitando moratorias, se convoca á todos los acreedores para la junta que tendrá lugar el 5 de Junio próximo venidero á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, á fin de cumplirse con lo dispuesto en el art. 1767 del Código de Comercio.—Montevideo, Mayo 22 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1542 my.23-10p-jn.5

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Andrés Bozzone, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el 9 del entrante á las 10 de la mañana, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Mayo 29 de 1891.— *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1611-my.31-10p-jn.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Bellarmino Castano, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra.—Montevideo, Mayo 30 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1612-my.31-1m-jn.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan Nahim El Adem deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Manuel Bastos, dentro de treinta dias.—Montevideo, Mayo 30 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1613-my.31-1m-jn.30

### Juzgado de Paz de 14.a Seccion

CALLE CONTINUACION AGRACIADA NÚMERO 174

Paso del Molino, Mayo 22 de 1891.—Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, Camino de Suarez esquina á la calle General Rivera, terreno que fué de don Ramon Ulloa; para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por el Procurador de la Oficina de Impuestos Directos por cobro de Contribucion Inmobiliaria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Manuel María de la Bandera.* 1608-my.31-90p-ag.30-2ed

### Juzgado L. Departamental

DE LA FLORIDA

De mandato del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Leopoldo Mendoza y Durán, se hace saber al público que en los autos seguidos por la sucesion de doña Gerónima Espíndola por informacion ha recaido la sentencia que se transcribe—"Florida, Abril "18 de 1891.—Autos y vistos: Este juicio que por "rectificacion de partidas de Estado Civil, sigue don "Rosendo Duran en nombre y representacion de la "sucesion de doña Gerónima Espíndola de Wallace— "Atento lo que resulta de la informacion producida "que luce de f. 13 á f. 17: Considerando que durante el "término de las publicaciones no se ha presentado na-"die á impugnar la rectificacion pedida; y lo manifes-"tado por el señor agente Fiscal en su dictámen de "f. 17 v., juzgando, fallo: mandando proceder á la "rectificacion de partidas de casado de don José "Wallace y doña Jerónima Espíndola y de nacimiento "de sus hijos; háganse las comunicaciones del caso "y que correspondan por derecho y previo pago de "costas expídanse los testimonios y desglosen pedidos "dejando de estos últimos la constancia respectiva; "archívese este expediente—*Mendoza y Durán*— "Lo proveyó y firmó el señor Juez Ldo. Departa-"mental doctor don Leopoldo Mendoza y Durán en la "Villa de la Florida á diez y ocho de Abril de mil "ochocientos noventa y uno. Doy fé, *Rodolfo Liñan*, "Escribano Público."—Florida, Mayo 4 de 1891.—*Rodolfo Liñan*, escribano público. 1602-my.31

## AVISOS OFICIALES

### Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 21 de 1891.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 1 de San Eugenio, departamento de Artigas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los dias hábiles hasta el 4 del mes próximo venidero á las 4 1/2 p. m.

n.4 *El Secretario General.*

## Direccion de Paseos

Llámase nuevamente á propuestas para la construccion de la vereda de la plaza Cagancha, con arreglo al plano y nuevo pliego de condiciones que se encuentran á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas serán formuladas en papel sellado, bajo sobre cerrado, y presentadas por los interesados el dia 6 de Junio próximo á las 3 p. m , para proceder á su apertura.

La Direccion se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas que reciba, si á su juicio las considera inconvenientes.

Montevideo, Mayo 27 de 1891.

1575-jn.5 — *La Direccion.*

## Comision del Hospital Militar y Asilo de Inválidos

Llámase á propuestas para la construccion de un edificio para Hospital Militar y Asilo de Inválidos, por el término de 35 dias, que deberá contarse desde el dia 19 de Mayo de la presente publicacion y que vence el dia 23 del mes de Junio, debiendo presentarse las propuestas cerradas en la Secretaría de la Comision, el dia señalado, donde serán abiertas á presencia de los interesados.

Para datos y explicaciones, pueden dirigirse los señores proponentes á la Secretaría de la Comision, que tiene su local en la calle Mercedes núm. 469, en los dias miércoles y juéves, de 10 á 12 a. m., de cada semana.

La Comision aceptará de las propuestas la que considere más ventajosa y conveniente y rechazará todas si fuese necesario.

Montevideo, Mayo 19 de 1891.

1489-jn.23 — *El Secretario.*

## Direccion General de Impuestos Directos

Llámase á concurso para la impresion litográfica de 14,000 planillas de Contribucion Inmobiliaria, 400 recibos provisorios de idem, 1,000 recibos para el impuesto rural de instruccion pública, 1,000 patentes de perros (urbanas) y 1,000 idem (rurales), para el cobro de dichos impuestos en el departamento de la capital, en el año 1891-1892, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 2 de Junio próximo á las 3 p. m., se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Mayo 29 de 1891.

V.º B.º—*Fernández.* — *V. Raineri.* -jn.2

## Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los interesados que con aprobacion del Gobierno de la República, el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior ha dispuesto se exija á los aspirantes al título de Contador Público los dos exámenes siguientes:

*Primero:* Nociones de derecho Civil y Comercial, necesarias para desempeñar el oficio.

*Segundo:* Contabilidad teórico práctica.

Correspondencia Mercantil.

En este exámen el aspirante deberá realizar un trabajo práctico de contabilidad indicado por la Mesa examinadora.

Los exámenes enunciados durarán una hora cada uno, y podrán prestarse en cualquier época del año.

Montevideo, Mayo 21 de 1891.

1521-jn.5 — *Enrique Azarola*, secretario.

Llámase á concurso de oposicion para proveer en propiedad la regencia de la Cátedra de Patología Externa de la Facultad de Medicina.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán hasta el dia 1.º de Octubre próximo venidero. El acto del concurso se verificará despues del 10 de dicho mes.

Las bases de la oposicion se encuentran á disposicion de los señores interesados en la Secretaría de la Facultad de Medicina.

Montevideo, Mayo 30 de 1891.

1606-jn.12-2ed — *Enrique Azarola*, secretario.

# REMATES

## José B. Gomensoro

JUDICIAL

**De la casa calle Mal Abrigo núm. 47**

EL JUEVES 4 de Junio á las 4 p. m., remataré á la más alta postura y en la misma propiedad, sin tasacion, segun el siguiente

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 4 del entrante mes de Junio á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion y por el rematador don José B. Gomensoro acompañado del alguacil y actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en pública subasta y al mejor postor de una finca y terreno en que está construida, situada á inmediaciones del Cordon, jurisdiccion de este departamento, compuesto este terreno de un área superficial de 1163 varas y un quinto de otra cuadradas iguales á 861 metros 99 decímetros tambien cuadrados encerrados así: 15 metros al frente al Este á la calle Mal Abrigo por donde tiene señalada su puerta con el núm. 47, 13 metros 80 centímetros en la línea del fondo al Oeste por donde linda con el señor Portugal hoy sucesion Aguirre; 56 metros 95 centímetros en la del Norte, confinante con don Domingo Chango y 72 metros 5 centímetros en la del Sud lindero con don Bernardo Aguirre. El terreno y finca referidas pertenecen á don Manuel Platero y don Martin Torres y se manda vender en los autos que por cobro de pesos les sigue doña María Iraceta de Tanris. Se previene que la venta se verificará á oro sellado y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Mayo 19 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1502-my.20

## José B. Gomensoro

JUDICIAL

**De 5,752 3/4 varas de terreno, en la Aguada.—Con frentes á las calles Pampas, Panamá y Guatemala, á una cuadra hácia el Oeste del Camino Agraciada y de la Plaza Flores.—El remate tendrá lugar en el mismo terreno.—Al mejor postor, sin tasacion.**

EL DOMINGO 7 de Junio á las 3 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, sin tasacion, esta importante área de terreno, en el punto de más porvenir, y segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 7 del entrante mes de Junio á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta, al mejor postor, por el martillero don José B. Gomensoro, de un terreno situado en la Aguada y compuesto de dos fracciones comprendidas en la manzana núm. 2, letra H, entre las calles Panamá por el Norte, Guatemala por el Sud, Estrecho por el Este y Pampa por el Oeste, compuesta la primera de 2,242 varas 432 cuadradas, igual á 1,654 m. 648 cen. cuadrados, encerrados así: 45 metros 634 de frente al Norte á la calle Panamá, 35 metros 36 de frente al Oeste á la calle Pampas, y 87 metros 159 en la línea Este que la divide del lote núm. 1, perteneciente á don Eduardo H. Piccardo; y la segunda fraccion, núm. 3, con 3,500 varas, igual á 2,582 metros 5 835, midiendo 86 metros de frente al Sud á la calle Guatemala, 36 metros en la línea Norte, confinando con los lotes núm. 1 y el 2 antes descrito, por 30 metros 5 en cada uno de sus frentes Este y Oeste. Se previene que el mejor postor deberá oblar 500 pesos, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Se manda vender para pago de un crédito hipotecario en los autos iniciados ante este Juzgado por don Fortunato Flores y otros contra don Adolfo Richard y el Banco Constructor Oriental.—Montevideo, Mayo 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1532-my.22

## José B. Gomensoro

JUDICIAL

**De la tercera parte pro-indivisa de un terreno con frente al Camino de Goes y con una área de 30 cuadras cuadradas.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras número 134.**

EL SABADO 13 de Junio á las dos de la tarde, remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay, contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, la tercera parte pro-indivisa con don Domingo Ayarragaray y con don Mateo Victorica, de un terreno situado en el paraje conocido por el Cerrito, jurisdiccion de esta capital, compuesto de una extension superficial de 30 cuadras cuadradas, tiene 417 m. 93 de frente al Oeste al Camino de Goes; 604 m. 40 en la línea Norte lindando con los terrenos de la Compañía Inmobiliaria, 442 m. 50 en el costado Sud y por su fondo al Este con el arroyo llamado Cerrito.

Los títulos y demás antecedentes, se manifestarán en la oficina actuaria, calle Rincon número 157.

El mejor postor consignará el diez por ciento del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 1594-my.30

## José B. Gomensoro

JUDICIAL

**De 71 cuadras y 1,198 varas de terreno de chacra, en el Miguelete.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.**

EL SABADO 13 de Junio, á las 2 1/2 p. m., remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay, contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, una área de terreno para chacras, compuesta de 71 cuadras y 1198 varas, con todo lo que contiene; linda por el Norte con la sucesion Durán; por el Sud con don Juan Alvarez; por el Este con la sucesion Trápani, y por el Oeste con la sucesion Castilla.

Los títulos y antecedentes se manifestarán en la Oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.

El mejor postor consignará el 10 % del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 1593-my.30

## José B. Gomensoro

JUDICIAL

**De la casa baja calle 18 de Julio número 484, frente al ex-cementerio Inglés—Con 25.400 pesos en Cédulas Hipotecarias, série A, que se recibirán á la par.**

EL DOMINGO 14 de Junio, de 2 á 3 de la tarde remataré á la mas alta postura y en la misma, esta casa baja edificada en un terreno de 15 varas de frente por 50 de fondo, con todas las comodidades para familia.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se hace saber al público, que el dia domingo 21 de Junio, de 2 á 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de la casa baja calle 18 de Julio número 484, manzana núm. 149 de la Nueva Ciudad, edificada en un terreno de 12 metros 835 m. de frente al Sud por 42 metros 950 m. de fondo (ó sean 15 varas por 50) lindando por el Norte con los sucesores de don Juan A. Baltar, al Este con don Ignacio y don Bartolomé Irigoyen y al Oeste con doña Angela Noceti de Crosta.

Tasada en la suma de 38,734 pesos oro.

No se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes.

El mejor postor consignará el diez por ciento del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Mayo 30 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

*Nota*—Los títulos se encuentran en las oficinas de la Seccion Hipotecaria á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer posturas.

Se hace presente que á cuenta del pago del precio determinado por la mas alta postura, el Banco admitirá hasta la cantidad de 25.400 pesos en Cédulas Hipotecarias série A por su valor escrito, pudiendo el comprador constituir en la misma escritura de venta á su favor una nueva hipoteca por igual número de cédulas y con las mismas condiciones del primitivo contrato hipotecario. 1604-my.31

## José B. Gomensoro

JUDICIAL

**Ojo, capitalistas!—Todas las propiedades que detallo se venderán juntamente, en una sola oferta.—Las dos magníficas casas bajas, calle 18 de Julio num. 924 y 926, y el terreno contiguo.—En todo forma un área de 3.706 varas, que hace esquina con las calles 18 de Julio y Cufré.—El remate tendrá lugar en las mismas casas.**

EL DOMINGO 14 DE JUNIO de 3 á 4 de la tarde, remataré cubiertas que sean las dos terceras partes de su tasacion:

Estas dos espléndidas casas (una edificada por Mr. Farrel) y la otra recientemente, con todas las comodidades necesarias. La núm. 924 consta de doce piezas, cuarto de baño, id. para sirvientes, cocina con cocina de fierro, despensa, sótano, letrina, algibe, escalera de fierro para la azotea, zaguan y primer patio de mármol con una clara-boya de cristales, contra puerta de cristales en el zaguan, magnífica puerta de calle, persianas, servicio de gas y aguas corrientes, el terreno en que está construida tiene 12 metros 88 de frente á la calle 18 de Julio por 46 metros 55 que por ser esquina da tambien frente á la calle de Cufré.

La casa núm. 926 tiene 20 piezas, de ellas 9 hermosísimos, despensa, cuarto de baño, cocina, cuatro letrinas, grandes patios y el primero con claraboya de cristales, puerta de calle y centro puerta; edificada en un terreno de 22 m. 70 de frente á la calle 18 de Julio por 46 m. 55 de fondo y ademas un terreno con 19 m. 10 frente al Norte á la calle Colonia por 53 m. 80 de frente al Oeste á la calle Cufré con empedrados y cerco lindando con la casa calle 18 de Julio número 924, formando de las tres propiedades un área de 3706 varas 55,—y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca, hace saber al público que el dia 21 Junio de 3 á 4 p. m., se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don José B. Gomensoro y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado.

*Primero:* Una casa y el solar de terreno sobre que se halla construida, compuesto de 12 metros 88 de frente al Sud á la calle 18 de Julio núm. 924, por 46 metros 55 que por formar esquina son tambien de frente al Oeste á la calle Cufré, lindando por el Norte y Este con el terreno que á continuacion se detalla.

*Segundo:* Una fraccion de terreno (en la que en parte se ha construido la gran casa baja calle 18 de Julio núm. 926), contigua á la referida casa compuesta de 2.135 metros 45 cuadrados, linderos por el Sud con la calle 18 de Julio, por el Norte con la calle Colonia, por el Oeste con la calle Cufré y la mencionada casa y por el Este con don Juan Fourcade.

Dichas propiedades han sido tasadas en la suma de 56.736 pesos y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes, que son 37.824 pesos oro.

El mejor postor oblará en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Mayo 30 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Los títulos se encuentran en las Oficinas de la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional, á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer posturas. 1605-my.31

## José B. Gomensoro

JUDICIAL

**De la propiedad de tres cuerpos situada en la calle 25 de Mayo entre los números 98 y 112, entre Perez Castellanos y Colon, conocida por Establecimiento Hidroterápico.—Magnífica edificacion.—Venta en la misma.—Sin tasacion.**

EL LUNES 15 de Junio á las 3 p. m., remataré á la mayor oferta, sin tasacion, por mandato del señor juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, esta gran propiedad de 3 cuerpos con las construcciones que contiene, maquinaria, etc., edificada en un terreno de 33 metros 35 de frente, por 43 metros mas ó menos de fondo, y con un área aproximadamente de 1,482 metros cuadrados.

Reconoce un gravámen á favor del Banco Nacional, por valor de 47 mil pesos en Cédulas Hipotecarias, que el comprador aceptará en el acto de la venta.

Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la Oficina Actuaria, calle Rincon núm. 157.

El comprador oblará el diez por ciento del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 1592-my.30

## José B. Gomensoro

JUDICIAL

**De la propiedad calle 18 de Julio número 219 á 229, esquina Rio Negro número 194 á 202—Venta en la misma propiedad.—Sin tasacion.—Al mejor postor.**

EL MARTES 16 de Junio, á las 3 p. m., remataré á la mayor oferta, sin tasacion, por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, esta propiedad ventajosamente situada con 20 metros 616 de frente al Norte á la calle 18 de Julio núm. 219 á 229, y que por formar esquina tiene frente á la calle Rio Negro número 194 á 202, por donde mide 42 metros 95. Dividida en varias casas de negocio.

Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.

El comprador oblará el diez por ciento del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad. 1591-my.30

## José B. Gomensoro

JUDICIAL

**De un campo en el departamento del Rio Negro, con poblaciones, alambrado, etc., etc., con frente al Rio Negro y al Arroyo de los Molles.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.**

EL MARTES 30 de Junio á las tres p. m., remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, este establecimiento de campo situado en el departamento de Rio Negro y con un área de 2793 hectáreas 60 áreas 33 centiáreas y 2 décimos cuadrados, con poblaciones, alambrados, potreros, mangueras y demás mejoras que contiene.

Linda por el Norte con don Manuel Echevarría, por el sud al Rio Negro y el arroyo de los Molles, por el este el Rio Negro, y por el oeste doña Victoria Silva.

Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Rincon número 157.

El mejor postor oblará el 10 % del valor que pague á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 1590-my.30

## José B. Gomensoro

JUDICIAL

**Del establecimiento de campo denominado «Itapebí», con un área de 5,229 cuadras, con frente al Rio Uruguay, con poblaciones, alambrados y otras mejoras.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.**

EL VIERNES 10 de Julio, á las 3 p. m., remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, este establecimiento de campo denominado Itapebí, situado en el departamento del Salto, 4.ª seccion—con un área de 5229 cuadras cuadradas, con poblaciones, alambrados y mejoras que contiene, lindando por el Norte el alambrado que divide campos de doña Pilar Barbosa de Duffey, por el Sud el arroyo de Itapebí; por el Oeste el Rio Uruguay y por el Este otro alambrado que divide campos de don Agustin Sañudo.

Este establecimiento reconoce un gravámen de 60 mil pesos en Cédulas Hipotecarias á favor del Banco Nacional, con cuyo gravámen se rematará.

Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria calle Rincon número 157.

El mejor postor oblará el diez por ciento del precio que pague á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 1588-my.30

## José B. Gomensoro

JUDICIAL

**De un campo de pastoreo con alambrado y demás mejoras que contiene, situado en el departamento de Artigas.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras número 134.**

EL LUNES 20 de Julio, á las tres p. m., remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, un campo de pastoreo con alambrado y demás mejoras que contiene, situado en el departamento de Artigas, sobre los rios Cuareim y Yucutujá, paraje denominado Pay-Paso, y compuesto de un área de dos leguas cuadradas, lindando por el Norte, mediante línea recta de Este á Oeste, con don Baldomero Cuenca; por el Sur, con la Zanja Honda, que lo separa de los campos de don José María Souza, don Antonio dos Santos y don Tobías y don José Nuñez; por el Este, con la sucesion de don Cirino Carvalho, y por el Oeste, con don Antonio Mendez y Ferreira.

Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.

El comprador oblará el diez por ciento del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 1589-my.30

## Rafael Ruano y Ca.

**Veinte mil pesos en obras de arte y fantasía, que pertenecieron al finado don Emilio Reus y se venden por cobro de pesos.—En el Bazar Nacional de Rafael Sienra y Compañía, calle Cámaras número 142.—DE NOCHE.**

EL LUNES 1.º, MARTES 2 y MIERCOLES 3, de nueve á diez de la noche, venderemos sacrificando por lo que den bronces, mármoles, cuadros y artículos de la China y del Japon.

Hay parte en exposicion. 1581-my.30

## Rafael Ruano y Ca.

**Importante remate de noche.—En el "Bazar Nacional" de Rafael Sienra y Compañía, calle Cámaras número 142.**

EL LUNES 1.º, MARTES 2 y MIÉRCOLES 3 de Junio y noches siguientes á las 8 en punto, remataremos el grande y variado surtido de los artículos de este acreditado bazar, para dar lugar á formar la exposicion de las nuevas facturas recibidas recientemente de Europa, cuyo detalle es el siguiente:

Muebles finos de fantasía, cuadros al óleo, cortinados, espejos, alfombras, pieles finas, biombos, bronces, mármoles, terracottes, artículos de la China y del Japon, porcelanas finas, cristalería, cubiertos de Christoffle, rica platina, y demás adornos y artículos de gusto que tiene este acreditado establecimiento.

Venta al contado, sin retirar lote. 1484-my.19

## Rafael Ruano y Ca.

**Del confortable mobiliario de una casa de familia, por ausentarse del país.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.**

EL MARTES 2 y MIERCOLES 3 de Junio, á las 12 en punto, empezaremos la venta de gran variedad de artículos.

*A las 2*

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor y cocina.

Recomendamos 1 rico piano, 1 gran prensa de copiar, 1 caja de fierro, grandes espejos, consolas, cortinados, aparatos á gás, alfombras y plantas de mérito, un gran calorífero, una jardinera con caballo y arreos. 1579-my.30

## Rafael Ruano y Ca.

**Del valioso amueblado para comedor, servicios finos en porcelana, cristalería, platina y ricos adornos, que pertenecieron al finado doctor don Emilio Reus, y se venden por cobro de pesos.—En nuestra casa calle Cerrito núm. 181.**

EL MIERCOLES 3 á las 2 en punto, venderemos al mejor postor, en lotes á la vista.

No damos detalle. Todo está en exposicion desde el lúnes, en nuestra casa. 1580-my.30

## Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

**De un solar con frente al Oeste á la calle Asilo, entre las calles Maldonado y Durazno, distante 12 metros de la calle Maldonado**

EDICTO—EL DOMINGO 14 de Junio á las 3 en punto venderemos á la más alta postura, con autorizacion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor Regules, en los autos seguidos por don Joaquin G. Travieso contra don Bernardo Gallo, por cobro de pesos, un solar de terreno compuesto de 12 metros frente al Oeste á la calle de Asilo, por 33 metros 80 centímetros al Norte, lindando con el solar número 1, y 33 metros 60 centímetros al Sud, lindando con el solar núm. 3, y 12 metros al Este, lindando con el solar núm. 4, formando un área de 548 varas 5 décimos y señalado en el plano respectivo con el núm. 2. El comprador oblará el 10 por ciento del importe al aceptársele la oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P.—Montevideo, Mayo 30 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1607-my.31

## Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

**Para pago de hipoteca al Banco Nacional.—Al mejor postor.—Notables y sensacionales remates de propiedades y terrenos en las mejores y centrales calles de Montevideo, como ser: 18 de Julio, San José, Soriano, Santa Lucía, Médanos, Nuevo Yaguaron, Agraciada y Constituyente.—Casas que dan buena renta y solares-esquinas de mucha importancia y valor, con un porvenir inmensurable.**

Todos los capitalistas deben estar alerta para concurrir á estos remates, que les ofrecen la oportunidad de adquirir propiedades y terrenos de valor, en la ciudad, siendo su venta al mejor postor, condicion liberal y conveniente para los compradores, pues en ella encontrarán todas las facilidades para sacar á precios que quieran pagar y les convenga.

Los remates tendrán lugar en los dias 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de Junio, unos á las 3 y otros á las 4 de la tarde, como lo indica y detalla el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, conociendo por impedimento del de tercero, se hace saber al público que en los autos promovidos á nombre del Banco Nacional contra el Trasatlántico del Uruguay, sobre cobro de hipoteca, se va á proceder por los martilleros Zorrilla Hermanos, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de los bienes siguientes:

1.º El dia 6 del entrante Junio á las 4 de la tarde, un solar de terreno con los edificios y mejoras que encierra, compuesto de 664 metros 9 decímetros, teniendo 15 metros 46 centímetros de frente al Sud á la calle 18 de Julio, señaladas las puertas del edificio con los números 486 á 494, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte, lindando por el Norte con doña Vicenta Juega, al Este los herederos de García y al Oeste doña Oliva Devoto.

2.º El dia 8 del mismo á las 4 de la tarde, un terreno situado en el Cordon, compuesto de 51 metros 25 centímetros de frente al Norte á la calle de San José, por 42 metros 85 centímetros de fondo al Sud, que por formar esquina dan frente al Oeste á la calle de Médanos, lindando por los otros vientos con la sucesion Rosende.

3.º El dia 9 del mismo á las 4 de la tarde, un terreno con las mejoras que contiene, compuesto de 691 metros 62 decímetros cuadrados, con 16 metros 45 centímetros de frente al Norte á la calle Constituyente, 45 metros 61 centímetros en el lado Oeste, que por formar esquina son tambien de frente á la calle Santa Lucía, 15 metros 63 centímetros en la línea del fondo al Sud, confinando con la fraccion D, y sucesores de don Fernando Torres, y 41 metros 75 centímetros en el costado Este, lindero con la fraccion A.

4.º El dia diez del mismo, á las 4 de la tarde, un solar de terreno con los edificios que contiene, situado en la Aguada, compuesto de 13 metros, 954 milímetros de frente al Este, á la calle Agraciada, donde están designadas sus puertas con los núms. 354 á 358, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Oeste, lindante por el Norte con Juan B. Duplat, y al Sud don Juan Pichoaga.

5.º El dia once del mismo, á las 3 de la tarde, un terreno situado en la Aguada, con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de 25 metros, 77 centímetros de frente al Oeste, á la calle Nuevo Yaguaron, donde el edificio tiene señalada su puerta con el núm. 122, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Este, confinante con el que se va á deslindar y con don Florencio Chionetti; por el Norte, con don Benito Montaldo, y al Sud, con don Juan Pichoaga.—Otro solar contiguo al anterior, ubicado en la manzana letra H, compuesto de 489 metros, encerrados así: 30 metros en su frente al Oeste, á la calle Pampas (antes Nuevo Yaguaron); 24 metros de frente al Sud, á la calle Salta, por formar esquina; 38 metros, 10 centímetros en la línea Este, lindando con don Vicente Buschiazzo y don Domingo Turelli, y 5 metros 10 centímetros al Norte, con don Benito Montaldo.

6.º El dia doce del mismo, á las 4 de la tarde, dos solares de terrenos, situados en la manzana 148 de la nueva ciudad, señalados con las letras I, C, compuesto el primero de 12 1/4 varas de frente á la calle Soriano, por 25 de fondo, lindante por el Este con el solar C, al Oeste el letra F, al Sud don Joaquin Ramos y al Norte calle Soriano.—El otro solar mide 20 varas de frente á la calle Soriano, por 25 de fondo y frente á la calle Santa Lucía, por ser esquina, lindante por el Norte calle Soriano, al Sud con el solar letra E, al Oeste con el letra I, y al Este la calle Santa Lucía.

7.º El dia 13 del mismo, á las 4 de la tarde, un terreno con los edificios de altos que contiene, situado en la manzana núm. 89 de la Nueva ciudad, compuesto de 10 metros 768 milímetros de frente al Sud á la calle San José, señaladas sus puertas con los números 288 á 290, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con doña Juana Silva de Vidal, y por el Oeste con don Cárlos Santurio.

Se previene que las ventas tendrán lugar en las propiedades relacionadas y al mejor postor, quien deberá oblar el 5 por ciento de su oferta, á los efectos de derecho, y que los títulos de las mismas se encuentran á disposicion de los interesados en la seccion hipotecaria del Banco Nacional.—Montevideo, Mayo 21 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

NOTA—Por más datos, en nuestro escritorio, calle 25 de Mayo núm. 266. 1534-my.23

## Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Retasacion bajísima—Venta forzosa, para pago de contribucion inmobiliaria, etc.—De la magnífica y valiosa propiedad ubicada en la calle Lavalleja núm. 70, entre las de Caiguá y Yaro.—Todo el año alquilada.—Construccion moderna y sólida, con 6 hermosas piezas, sala, ante-sala, dormitorios y gran comedor, todas con cielo raso de material, pisos de madera y soberbiamente pintadas, con cocina, letrina algibe y piezas para el servicio, etc.

La ubicacion de esta propiedad está situada en la altura más importante del Cordon, pues la calle Lavalleja es justamente reputada por su posicion y progreso y la de más porvenir, porque en ella se desarrolla la gran edificacion de valiosos palacios, lo que prueba que allí siempre y en toda época tiene un valor la propiedad real y positivo, por pésima que sea la situacion por que atraviese el país.

EL JUEVES 11 de Junio, de 2 á 3 de la tarde, venderemos en la misma propiedad, segun las condiciones que indica el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion de este departamento, don Romeo Aprile, se hace saber al público que el dia 11 de Junio próximo venidero, de 2 á 3 p. m y en el lugar de la ubicacion, el rematador don Antonio J. Zorrilla, asociado del alguacil y del infrascrito escribano, va á vender en remate-almoneda una propiedad situada en el Cordon de esta ciudad, calle Lavalleja núm. 70, entre las de Yaro y Caiguá, con el terreno en que está construida, compuesto de doscientos noventa y cuatro metros cuadrados y noventa y dos decímetros, teniendo diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sud á la calle Lavalleja, veintiseis metros treinta y siete centímetros en el costado Oeste, lindando con don José Castilla, y veintiocho metros cincuenta y seis centímetros en el Este, confinante con el solar núm. 5, y en el fondo al Norte con calle proyectada, segun los títulos que están glosados al expediente que se dirá. Este inmueble se manda vender en la ejecucion seguida por el cobro de contribucion inmobiliaria, y fué retasado en todos sus ramos, con el empedrado y vereda, en la suma de 11,383 pesos y 51 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de aquella cantidad, que hacen la de 7,589 pesos 2 centésimos oro, y debiendo el mejor postor oblar la suma de trescientos pesos oro, como garantía de su oferta. El expediente, títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Mayo 23 de 1891.—*Juan J. Dominguez*, escribano público. 1565-my.27

## Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Notable remate de todas las existencias del *Hotel Peninsular*—17 cuartos lujosamente amueblados, alfombras, espejos dorados, arañas, un surtido general de cristales y platinas, propio para restaurant, gran batería de cocina, valiosa cocina económica é infinidad de artículos de valor, etc. etc.

Advertimos que estos ricos muebles y demás existencias del *Hotel Peninsular* están nuevas, flamantes, pues no hacia un mes que se habia trasladado á su nueva casa y la habia alhajado con todo lo más moderno y de buen gusto que puede desearse en ese género de artículos, etc.

Próximamente daremos más detalles, y anunciaremos el dia y hora en que tendrá lugar este importante remate.

*Nota*—Para mas datos, ocurrir á nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266. 1466-my.17

## Cipriano C. Silva

De 52 sacos orejones, 20 cajones ciruelas en frascos y 20 cajones pasas de uva.—En el muelle Capurro.

EL MARTES 2 del próximo Junio, á la una en punto, procederé á vender á la mas alta postura por cuenta y órden de quien corresponda, con intervencion de la Direccion General de Aduana, en lotes á la vista, en el muelle Capurro, lo siguiente:

52 sacos orejones, 20 cajones ciruelas en frascos y 20 cajones pasas de uva.

*Al mismo tiempo*

6 barriles queso parmesano. 1584-my.30

## Cipriano C. Silva

De 11 bultos té, 19 bordalesas vino francés y 60 sacos yerba.—En el muelle Capurro.

EL MIERCOLES 3 de Junio á la una de la tarde en punto, remataré á la mas alta postura por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista en el muelle Capurro, lo siguiente:

11 bultos té, 19 bordalesas vino francés y 60 sacos yerba. 1587-my.30

## Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 4 de Junio á la 1 en punto, procederé á vender, por cuenta y órden de quien corresponda y en lotes á la vista, lo siguiente: comestibles, bebidas y variedad de artículos. 1609-my.31

REMATES por MAESO

## Jaime Maeso

JUDICIAL

Para pago de hipoteca—Al mejor postor de un terreno y lo en él edificado, situado en la calle Cuñapirú núm. 135, entre las de Marmarajá y Arequita—Situacion central y muy buen lote.

EL VIERNES 5 DEL MES DE JUNIO á las 4 de la tarde procederé en el lugar de su ubicacion, á la venta al mas alto precio, de mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor Capella y Pons y en los autos seguidos por don Manuel de Soto contra don Enrique Molla, del solar compuesto de 11 varas de frente, sobre la calle empedrada de Cuñapirú núm. 135 por treinta varas de fondo, entrando en la venta, todos los edificios en él existentes.

La situacion de este terreno es muy central y las edificaciones son buenas, circunstancia que no deben olvidar los compradores.

La venta es obligada al mejor postor, el que consignará 200 pesos en garantía de su oferta.

Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo, Plaza Independencia número 99. Por mas detalles ocurrase al escritorio del rematador, Uruguay núm. 99. 1515-my.23

## Jaime Maeso

De un buen solar, con frente á la calle Agraciada, frente á la conocida quinta del señor don Enrique Muñoz, en el arroyo Seco.—Solar compuesto de 15 varas de frente por 50 varas de fondo.—Adoquinado, cercos y veredas pagos.—Situacion magnífica—No hay un lote mas valioso ni mas apropósito para edificar una espléndida propiedad en esa privilegiada calle.

EL DOMINGO 7 DE JUNIO á las 3 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta de este magnífico solar, situado en la calle Agraciada, (Arroyo Seco), frente por frente á la valiosa casa-quinta de don Enrique Muñoz.

Este solar consta de 15 varas de frente por 50 varas de fondo, y tiene adoquinado, cerco y vereda pagos.

Su situacion es muy central y su área muy buena.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos.

El tablero de remate indicará su ubicacion precisa. 1480-my.19

## Jaime Maeso

Notable remate de terrenos y casas, situados en la esquina Mercedes y Gaboto, y varios solares con frente á la calle Mercedes, entre las de Gaboto y Magallanes.—Solares de diversas áreas, al alcance de todos los bolsillos. Venta terminante, obligada, al mejor postor.

EL DOMINGO 7 de Junio próximo á las 4 1/2 de la tarde, procederé, en el lugar de su ubicacion, á la venta de OCHO SOLARES, chicos y grandes, con frente á la calle Mercedes, entre las de Gaboto y Magallanes, y la esquina con los edificios que contiene, con frente á la calle Gaboto y Mercedes.

Como situacion central, importante, no hay dos opiniones. Los solares tienen adoquinado y mejoras de importancia, y hay algunos muy chiquitos.

La venta es terminante, al mejor postor, sin base, á cualquier precio, por lo que den, circunstancia que no deben olvidar los que quieran emplear sus capitales en colocaciones tan seguras como estas.

Aquello es el centro de la ciudad, donde se progresa extraordinariamente, y donde la tierra tiene que ir valorizándose cada dia más.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 100 pesos por cada lote.

Por otros detalles, Uruguay núm. 99. 1558-my.27

## Jaime Maeso

JUDICIAL

De las buenas propiedades calle Florida del número 257 al 265 y Valles del núm. 19 al 27, ocupada por un almacen la esquina. Situacion central y propiedad que produce una gran renta.—Tasacion bajísima

EL JUEVES 11 DE JUNIO PROXIMO, de 2 á 3 de la tarde, y de mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil, doctor Gonzalez y en los autos de la sucesion de don Eduardo Raymond, procederé en el lugar de su ubicacion, á la venta por un precio que exceda de sus 2/3 partes ó sean 5677 ps. 33; las propiedades calle Florida del núm. 257 al 265 y Valles del núm. 19 al 27, alquiladas actualmente y las que producen magnífica renta.

Léase el siguiente edicto del Juzgado respectivo:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos de la sucesion de don Eduardo Raymond, se va á proceder por el rematador don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de una finca con frente á la calle Valles del 19 al 27 y á la de Florida del núm. 257 á 265, edificada en terreno compuesto de un área total de 453 metros 6 centímetros y tasada en la suma de ocho mil quinientos un pesos y setenta y tres centésimos. La venta tendrá lugar en la misma propiedad el dia 11 de Junio venidero, de 2 á 3 de la tarde, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion, y debiendo el mejor postor oblar en el acto de aceptársele su oferta, la suma de quinientos pesos.—Montevideo, Mayo 27 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1333-my.20

## Jaime Maeso

JUDICIAL

De un buen terreno en el Reducto con empedrado á sus frentes y ubicado en un parage muy importante y de mucho porvenir.—Léase el siguiente edicto:

*Remate almoneda*—De mandato del señor Juez de Paz de la 12 seccion del Reducto en este departamento, ciudadano don José Panés, recaido en los autos seguidos por los señores Agorio y Apatía por cobro de empedrados, se hace saber al público, que el domingo 14 de Junio de este año, de una á dos de la tarde, se procederá á la venta en remate almoneda, por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del alguacil y del infrascrito escribano, en el paraje donde está ubicado, de una fraccion de terreno figura de un trapezoide, sito en la precitada 12 seccion judicial, pueblo de Atahualpa, compuesto de una superficie de mil quinientos setenta y dos metros con setenta y nueve centímetros, encerrados así: diez y ocho metros cuarenta centímetros de frente al Norte á la calle Gerentes, cuarenta y tres metros de fondo al Sud que por formar equina son tambien de frente al Este sobre la calle Actividad, cincuenta y cinco metros noventa y cinco centímetros de frente al Oeste sobre calle Pública y cincuenta y tres metros quince centímetros en la divisoria del Sud, por donde linda con terreno cuyo propietario no se conoce. El terreno descrito con inclusion del avalúo del empedrado construido en el fondo Norte, calle Gerentes, fué tasada en la suma de nuevecientos cuarenta y tres pesos, setenta y siete centésimos, y se previene que no se admitirán ofertas que no exedan de las dos terceras partes de dicha tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la pró, y á lo efectos de derecho, la suma de cien pesos oro. El expediente respectivo será puesto de manifiesto en el Juzgado antedicho, toda vez que sea solicitado.—Montevideo, Mayo veinte y tres de mil ochocientos noventa y uno.—*Juan Priu*, escribano público. 1578-my.30

## Enrique Moratorio

Remate-Almoneda—De un lindo solar de terreno situado en la calle de Fé entre Hocquard y General Pagola, compuesto de 522 metros 45 decímetros cuadrados y retasado en la bajísima suma de pesos 469,72, siendo las 2/3 partes, base para la venta, pesos 313,15.—Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz d 19.ª seccion judicial de este departamento, don Francisco Garello, y en los autos seguidos por don Fernando Barthe contra el propietario de un terreno sito en la calle General Pagola y Fé por cobro de empedrados, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda y para pago del construido frente á la calle Fé, de una fraccion de terreno señalado en el plano levantado por el agrimensor don Joaquin F. Rodriguez, con el número *tres*, constando de veinte y un metros de frente al Este sobre la calle Fe, veinte y un metros treinta centímetros en la línea Sud que linda con la fraccion número cuatro de los señores Miguel Olivera y otros, veinte y siete metros treinta centímetros en el costado Norte, lindero con las fracciones *uno* y *dos*, cuyo propietario se ignora, y por el Oeste linda con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, encerrando un área superficial de quinientos veinte y dos metros cuarenta y cinco centímetros cuadrados, retasado en la suma de cuatrocientos sesenta y nueve pesos setenta y dos centésimos y se manda vender por el precio que exceda de las dos terceras partes de la retasa, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

La venta se verificará en el lugar donde está ubicado el terreno, el dia siete de Junio á las cuatro de la tarde por el martillero don Enrique Moratorio, con asistencia del oficial ejecutor y suscrito escribano. Los antecedentes están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Aurora número 238.—Montevideo, Mayo 18 de 1891.—*Eduardo Ijes*, Escribano Público.

Por otros datos, ver al rematador en la calle Cámaras núm. 147. 1492-my20

## Ricardo Sienra

Importante remate judicial de las propiedades y establecimiento de luz eléctrica sitos en la calle del Yerbal números 12 y 14. Para pago de hipoteca.

EL SABADO 6 DE JUNIO, á las 3 1/2 de la tarde, venderé por órden del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro Garzon, á pedido de parte, las propiedades sitas en las calles del Yerbal números 12 y 14 esquina Ituzaingó y Camacuá número 15 y el establecimiento de luz eléctrica con todos sus materiales.—No hay tasacion.

La venta es á la mayor oferta.

El comprador consignará el 10 % en el acto de ser aceptada su oferta. Para mas datos ocurrir á la casa del rematador, Rincon 225. 1585-my.28

## Agustin Pin

JUDICIAL

Del hermoso solar situado en Atahualpa, calle Progreso, entre Larrañaga y Millan.—Venta forzosa, para pago de empedrado, tasado á razon de 80 cts. el metro cuadrado, ó sea las dos terceras partes, 54 centésimos.

EL DOMINGO 7 DE JUNIO, á las 4 de la tarde procederé á la venta del mencionado solar, de acuerdo con el siguiente aviso del Juzgado:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 12.ª seccion (Reducto), ciudadano don José Panés, recaida en los autos seguidos por los señores Agorio y Apatía contra el propietario de un terreno sito en la calle Progreso entre las de Gerentes y Larrañaga por cobro del empedrado del frente al Oeste, se hace saber al público, que el dia 7 del entrante mes de Junio á las 4 de la tarde, por el rematador don Agustin Pin asistido del Escribano Actuario y del Alguacil, nombrado en comision y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno situado en el pueblo de Atahualpa, 12.ª seccion judicial, compuesto de un área de mil trescientos veinte y tres metros encerrados así: sesenta y tres metros de frente al Oeste sobre la calle Progreso, veintiun metros de fondo al Este que por formar esquina son tambien de frente al Sud, sobre la calle Gerentes, sesenta y tres metros en la divisoria del Este por donde linda con don Angel Firpo, y veinte y un metros en la divisoria del Norte por donde linda con don Juan Andolfatto, tasado dicho terreno incluso el empedrado en la suma de ochenta centésimos el metro cuadrado. No se admitirá ninguna oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion ó sea de la suma de cincuenta y cuatro centésimos el metro, debiendo el mejor postor oblar ochenta pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Santiago R. Rossi*, escribano público.

Mas informes á rematador, Sarandí 341 de 1 á 2. 1538-my.23

# JULIO R. ALVAREZ

## IMPORTANTE REMATE

## Por órden y cuenta del Crédito Real Uruguayo

Pagadero en acciones de la Sociedad por su valor escrito

**EL LUNES 8 DE JUNIO Á LAS 2 DE LA TARDE**

El remate tendrá lugar en la calle Zabala número 61 al lado de la Bolsa de Comercio.—22 solares de terreno compuesto en su totalidad de 40.211 metros 40 equivalentes á 54.556 varas 80 con frente al camino que va del Cerrito á la Tablada y del Peñarol á Las Piedras.—A los fondos de las quintas conocidas por de Echenique, Santos, Varela y Mendilaharsu. Solares de gran porvenir por estar inmediatos á la estacion Sayago, á tres cuadras de los grandes talleres del Ferrocarril Central del Uruguay, donde se ha formado un gran centro de poblacion.—A la mayor oferta pagadero en acciones.

EL LUNES 8 de Junio á las 2 de la tarde, remataré á la mas alta oferta por órden y cuenta del Crédito Real Uruguayo estos importantes solares compuestos de diversas áreas propios para casas de negocio, quintas, jardines, etc.

Llamo la atencion sobre esta venta, teniendo en cuenta la forma de pago.

El comprador dará el 5 % en efectivo en garantía de su oferta, que le será devuelto al escriturarse.

Por planos é informes, Sarandí 329 ó Juncal 119. 1557-my.27.

## Agustin Pin

De todas las existencias del gran almacen situado en la (Aguada), calle Marcelino Sosa número 98 esquina Martin García, venta forzosa por completa liquidacion de negocio.

EL MIERCOLES 10 y jueves 11 de Junio á las 12 del dia, procederé á la venta de las existencias del mencionado almacen, consistentes en un completo y variado surtido de porcelanas, lozas, cristales, conservas alimenticias, vinos finos embotellados de diferentes marcas, vermouth, bitter, ajenjo, licores finos, anis y demas artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha extension, pues la casa es bien conocida y el surtido que tiene es de primer órden.

*En seguida*—Una máquina para chopp, un tostador, un molinillo, la importante estiba, mesas, bancos, un sofá, una cuna para criatura y algunos otros muebles de uso que estarán á la vista; pues hay mucho que vender.

Escuso toda recomendacion, pues todo el surtido de comestibles de este gran almacen, es de primer calidad y son artículos todos frescos.

No falten los que quieran hacer pichincha.

Pido puntualidad á la hora indicada.—Por mas datos al rematador, calle Sarandí 341, de 1 á 2.—Teléfono La Uruguaya núm. 1601. 1585-my.30

## Enrique Dupuy

JUDICIAL

De una gran quinta en el Paso del Molino número 30.—Con gran verja de fierro en todo el frente, gran casa edificada á la moderna, magnífico jardin con plantas finas, gran monte de árboles frutales; pido á los interesados la visiten para darse cuenta de la importancia de este remate.—La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

EL MARTES 2 de Junio de 3 á 4 de la tarde venderé á la mas alta postura para pago de hipoteca.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Eduardo Charlet contra don Juan E. Sacarelo, sobre ejecucion de hipoteca se hace saber al público que el dia 2 del entrante Junio de 3 á 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Enrique Dupuy y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta al mejor postor, de una quinta con toda las mejoras que contiene situada al otro lado del Paso del Molino, en este departamento, compuesta de 6 hectáreas, 9126 metros y 68 cent. cuad., equivalentes á 9 cuadras, 3682 varas y 70 décimos cuadrados, y que linda por el Norte con la calle que va á la Cuchilla de Juan Fernandez y con terrenos de doña María G. de Massera y don Cándido Robido; por el Sud con el Camino de Buschental; por el Este con el Camino del Peñarol y con terrenos del señor Urta y de la señora de Massera; y por el Oeste con terreno de don César Abella. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del C. de Procedimientos.—Montevideo, Mayo 15 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1449-my.16.

## Enrique Dupuy

JUDICIAL

De una gran casa-quinta ubicada en el camino 8 de Octubre núms. 182 y 184, á inmediaciones del paraje conocido por Tres Cruces.—Con gran verja de fierro en todo el frente, gran casa edificada á la moderna, con mirador, techos de pizarra, magnífico jardin con plantas finas, etc.—Compuesto de 36 metros 98 centímetros de frente al Este sobre el camino 8 de Octubre, 151 metros 1 centímetro en la línea Norte 154 metros en la línea Sud y 36 metros 8 centímetros al Oeste, formando un área total de 5.487 metros 79 centímetros cuadrados.

EL JUEVES 4 de Junio, á las cuatro de la tarde venderé á la mas alta oferta, para pago de hipoteca, en la puerta del Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Buenos Aires núm. 229.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de lo Civil de primer turno, doctor don domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 4 del entrante Junio á las 4 de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires número 229, por el martillero don Enrique Dupuy, se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor de una casa quinta situada á inmediaciones de la jurisdiccion Tres Cruces, compuesta de treinta y seis metros noventa y ocho centímetros de frente al Este sobre la calle ó camino Ocho de Octubre; ciento cincuenta y un metros un centímetro en la línea del Norte por donde linda con don Antonio José Dellepiani; ciento cincuenta y cuatro metros en la línea Sud por donde linda con la fraccion del señor Mainero, y treinta y seis metros ocho centímetros en la línea del Oeste, lindando con don Santiago Onetti;—formando un área total de cinco mil cuatro cientos ochenta y siete metros y setenta y nueve centímetros cuadrados. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, la suma de ocho cientos pesos.

Se manda vender en los autos seguidos por la sucesion de don Santiago Garavagno contra don Calixto Martinez Buela por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 19 de 1891.—*Santiago Seoane*, Actuario.

NOTA—Toda persona que tenga interés en la adquisicion de esta propiedad, puede visitarla desde hoy hasta el dia del remate, de 4 á 5 de la tarde.—*Santiago Seoane*, Actuario, 1493-my.20

## Pablo Luquet

JUDICIAL

**A peticion del Banco Italo-Oriental, para pago de un crédito hipotecario que le adeuda don Juan E. Sacarelo.—Titulos buenos.—Al mejor postor.—De un expléndido terreno con un edificio viejo y lo demás que contenga, compuesto de una extension de 18.392 varas 87 decímetros, ó sean 13.571 metros y 99 decímetros, situado en el parage más hermoso y elevado de la Cuchilla de Juan Fernández, dominándose desde él toda la bahía, á 3 ó 4 cuadras á la derecha de la curva del tramvía que va al Cerro (línea del Paso del Molino).—Llamo la atencion de los capitalistas sobre este remate, pues pocas veces se presentan oportunidades como la presente, puesto que por muy poco dinero pueden hacerse de un magnífico terreno.—La venta tendrá lugar el MARTES 2 de Junio próximo á las 4 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa.**

El dia y hora arriba indicados, procederé á vender en remate público y al mejor postor, por órden del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, á peticion del Banco Italo-Oriental, para pago de un crédito hipotecario que adeuda don Juan E. Sacarelo, un terreno á inmediaciones del Pantanoso, jurisdiccion de este departamento, con el edificio viejo y demás que contenga, compuesto de una extension superficial de 18.392 varas 87 dcs. ó sean 13.571 metros 99 dcs., segun plano levantado por el agrimensor don Juan Paseiro y Ucet, lindando por el N. E., donde mide 98 metros 90 cent. con calle pública, por el S. E. con don Antonio Raffo, cuya línea tiene 147 metros 60 cts. por el N. O. donde mide 148 metros 60 cents. con don Manuel Gonzales, y por el S. O. tiene 48 metros 50 cents., lindantes calle pública en medio con don José Boga.

Todo comprador oblará la suma de 500 pesos oro, en garantía de su compra, al firmarse el boleto.

*Nota*—Por mas datos y referencias, pueden los interesados verse con el rematador en la calle Buenos Aires núm. 172, ó en el Juzgado L. de lo Civil de primer turno, calle Buenos Aires núm. 229. 1476-my.19

## Pablo Luquet

JUDICIAL

**A peticion del Banco Italo-Oriental, para pago de un crédito hipotecario que adeuda don Juan E. Sacarelo.—TITULOS BUENOS.**

De dos magníficas fracciones de terreno, contiguas, situadas entre los arroyos Miguelete y Pantanoso (Cuchilla de Juan Fernández), distantes 2 ó 3 cuadras del Paso del Molino, con frente á la calle llamada de Santa Lucía y otra calle sin nombre, compuesta la primera de una cuadra cuadrada, ó sean 7,378 metros 81 decímetros, y la segunda de 2 cuadras cuadradas, ó sean 14,757 metros 62 decímetros, que hacen un total de 22,136 metros 43 decímetros.

Expléndida posicion, pues están ubicadas dichas fracciones en uno de los parajes más altos de la mencionada Cuchilla.

Llamo expresamente la atencion de los especuladores en tierras hácia este remate, pues que difícilmente se venden terrenos en las condiciones en que los vendo; es decir,

**¡Al mejor postor!—La venta tendrá lugar frente á la Bolsa, el dia miércoles 3 de Junio á las 4 p. m.**

El dia y hora arriba indicados, procederé á vender en remate público y al mejor postor, por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez y á peticion del Banco Italo Oriental, para pago de un crédito hipotecario que adeuda don Juan E. Sacarelo, dos fracciones de terreno contiguas, situadas entre los arroyos Miguelete y Pantanoso, jurisdiccion de este departamento, compuesta la primera de una cuadra cuadrada ó sean 7.378 metros 81 decímetros, lindando por el Norte con don Eugenio Cávia, por el Sur y Oeste con don Nicolás Villarnobe y por el Este con doña Gregoria Cardozo, y la segunda se compone de dos cuadras cuadradas, lindando por el Sud con don José Suarez, por el Norte con dicho Villarnobe, por el Este don Eugenio Cávia y por el Oeste con la fraccion ya descrita y la otra que dá á la parte de arriba; linda por el Sud con la primera, por el Norte con doña María C. Zaballa, por el Este con Villarnobe y por el Norte con don N. Blanco. Todo comprador designará la suma de mil pesos oro al firmarse el boleto en garantía de su compra, con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

NOTA—Por mas datos y referencias, pueden los interesados verse con el rematador, calle Buenos Aires número 172 ó en la oficina del Juzgado Letrado de lo Civil de 1er. turno, calle Buenos Aires número 229, donde se encuentran todos los antecedentes. 1509-my.21

## Francisco Gibbs

EDICTO—De mandato del señor Juez Ldo de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de C. y O. Públicas, por ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el 10 del entrante Junio de 3 á 4 de la tarde, en la calle Zabala, al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero don Francisco Gibbs y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, por las dos terceras partes de su tasacion, de un campo situado en el departamento de Paysandú, con un área total de 11 194 cuadras 2512 varas, lindando por el Norte con el Rio Queguay y el Arroyo Chingolo, por el Oeste con el Rio Uruguay, por el Sud con campos de la sucesion Argentó y don Pedro Tournés y por el Este con don Eduardo Mac Eachen y don Luciano Bares Catá. Dicho campo con todas las mejoras que contiene, fué tasado en la suma de 190.502 $ 27 cts. oro sellado. Esta venta se hace en oro, pudiendo el comprador constituir en la misma escritura de venta á su favor una nueva hipoteca por igual número de cédulas y con las mismas condiciones del primitivo contrato hipotecario. El mejor postor, en el acto de aceptársele la oferta, oblará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del C. de Procedimientos.—Montevideo, Mayo 22 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

NOTA—Este campo, establecimiento "Constancia", situado á pocas leguas de Paysandú, tiene á mas de los edificios de gran costo, preparado para una cabaña con sus respectivos galpones, caballerizas, aguas corrientes, doce potreros, una calera, el cual está gravado por la hipoteca constituida en 146,500 cédulas. Los títulos de primer órden y el plano se encuentran en la oficina de la seccion de hipotecas del Banco, á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer posturas.—Por informes, véase al rematador, Cerrito 56, ó en la Bolsa. 1546-my.24

## Luis A. Caprario

JUDICIAL

Importante remate de dos suertes de estancia: 384 cuadras 3,580 varas cuadradas—Campos de primer órden, en el departamento del Durazno, á muy poca distancia de la Estacion Molles del Ferrocarril Central del Uruguay. Tasacion bajísima, 10 pesos cuadra. Base de venta, 6 pesos 67 centésimos cuadra, dos terceras partes de la tasacion.

EL SABADO 13 de Junio de 2 á 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Cámaras núm. 54. De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, venderé una fraccion de campo situada en el departamento del Durazno y compuesta de dos suertes de estancia, 384 cuadras y 3580 varas cuadradas, segun mensura judicial practicada en Setiembre de 1881, por el agrimensor don Ignacio Pedralbes. El campo se halla dentro de los siguientes límites: Arroyo de Molles Chicos, línea divisoria con Tabares y Demaría, Arroyo de los Negros, Cañada del Apio y sucesion de Alcain. Tasado en la suma de 57,843 pesos 28 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento en garantía de la compra.

Esta venta se efectúa en el juicio ejecutivo seguido por don Juan E. Fernández contra la sucesion de don Juan Susviela, propietario de dicho campo.

Los antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 55.

NOTA—En los autos se encuentra el plano respectivo.

Por otros informes, ver al rematador, calle Zabala número 154. 1550-my.24

## A. Montautti

**El mártes 2, miércoles 3, juéves 4 de Junio y dias siguientes, á las 12 y media en punto, por cuenta y órden de la casa introductora del señor Ti... Lamp—A 5 meses de plazo ó 5 por ciento de descuento.—La venta se efectuará en el depósito calle Rincon núm. 28, al lado de la casa introductora.—Para bazares, ferreterías, almaceneros, jugueterías, hojalateros, cigarreros, muebleros, etc.**

Detalle: porcelanas, cristales, vidrios, [illegible] platinas, bronces, juguetes, cuadros, lámparas de colgar, de sobremesa, de pared, de pié, faroles, [illegible] ras, cubiertos, [illegible] mueblecitos de fantasía, juegos de loza para lavatorios y porcelana, juegos de porcelana y de loza y de [illegible] lita, porcelana doble, botellas, [illegible] asa, jarras [illegible] pe, vasos, copas, [illegible] rias, espejos [illegible] ros, jaulas, [illegible] bandejas, aceiteras, [illegible] mantequeras, [illegible] chas para [illegible] pantallas para lámparas [illegible] boquillas para [illegible] varios ramos [illegible] sion.

A 5 meses de plazo ó 5 % de descuento, con pagarés conformes á satisfaccion de los vendedores. 1540-my.23

## A. Montautti

En mi casa, calle Zabala número 130 y 132

REMATE PERMANENTE

LOS LUNES, JUEVES Y VIERNES

Los lúnes y juéves á las 12 y media en punto, artículos de tienda, ropa hecha, [illegible] almacen, etc.

A las 3 1/2 muebles nuevos y usados, para sala, dormitorio y comedor, [illegible] lavatorios, aparadores, [illegible] nes, cuadros, [illegible] mesas de noche, [illegible] almohadas, [illegible] repisas, toallas, [illegible] ría, platinas, etc.

Los viernes á las 3 de la tarde, [illegible] bros, porcelanas, [illegible] servicios para [illegible] óleo, alfombras, [illegible] pejos, etc., etc. [illegible]